INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE VÌAS REGIONALES

"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre-Lote 7"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.16
MUNICIPIO DE SAN MARCOS
Periodo: 1 al 30 de noviembre de 2023

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-MSM-006-2022 **Contratista:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Contrato de Interventoría No. 982 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

Objeto Contrato de Obra:
Mejoramiento y mantenimiento de vìas rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional, departamento de Sucre.

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** nov-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		5
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		13
3.1	Información general del contrato		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		14
3.3	Seguimiento Items no previstos		15
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		16
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	33
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	42
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	47
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	93
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	96
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		99
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	103
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	109
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	115
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	119
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		120
5.1	Información general del contrato		120
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		121
5.3	Informes especialistas y profesionales		122
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		232
5.5	Informe matriz de riesgos.		234
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		239
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		241
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	242
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	244
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	248
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	250
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	252
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	258
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	263
7	**Conclusiones y recomendaciones**		268
8	**Anexos**		270
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		271
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		276
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		278
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		280

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. **de fecha:** _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** nov-23

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022

OBJETO: Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 24/08/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/12/2023
PLAZO ACUMULADO: DIECISEIS (16) MESES
PLAZO PRORROGA: DIEZ (10) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 4.332.895.448,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 4.332.895.448,00
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M3	1856,8
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M3	400	1381,5
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

###

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			4.272.668.596,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			38.411.296,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.332.895.448,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 707.131.666,02		$ 707.131.666,02	$ 3.606.013.665,84
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 21.815.556,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 3.627.829.221,84

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.332.895.448,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3.627.829.221,84
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 83,73%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **14**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pavimento rígido



Pavimento rígido

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, tiene como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primarias y terciarias, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

El contrato de interventoría nace con la adjudicación efectuada mediante resolución No.918 del 18 de marzo de 2022 como producto del concurso de méritos N°CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales.

El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN MARCOS - SUCRE mediante resolución No.589 del 29 de julio de 2022 al CONSORCIO COLOMBIA RURAL. El contrato de obra bajo el número LP-MSM-006-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1853-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN MARCOS, en el departamento de Sucre.

El contrato de obra tiene fecha de inicio el 24 de agosto de 2022 con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, con fecha de vencimiento el 24 de febrero de 2023. El contrato presenta una prórroga No. 1 por termino de seis (6) MESES y prorroga No.2 por termino de cuatro (4) para una nueva fecha de vencimiento hasta el 24 de diciembre de 2023.

La carretera a intervenir pertenece a la red vial rural del municipio de San Marcos – Sucre. La vía discurre por terreno plano con una calzada que opera bidireccionalmente, con un ancho promedio de 5.5 metros y con una capa de rodadura en afirmado, la cual presenta deficiencias tanto en su uniformidad como en los manejos de escorrentías superficiales.

Lo que se proyecta ejecutar bajo los alcances del contrato de obra es la intervención de la vía con actividades de mejoramiento, mediante la construcción de obras viales usando como elemento principal un pavimento rígido de 5 mts. de ancho, y una (1) obra de drenaje tipo Box-Culvert de sección hidráulica 1x1 mts.

El presente informe de interventoría comprende el **periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía a intervenir forma parte de la red vial terciaria del territorio colombiano, la cual se encuentra geográficamente localizada en el **MUNICIPIO DE SAN MARCOS**, ubicado al sur del departamento de Sucre, con límites con los municipios de, Sahagún, Chinú y Sincelejo.



Figura 2-1. Localización Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre

El Municipio de San Marcos se encuentra localizado sobre las coordenadas 8°39′44″N 75°07′44″O.

El tramo objeto de la intervención forma parte de la vía que conduce desde el sitio “La Quebrada” hasta el sitio “Caño Prieto”.

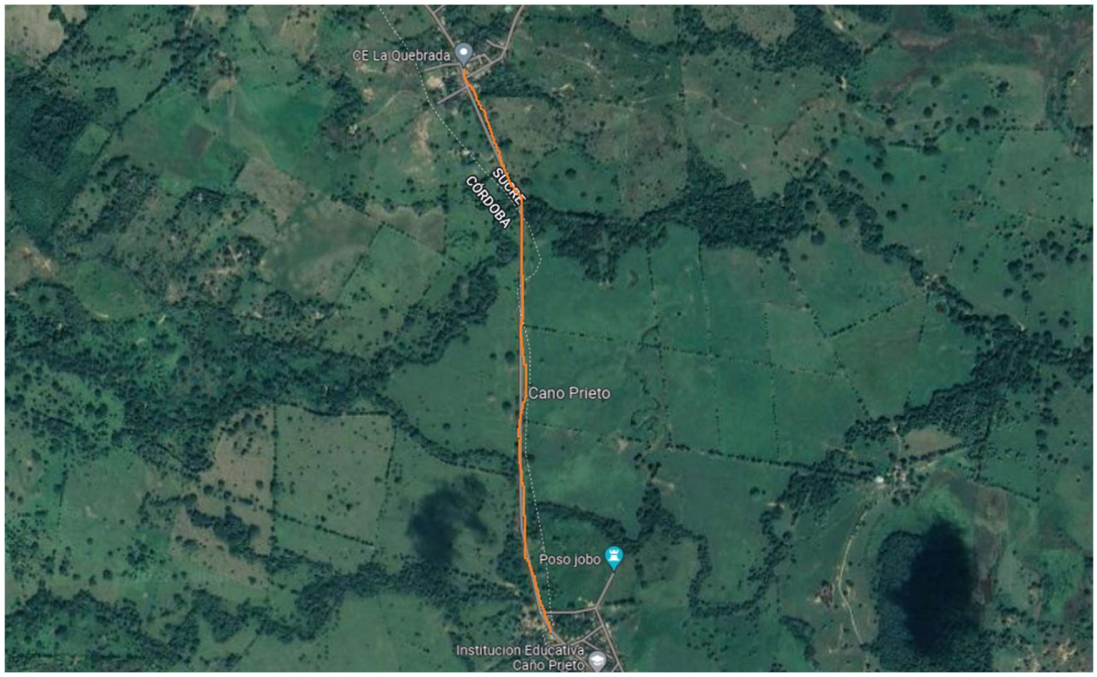


Figura 2-2. Localización de tramo de la vía a intervenir en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO

Los municipios en la zona de influencia del proyecto son San Marcos, Sahagún y Pueblo Nuevo. Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros (niveles de servicio), disminuyendo los tiempos de viaje reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

La vía para intervenir comunica los corregimientos de La quebrada y Caño Prieto, en el municipio de San Marcos con una longitud de 1.856 kilómetros: K0+000 (8.592667, -75.319733) y K 1+856 (8.576126, -75.317629).

Los beneficios consisten principalmente en facilitar el tránsito carretero a los usuarios de la vía para el transporte y comercialización de los productos de la zona, mejorando la movilidad

y prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros disminuyendo los tiempos de viaje, reduciendo los costos de operación y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El tramo tiene una longitud de 2.650 metros los cuales discurren por terreno ondulado con una vía de sección promedio de 5,5 metros, donde se observan condiciones de terreno con material de afirmado y una superficie de rodadura áspera de difícil tránsito. A lo largo del trayecto se encuentran baches y depresiones que se originan en la pérdida del material en épocas de lluvias, lo que hace la vía pantanosa y resbaladiza.

Tabla 1 Estado inicial de la vía.

ABSCISA		CARRIL			DIMENSIONES			DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
INICIAL	FINAL	CI	EJE	CD	LARGO (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	
K0+000,00								Inicio
K0+000,00	K1+856	X		X	500,00	7,4	3700	Vía en afirmado en mal estado
K0+340,00		X		X	17,30			Puente de 14.4 metros de luz por 5.9 altura
K1+030,00			X		66,50	1,5	99,75	Box coulvert de 8 x 3.0 m
K1+300,00				X	13,00	2,7	35,1	Box coulvert de 6.4 x 2.8 m
K1+410								Alcantarilla
K1+550,00				X	8,00	3,7	29,6	Puente de 10 metros de luz por 5.1 altura

Fuente: Elaboración propia

A continuación, en la siguiente tabla se muestra registro fotográfico tomado inicialmente y durante la obra a lo largo del corredor.

Tabla 2. Registro fotográfico



Estado inicial de la via: K0 + 000 – K1+856



Estructura: K0 + 340 -Puente dimensiones 14.4 x 5.90 m



Estructura: K1 + 030 -Boxculvert dimensiones 8 x 3.0 m



K1+300,00-Boxculvert dimensiones 6.4 x 2.8m



K1+410,00-Alcantarilla Doble



K1+550,00-Puente dimensiones 21 x 5.10 m

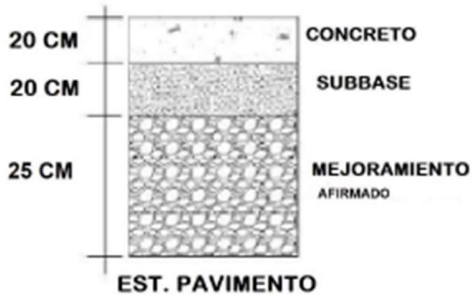
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un pavimento en concreto rígido de 1.856 metros de longitud, y una obra de drenaje tipo box-culvert de sección hidráulica 1x1 mts.

La estructura del pavimento varía dependiendo de las características de los suelos encontrados, modificándose así, según las recomendaciones del geotecnista, los espesores de material para mejoramiento de subrasante de la siguiente manera.

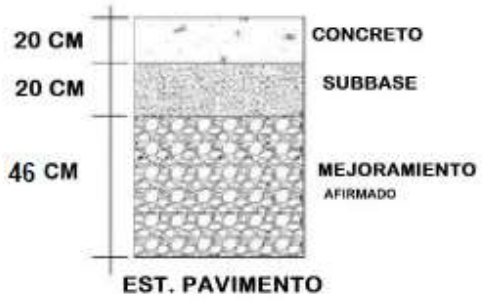
- **TRAMO K0+000,00 – K0+111,40**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



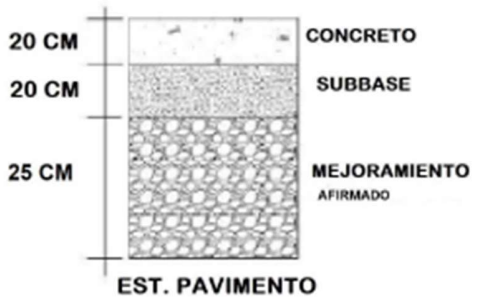
- **TRAMO K0+111,40 - K0+516.4**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



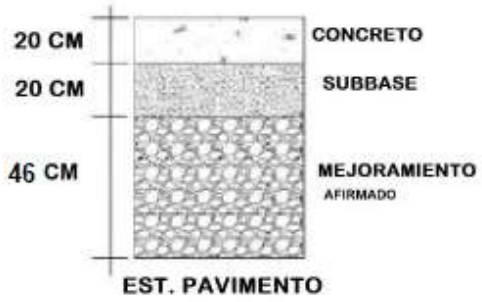
- **TRAMO K0+516.4 - K0+772.9**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



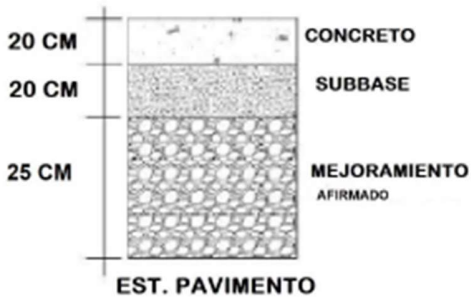
- **TRAMO K0+772.9 - K1+181.55**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 46 cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor.



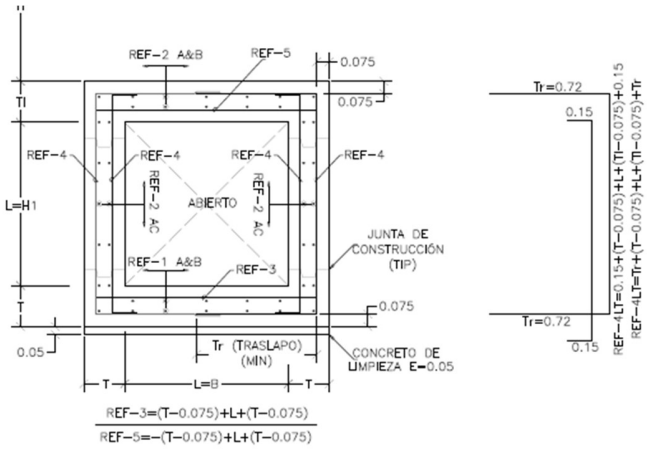
- **TRAMO K1+181.55 -K1+856**

Construcción de pavimento rígido, con una capa de material seleccionado para afirmado utilizado como mejoramiento de la subrasante de espesor de 25cm, seguido de una capa de subbase de 20cm y finalmente el pavimento rígido MR 40 de 20 cm de espesor



- **CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT ABSCISA K0+755,00**

Se construirá box coulvert de 1.0 x 1.0 m, en la abscisa mencionada según diseños.



3.0 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÒN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1
Contrato No.	LP-MSM-006-2022
Objeto	MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.
Valor del Contrato	$4.332.895.448,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE).
Anticipo	N/A
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES
Plazo adicional	DOCE (12) MESES
Fecha de Iniciación	24 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial	24 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de prorroga	24 DE DICIEMBRE 2023
Supervisor del contrato, entidad municipal (secretario de planeación)	ISAI RUIZ ROMERO
Entidad contratante	MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE

Tabla 3.1 Información general del contrato

La sede del contratista está ubicada en la ciudad de Sincelejo en el Edificio Somes Calle 19 No.22-29, oficina 206, Barrio Petaca, con los siguientes contactos 3215849019, e -mail: ruralcolombiaconsorcio@gmail.com.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra con el fin de cumplir lo contratado en el presente período realizó las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- **PAVIMENTO HIDRÁULICO**

Se realizó pavimento hidráulico por el carril derecho en la abscisa K1+500 hasta K1+000

3.2.2 ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

- Información a la comunidad

En el transcurso de la ejecución del proyecto se encontró líderes comunales y veeduría del proyecto, con los cuales se mantiene la comunicación constante del mismo.

- Acompañamiento social a actividades técnicas de obra

A pesar de que en las zonas inmediatas al sitio de construcción del pavimento no existen viviendas, Se realizaron actas de vecindad a lo largo de la vía tomando evidencia del estado inicial del cercado existente.

3.2.3 ACTIVIDADES GESTIÓN SST

Las actividades realizadas en el mes de noviembre 2023, fueron las siguientes:

- Entrega de dotación y Entrega de E.P.P.

Se realiza suministro de elementos de protección personal con el fin de mitigar los peligros que se encuentra en el área de trabajo. Se les suministra a los trabajadores que iniciaron en el presente mes:

- Chalecos reflectivos
- Gafas de seguridad
- Tapa oídos de inserción
- Casco
-

- Hidratación

Se realiza entrega de agua en las diferentes jornadas laborales con el fin de hidratar su cuerpo y evitar descompensación, este proceso se lo realiza de manera diaria.

- Orden y aseo

Se realizan jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laborar libre de suciedad, orden en nuestro espacio laboral así manteniéndolo libre para evitar incidentes o accidentes de trabajo. Así mismo, se mantienen excavaciones de manera uniforme, toda vez que, al no existir vías alternas, el tránsito de vehículos se realiza por las zonas de trabajo.

3.2.4. ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL:

En la siguiente tabla relacionamos los valores totales de la ejecución en el mes.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DRE	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.486.090.620,00	$ 1.486.090.620,00	75,2%
					Ejec	$ 1.285.207.471,00	$ 1.285.207.471,00	65,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En el presente periodo el contratista de obra se encuentra tramitado ítem no previstos, dado que luego de revisado los estudios y diseños de proyecto, los nuevos resultados arrojan que es necesario cambiar la resistencia del concreto para pavimento rígido de 38MR a 40MR. Dicho criterio aún se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

3.4.1. ESTADO DE AVANCE:

A la fecha de corte del presente informe (Semana No 65) el contratista tiene un avance general ejecutado del 83,00% el cual representa un valor de $ 3.596.265.457,00 contra un avance programado del 86,79% correspondiente al $ 3.760.711.829,96 con respecto a la nueva programación presentando una desviación del -3.79%.

3.4.2. ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Insistir al contratista en el incremento del rendimiento en las obras
- Insistir al contratista tener la maquinaria en buenas condiciones para que el proyecto no presente interrupciones.
- Exigir al contratista tener la bitácora de obra actualizada a la fecha

4.0 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL
MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 62 del 27/10/23 al 02/11/23 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilòmetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcciòn de 1.8568 kilòmetros de pavimento rigido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)	INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÀNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	CONTRATO No.	982 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024
VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.380.856.808,27	78,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.188.232.250,82	73,582%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (192.624.557,45)	-4,45%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.380.856.808,27	78,028%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.188.232.250,82	73,582%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (192.624.557,45)	-4,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 112.584.580,00	2,598%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 267.534.695,00	6,175%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 78,03% | Avance o Atraso Físico %: -4,45%
Meta Física Ejecutada %: 73,58%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.232.656.180,00	$ 1.232.656.180,00	62,4%
					Ejec	$ 1.083.600.213,00	$ 1.083.600.213,00	54,8%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+500 hasta K1+430 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+430 hasta K1+300 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	78,028%
EJECUTADO	
%	73,582%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40 K0+150



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA**
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 63 del 03/11/23 al 09/11/23 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilòmetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcciòn de 1.8568 kilòmetros de pavimento rigido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)			INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÌA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)		
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.507.574.028,27	80,95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.312.186.885,82	76,443%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (195.387.142,45)	-4,51%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.507.574.028,27	80,952%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.312.186.885,82	76,443%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (195.387.142,45)	-4,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 126.717.220,00	2,925%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 123.954.635,00	2,861%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 80,95% | Avance o Atraso Físico %: -4,51%
Meta Física Ejecutada %: 76,44%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.359.373.400,00	$ 1.359.373.400,00	68,8%
					Ejec	$ 1.207.554.848,00	$ 1.207.554.848,00	61,1%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALUOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+430 hasta K1+300 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+300 hasta K1+200 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	80,952%
EJECUTADO	
%	76,443%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 16/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 64 del 10/11/23 al 16/11/23 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilòmetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcciòn de 1.8568 kilòmetros de pavimento rigido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)			INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÌA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)		
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	CONTRATO No.	982 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.634.291.248,27	83,877%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.389.839.508,82	78,235%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (244.451.739,45)	-5,64%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.634.291.248,27	83,877%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.389.839.508,82	78,235%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (244.451.739,45)	-5,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 126.717.220,00	2,925%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 77.652.623,00	1,792%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 83,88% | Avance o Atraso Físico %: -5,64%
Meta Física Ejecutada %: 78,23%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.486.090.620,00	$ 1.486.090.620,00	75,2%
					Ejec	$ 1.285.207.471,00	$ 1.285.207.471,00	65,0%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$ -	$ -	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑO	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALUOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+350 hasta K1+200 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+200 hasta K1+100 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	83,877%
EJECUTADO	
%	78,235%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA**
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 65 del 17/11/23 al 23/11/23 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTEGRANTES:	SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)	INTEGRANTES:	GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)
CONTRATO No.	LP-MSM-006-2022	CONTRATO No.	982 DEL 2022
FECHA DE INICIO:	24/08/2022	FECHA DE INICIO:	22 AGO 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/02/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 07 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	24/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 07 2024
VALOR INICIAL:	$ 4.332.895.448,00	VALOR INICIAL:	$ 2.993.075.148,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 167.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 4.332.895.448,00	VALOR ACUMULADO:	$ 3.160.075.148,00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) **0,867944282**
(Indicar valores en pesos) **0,83**

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.760.711.829,96	86,794%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.596.303.221,84	83,000%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (164.408.608,12)	-3,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 21.815.556,00	0,503%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.760.711.829,96	86,794%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.596.303.221,84	83,000%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (164.408.608,12)	-3,79%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 126.717.220,00	2,925%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 77.652.623,00	1,792%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 86,79%
Meta Física Ejecutada %: 83,00%
Avance o Atraso Físico %: -3,79%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%
I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
					Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%
* II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 770.247.100,72	$ 770.247.100,72	81,1%
					Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%
III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog		$ -	
					Ejec		$ -	
IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
					Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%
ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.612.511.201,69	$ 1.612.511.201,69	81,6%
					Ejec	$ 1.491.671.184,02	$ 1.491.671.184,02	75,5%
OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%
					Ejec	$	$	
* TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
					Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%
*					Prog			
					Ejec			

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+350 hasta K1+200 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continua actualizando la bitácora de obra
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+200 hasta K1+100 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se continuarán las actividades técnicas y administrativas del contrato.
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	86,794%
EJECUTADO	
%	83,000%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



Pavimento concreto hidráulico de MR40



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 66 del 24/11/23 al 30/11/23 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1,856 kilómetros

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de 1.8568 kilómetros de pavimento rígido, con ancho de 5.00 metros y un box culvert de 1x1.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

INTEGRANTES: SAICO INGENIERÍA SAS (85%) - JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA (5%) - JORGE ALBERTO ARROYO ARROYO (5%) - ANUAR TIFIC OBEID TOVAR (5%)

CONTRATO No.: LP-MSM-006-2022 | VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00

FECHA DE INICIO: 24/08/2022 | VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 24/02/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/12/2023 | $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

INTEGRANTES: GARPER INGENIERÍA CIA SAS (50%) - CARLOS F. ÁNGEL P. (45%) - ADOSADOS SAS (5%)

CONTRATO No.: 982 DEL 2022 | VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

FECHA DE INICIO: 22 AGO 2022 | VALOR ADICIONES: $ 167.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31.07.2024 | VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31.07.2024 | VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.332.895.448			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 467.000.000	$ 1.550.000.000	$ 1.398.075.148	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 183.393.946			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 283.606.054			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) **0,867944282**

(Indicar valores en pesos) **0,83**

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.332.895.448,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.877.926.769,57	89,500%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.627.829.221,84	83,728%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (250.097.547,73)	-5,77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 31.526.000,00	0,728%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.877.926.769,57	89,500%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.627.829.221,84	83,728%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (250.097.547,73)	-5,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 117.214.939,61	2,705%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.526.000,00	0,728%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

0,894996617

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 657.968.420,00	20,8213%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.756.830,50	0,9416%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	N/A
Acumulado:	N/A

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 89,50%

Meta Física Ejecutada %: 83,73%

Avance o Atraso Físico %: -5,77%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022-2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Total	%	
	I. EXPLANACIONES	Global	1	$ 1.170.880.167,00		Prog	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%	
						Ejec	$ 1.170.880.167,00	$ 1.170.880.167,00	100,0%	
*	II. PAVIMENTO RÍGIDO	Global	1	$ 949.202.403,00		Prog	$ 774.877.460,72	$ 774.877.460,72	81,6%	
						Ejec	$ 763.765.278,82	$ 763.765.278,82	80,5%	
	III. ESTRUCTURAS DE DREN	Global	1	$ 28.506.840,00		Prog	$ 22.671.814,42	$ 22.671.814,42	79,5%	
						Ejec	$ -	$ -		
	IV. TRANSPORTE	Global	1	$ 148.171.036,00		Prog	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%	
						Ejec	$ 148.171.036,00	$ 148.171.036,00	100,0%	
	ITEMS NO PREVISTOS	Global	1	$ 1.975.908.150,00		Prog	$ 1.702.423.966,88	$ 1.702.423.966,88	86,2%	
						Ejec	$ 1.523.197.184,02	$ 1.523.197.184,02	77,1%	
	OBRAS DE COMPENSACIÓN	Global	1	$ 38.411.296,00		Prog	$ 37.086.768,55	$ 37.086.768,55	96,6%	
						Ejec	$ -	$ -		
*	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑ	Global	1	$ 21.815.556,00		Prog	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%	
						Ejec	$ 21.815.556,00	$ 21.815.556,00	100,0%	
*						Prog				
						Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO K0+000 - K1+856

TRAMO Y/O SECTOR (n):

TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	1
CARROTANQUE	1	1
VIBROCOMPACTADOR	1	1
RETROEXCAVADORA	1	1
MINICARGADOR	1	2
AUTOHORMIGUERA	1	1
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Toluviejo	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PRESENTADO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra ha presentado el documento guia PAGA; sin embargo, este se encuentra en revision por parte de la interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	10	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	3	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 25

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: CAMPAMENTO LA QUEBRADA

OBSERVACIONES: El campamento se encuentra localizado en mediaciones del corregimiento La Quebrada, justo en el inicio del abscisado de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	Cero
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	Cero
AVALÚOS APROBADOS:	Cero
PREDIOS ADQUIRIDOS:	Cero

OBSERVACIONES: NO SE ADQUIRIERON PREDIOS PARA ESTE CONTRATO

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se continúa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+054 hasta K0+980 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se inician actividades de adecuacion para formaleteria para bordillos
3. El contratista realiza nivelacion de la subbase en los tramos donde se colocan rieles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Se seguirá con la pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K0+980 hasta K0+800 por el carril izquierdo desde La Quebrada-Caño Prieto
2. Se construiran bordillos en abscisas K1+866 hasta k0+1650 ambos lados
3. Se seguirá adelantando la bitácora

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PROGRAMADO	
%	89,500%
EJECUTADO	
%	83,728%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Pavimento concreto hidráulico de MR40



Formaleteria para contrucciond e bordillos



Formaleteria para contrucciond e bordillos



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE LE EXIGE AL CONTRATISTA MUESTRAS DEL CONCRETO UTILIZADO AL MOMENTO DE FUNDIR.
SE REALIZAN TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA PARA VERIFICAR LOS NIVELES
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA TENER LA MAQUINARIA EN BUENAS CONDICIONES PARA QUE EL PROYECTO NO PRESENTE INTERRUPCIONES.
SE LE EXIGE AL CONTRATISTA TENER LA BITÁCORA DE OBRA ACTUALIZADA A LA FECHA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ING.CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el municipio de San Marcos Departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional

CONTRATO No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MOTONIVELADORA	JHON DEREE	100-C	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR200	1 M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	CS-423E -7.4 TON.	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MINICARGADOR	CASE SR220	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA	CAT 416E	0,76M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CARRO TANQUE	CHEVROLET	6M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
AUTOHORMIGUERA	DIECI	3M3	OBRA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mario Paternina B.
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
																																			$ -	$ -									

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
A LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTE INFORME EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO PLANILLA PAGADA DE APORTES A SISTEMAS DE SALUD Y PENSION

El contratista adjunta la certificación de fecha 7 de noviembre de 2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	0000877	Mejoramiento. Mantenimiento y Rehabilitación corredores Vias		Transferencias de capital de otras entidades del Gobierno General	LP-MSM-006-2022	$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00
			TOTAL			$ 4.332.895.448,00	$ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.332.895.448,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	may-23	$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		$ 1.317.714.959		0000877-02/08/2022	$ 3.015.180.489	$ 3.015.180.489			X	
2	Parcial	sep-23	$ 1.167.735.716		$ 2.485.450.675		$ 1.167.735.716		0000877-02/08/2022	$ 1.847.444.773	$ 1.847.444.773				
3	Parcial	nov-23	$ 994.488.405		$ 3.479.939.080		$ 994.488.405		0000877-02/08/2022	$ 852.956.368	$ 852.956.368				
TOTALES			**$ 3.479.939.080**		**$ 3.479.939.080**		**$ 3.479.939.080**			**$ 852.956.368**	**$ 852.956.368**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor acta parcial N.1	$ 1.317.714.959	N/A	$ 1.317.714.959
Valor acta parcial N.2	$ 1.167.735.716	N/A	$ 1.167.735.716
Valor acta parcial No3	$ 994.488.405	N/A	$ 994.488.405
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 3.479.939.080		$ 3.479.939.080

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

DEPARTAMENTO SUCRE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE

SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA FISCAL - 2023

_ ORDEN DE PAGO RESERVA *_*

ORDEN DE PAGO No.	2023.CEN.01.000036	04 DE DICIEMBRE DEL 2023	RESERVA No.	2023.CEN.01.000011	02 DE ENERO DEL 2023

PAGARÁ A FAVOR DE: CONSORCIO COLOMBIA R URAL — **NIT:** 901.618.803

POR CONCEPTO DE: PAGO QUE HACE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE, DE ACTA PARCIAL DE OBRA N° 3, CONTRATO N° LP-MSM-006-2022, DE FECHA DE 02 DE AGOSTO DE 2022, CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, CONTRATO ADICIONAL N° 1 PRORROGA EL PLAZO, DE FECHA DE 22 DE FEBRERO DE 2023, SEGÚN CONTRATO N° LP-MSM-006-2022, DE FECHA DE 02 DE AGOSTO DE 2022, ACTA PARCIAL DE OBRA N° 3, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FE-3, CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE, INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS N° 03, MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA N° 3, INFORME DE AVANCE ACTA PARCIAL N° 3, INFORME DE INTERVENTORIA, Y DEMAS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

POR VALOR DE: $ 840.342.702,24

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/L.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DETALLE DE LA FUENTE	VALOR ORDENADO
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	709 - 1.3.1.1.07 TRANSFERENCIA	994.488.405,00
		TOTALES	**$ 994.488.405,00**

DEDUCCIONES/DESCUENTOS

DEDUCCIÓN	%	BASE LIQUIDACIÓN	VALOR DEDUCCIÓN	CUENTA CONTABLE
0004 - INDUSTRIA Y COMERCIO	1,000	994.488.405,00	9.944.884,05	41050804 - RETEICA - DEDUCCIONES ORDENES
0005 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4,000	994.488.405,00	39.779.536,20	41057603 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
0006 - ESTAMPILLA PRO ELECT RURAL	0,500	994.488.405,00	4.972.442,02	41057601 - EESTAMPILLA PROELECTRIFICACI=N
0008 - ESTAMPILLA PROCULTURA	1,500	994.488.405,00	14.917.326,07	41057602 - ESTAMPILLA PROCULTURA
0009 - TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	1,500	994.488.405,00	14.917.326,07	24079002 - PRODEPORTE Y RECRECION
0014 - RETEFUENTE CONTRATO CONSTRUCCION	2,000	994.488.405,00	19.889.768,10	24362601 - CONTRATOS DE OBRA
0015 - FONDO CUENTA SEGURIDAD	5,000	994.488.405,00	49.724.420,25	41106102 - CONTRA DE OBRAS PUBLI-FONDO CTA SEGURIDAD
TOTALES			**$ 154.145.702,76**	

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA CONTABLE	TERCERO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
17050101 - VíAS DE COMUNICACIcN	901618803 - CONSORCIO COLOMBIA R URAL	994.488.405,00	0,00
24010221 - VIAS	901618803 - CONSORCIO COLOMBIA R URAL	0,00	840.342.702,24
41050804 - RETEICA - DEDUCCIONES ORDENES	892200591 - MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	9.944.884,05
41057603 - ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	892200591 - MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	39.779.536,20
41057601 - EESTAMPILLA PROELECTRIFICACI=N	892200591 - MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	4.972.442,02
41057602 - ESTAMPILLA PROCULTURA	892200591 - MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	14.917.326,07
24079002 - PRODEPORTE Y RECRECION	823003305 - IMDER / INSTITUTO MU NICIPAL PARA EL DEPORT	0,00	14.917.326,07
24362601 - CONTRATOS DE OBRA	800197268 - U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACI	0,00	19.889.768,10
41106102 - CONTRA DE OBRAS PUBLI-FONDO CTA SEGURID	892200591 - MUNICIPIO DE SAN MARCOS	0,00	49.724.420,25
TOTALES		**$ 994.488.405,00**	**$ 994.488.405,00**

VALORES DE ORDEN DE PAGO

VALOR BRUTO	$ 994.488.405,00	TOTAL DEDUCCIONES	$ 154.145.702,76	VALOR NETO	$ 840.342.702,24

FIRMAS RESPONSABLES

ZABALETA RODRIGUEZ ELBERT PROFESIONAL UNIVERSITARIO (G. 08)	ARABIA ORTEGA ANUAR YAMIL ALCALDE MUNICIPAL	BETIN LOBO LUZ GRACIELA TESORERA

RECIBÍ

C.C. o NIT.:

ELABORÓ: NMENDEZ — IMPRIMIÓ: NMENDEZ — NOMBRE DEL REPORTE: SIIAFE.Documentos.ImprimirStream_DOC

Ochocientos Cuarenta millones trescientos Cuarenta y dos Mil Setecientos con pos

Powered by CamScanner

ACTA PARCIAL No. 3 DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	LP-MSM-006-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($4.332.895.448,00)
CONTRATISTA:	CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 901.618.803-1 R.L. YANCARLOS ESCOBAR MARTINEZ C.C. No. 1.104.419.323 de San Marcos – Sucre
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRORROGA No.1	SEIS (06) MESES
PRORROGA No.2	SEIS (06) MESES
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2 DE AGOSTO DE 2022
PÓLIZA DE GARANTÍA N°.	14-44-101160596
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ACTA DE INICIO	24 DE AGOSTO DE 2022

En la secretaría de planeación del municipio de San Marcos, Departamento de Sucre, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2023, se reunieron el Ingeniero civil **YANCARLOS ESCOBAR MARTINEZ**, representante legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL, quien obra en calidad de Contratista, el ingeniero civil **CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA**, director de interventoría, CONSORCIO TERCIARIAS 196 y el secretario de planeación, **ISAI MANUEL RUIZ ROMERO**, en calidad de supervisor, con el propósito de suscribir el Acta parcial de obras No 3 correspondiente al 22.95% de ejecución, desarrollado de acuerdo al contrato y al cuadro anexo de presupuesto, el cual hace parte de esta acta.

A continuación, se realiza un balance de la ejecución del contrato:

1) RESUMEN DEL CONTRATO N° LP-MSM-006-2022

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTAS	% ACTA	% ACUM.
VALOR CONTRATO INICIAL	$4,332,895,448.00		100.00%	
VALOR ACTA N° 1		$1,317,714,959.00	30.41%	30.41%
VALOR ACTA N° 2		$1,284,062,093.00	29.64%	60.05%
VALOR PRESENTE ACTA N° 3		$ 994,488,405.00	22.95%	83.00%
TOTAL FACTURACION		$ 3,596,265,457.00	83.00%	83.00%
SALDO POR FACTURAR		$ 736,629,991.00	17.00%	17.00%
SUMAS IGUALES	$4,332,895,448.00	$4,332,895,448.00	100,00%	100,00%

2) RESUMEN PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR PRESENTE ACTA N° 3 (NOVIEMBRE – 24 – 2023)	$ 994,488,405.00	22.95%
MENOS VALOR SALDO TOTAL PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO – NO SE GIRO ANTICIPO	$ 0,00	0,00%
VALOR NETO A PAGAR	$ 994,488,405.00	22.95%

Valor neto a pagar en la presente acta parcial N° 3 es de: **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS** ($994,488,405.00).

La presente acta formaliza la entrega por parte del contratista y recibo satisfactorio por parte de la interventoría, de las actividades realizadas en ejecución del contrato en referencia de acuerdo al acta parcial No.3 anexa y que hace parte integral del presente documento.

Por constancia de los anterior, se firma la presente acta, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Yan carlos Escobar

YANCARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA

CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TERCIARIAS 196
INTERVENTORIA

ISAI MANUEL RUIZ ROMERO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SUPERVISOR

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 24/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE | ACTA No. 3 | ACTA FINAL ☐ | VALOR BÁSICO ACTA: $ 994,488,405.00 | MES: NOVIEMBRE

CONTRATO No: LP - MSM - 006 - 2022 (Indique número y año)

OBJETO:
OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 de 2022 | INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL: 6 MESES (En meses según contrato principal) | PLAZO ACUMULADO: 16 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/08/2022 (Indique día/mes/año) | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) | FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) ($ 4,332,895,448.00 (Según contrato principal) | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 4,332,895,448.00

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN GRAL.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.1 de fecha 03/02/2023 CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	VALOR	OBRA EJECUTADA ACUMULADO CANTIDAD	VALOR
1		210		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	3975.00	$ 11,599.00	$ 46,106,025.00	4,757.00	$ 55,176,443.00	0.00	$ -	4,757.00	$ 55,176,443.00
2		220	PART	Terraplenes	m3	3975.00	$ 33,074.00	$ 131,459,150.00	726.00	$ 24,011,724.00	0.00	$ -	26.00	$ 859,924.00
3		311		Mejoramiento subrasante con material tipo Afirmado	m3	662.50	$ 307,000.00	$ 203,387,500.00	3,556.00	$ 1,091,692,000.00	0.00	$ -	3,556.00	$ 1,091,692,000.00
				II. PAVIMENTO RÍGIDO										
4		320		SUBBASE GRANULAR CLASE C	m3	1887.50	$ 337,726.00	$ 671,230,425.00	2,005.00	$ 677,140,630.00	0.00	$ -	1,906.00	$ 643,705,756.00
5		500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO módulo de rotura 38 MPa	m3	2650.00	$ 987,218.00	$ 2,616,127,700.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
6		672	PART	Bordillo de Concreto Vaciado In Situ; incluye la preparacion de la superficie de apoyo	ml	5300.00	$ 56,582.00	$ 299,884,600.00	3,713.60	$ 210,122,915.20	0.00	$ -	0.00	$ -
7		640		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	Kg	11808.40	$ 8,936.00	$ 105,519,852.40	6,931.39	$ 61,938,858.45	540.70	$ 4,831,695.00	809.30	$ 7,231,905.00
				III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7m										
8		600		Excavaciones varias en material común en seco.	m3	176.00	$ 40,459.00	$ 7,120,784.00	47.30	$ 1,913,710.70	0.00	$ -	0.00	$ -
9		630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	3.90	$ 709,251.00	$ 2,766,078.90	0.80	$ 567,400.80	0.00	$ -	0.00	$ -
10		630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	46.10	$ 908,595.00	$ 41,886,275.60	12.90	$ 11,720,888.40	0.00	$ -	0.00	$ -
11		640	PART	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	3303.20	$ 8,936.00	$ 29,517,395.20	869.30	$ 7,768,064.80	0.00	$ -	0.00	$ -
12		610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	72.00	$ 311,275.00	$ 22,411,800.00	21.00	$ 6,536,775.00	0.00	$ -	0.00	$ -
				IV. TRANSPORTE										
13		900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	m3/km	79500.00	$ 1,199.00	$ 95,241,000.00	123,682.00	$ 148,171,036.00	0.00	$ -	123,682.00	$ 148,171,036.00
				ÍTEM NO PREVISTOS										
NP1				PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40	m3	0.00	$ 1,064,147.00	$ -	1,856.80	$ 1,975,908,149.60	930.00	$ 989,656,710.00	1,529.50	$ 1,627,612,837.00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							$ 4,272,668,596.00		$ 4,272,668,596.00		$ 994,488,405.00		$ 3,574,449,901.00
	* **OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (PAGA)**							$ 38,411,296.00		$ 38,411,296.00		$ -		$ -
	* **REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y Estructuras de Drenaje)**							$ 18,332,400.00		$ 18,332,400.00		$ -		$ 18,332,400.00
	* **IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**							$ 3,483,156.00		$ 3,483,156.00		$ -		$ 3,483,156.00
	* **TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**							$ 21,815,556.00		$ 21,815,556.00		$ -		$ 21,815,556.00
	* **VALOR TOTAL**							$ 4,332,895,448.00		$ 4,332,895,448.00		$ 994,488,405.00		$ 3,596,265,457.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

AIU 30 %
Utilidad 5 %

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ -	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
I. EXPLANACIONES			$ -
II. PAVIMENTO RÍGIDO	$ 4,831,695.00		$ 4,831,695.00
III. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=7m			$ -
IV. TRANSPORTE			$ -
ÍTEM NO PREVISTOS	$ 989,656,710.00		$ 989,656,710.00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (PAGA)			$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Pavimento y Estructuras de Drenaje)			$ -
VALOR TOTAL PRESENTE MES	$ 994,488,405.00		$ 994,488,405.00

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		58,036,367.00
SB	$ -	1,735,397,756.00
P	$ 989,656,710.00	1,627,612,837.00
OA	$ 4,831,695.00	7,231,905.00
OV		21,815,556.00
T		148,171,036.00
TOTAL	$ 994,488,405.00	3,596,265,457.00

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

* Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
*		
TOTAL		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	24/11/2023 (Día / Mes / Año)

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$	994,488,405.00	
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	$	994,488,405.00	
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:	$	994,488,405.00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)	**VALOR EN LETRAS:** NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).
5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.
6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.
8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior firman

Firma: Yan Carlos Escobar
Nombre: YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-405393

Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Instituto Nacional de Vías
CONSORCIO TERCIARIAS 196
Nit. 901.583.979-4
Contrato No. 982 de 2022

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA No.	3	PERIODO DEL BALANCE CORRESPONDIENTE	
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATO No.	LP - MSM - 006 - 2022	INTERVENTOR	CONSORCIO TERCIARIAS 196
CONTRATISTA	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		
ITEM	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	No item 7	UNIDAD Kg

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA (Imagen ilustrativa)
	DIAMETRO	LONGITUD	PESO			
K0+000 A K0+310 CARRIL IZQUIERDO	3/8"	0.40	0.56	310.00	69.44	
K0+540 A K0+975 CARRIL IZQUIERDO	3/8"	0.40	0.56	435.00	97.44	
K1+050 A K1+260 CARRIL IZQUIERDO	3/8"	0.40	0.56	210.00	47.04	
K1+315 A K1+510 CARRIL IZQUIERDO	3/8"	0.40	0.56	195.00	43.68	
K1+600 A K1+840 CARRIL IZQUIERDO	3/8"	0.40	0.56	240.00	53.76	
K0+000 A K0+310 CARRIL DERECHO	3/8"	0.40	0.56	310.00	69.44	
K0+400 A K0+560 CARRIL DERECHO	3/8"	0.40	0.56	160.00	35.84	
REFUERZO PLACA DE EMPALME K0+000 CARRIL	1/2"	2.40	0.99	52.00	124.05	
				TOTAL	540.70	

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma: _____
MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Aprobó
EL INTERVENTOR:

Firma: _____
MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TERCIARIAS 196

Instituto Nacional de Vías
CONSORCIO TERCIARIAS 196
Nit. 901.583.979-4
Contrato No. 982 de 2022

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA No.	3	PERIODO DEL BALANCE CORRESPONDIENTE			
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE				
CONTRATO No.	LP - MSM - 006 - 2022	INTERVENTOR	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATISTA	CONSORCIO COLOMBIA RURAL				
ITEM	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40	No item	NP1	UNIDAD	m3

UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA (Imagen ilustrativa)
	Largo	Ancho	Espesor			
K0+000 A K0+310 CARRIL IZQUIERDO	310.00	2.5	0.2		155.00	
K0+540 A K0+975 CARRIL IZQUIERDO	435.00	2.5	0.2		217.50	
K1+050 A K1+260 CARRIL IZQUIERDO	210.00	2.5	0.2		105.00	
K1+315 A K1+510 CARRIL IZQUIERDO	195.00	2.5	0.2		97.50	
K1+600 A K1+840 CARRIL IZQUIERDO	240.00	2.5	0.2		120.00	
K0+000 A K0+310 CARRIL DERECHO	310.00	2.5	0.2		155.00	
K0+400 A K0+560 CARRIL DERECHO	160.00	2.5	0.2		80.00	
				TOTAL	930.00	

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma: _____
MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Aprobó
EL INTERVENTOR:

Firma: _____
MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CONSORCIO TERCIARIAS 196

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS RURALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, SAN MARCOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	21	24	19	22	24	18	24	24	20	24	24	24	24	21	24	15	24	16	24	15	24	24	16	24	24	17	24	24	24		**656**
Lluvias moderadas	0	3	0	3	2	0	5	0	0	2	0	0	0	0	3	0	8	0	8	0	9	0	0	7	0	0	5	0	0	0		**55**
Lluvias intensas	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0		**9**
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Mario Paternina B.
Nombre: MARIO ALBERTO PATERNINA BARRETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-274648

Firma
Nombre: MARIO ALBERTO CALDERA BETÍN
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-316662 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion,NombreEstacion,Latitud,Longitud,Altitud,Categoria,Entidad,AreaOperativa,Departamento,Municipio,FechaInstal
25025270,UNISUCRE AUT [25025270],9.3163888890,-75.3875,160,ClimÃ¡tica Principal,INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLO

acion,FechaSuspension,IdParametro,Etiqueta,DescripcionSerie,Frecuencia,Fecha,Valor,Grado,Calificador,NivelAprobacion
GIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES,Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre,Sucre,SampuÃ©s,15/09/1983 00:00,,PRECIPITACION

,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-01 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-02 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-03 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-04 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-05 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-06 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-07 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-08 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-09 00:00,4.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-10 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-11 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-12 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-13 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-14 00:00,14.2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-15 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-16 00:00,3.9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-17 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-18 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-19 00:00,19.5,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-20 00:00,22.9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-21 00:00,4.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-22 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-23 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-24 00:00,9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-25 00:00,24.1,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-26 00:00,17.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-27 00:00,3.4,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-28 00:00,0.7,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-29 00:00,4.4,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-30 00:00,2.3,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-05-31 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-01 00:00,4.2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-02 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-03 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-04 00:00,23,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-05 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-06 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-07 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-08 00:00,7.2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-09 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-10 00:00,20.8,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-11 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-12 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-13 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-14 00:00,35.8,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-15 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-16 00:00,5.4,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-17 00:00,9.9,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-18 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-19 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-20 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-21 00:00,3,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-22 00:00,19.6,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-23 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-24 00:00,2,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-25 00:00,9.5,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-26 00:00,0.3,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-27 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-28 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-06-30 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-07-01 00:00,0,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-07-02 00:00,19.6,50,,900
,PTPM_CON,DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional),Diaria,2023-07-03 00:00,1.1,50,,900

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Noviembre de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	15/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+274.0 ---K0+310.0	1		85,3%	si	CUMPLE CON EL 85.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	15/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+274.0 ---K0+310	1		82,6%	si	CUMPLE CON EL 82.6% DE LA RESISTENCIA A
3	15/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+274.0 ---K0+310.0	1		101,2%	si	CUMPLE CON EL 101.2% DE LA
4	15/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+274.0 ---K0+310	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA
5	16/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+244.0 -- K0+274.0	1		85,0%	si	CUMPLE CON EL 85% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7
6	16/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+244.0 -- K0+274.0	1		85,3%	si	CUMPLE CON EL 85.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7
7	16/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+244.0 -- K0+274.0	1		100,2%	si	CUMPLE CON EL 100.2% DE LA
8	16/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+244.0 -- K0+274.0	1		101,9%	si	CUMPLE CON EL 101.9% DE LA RESISTENCIA A LA
9	18/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+157.0 --- K0+244.0	1		76,0%	si	CUMPLE CON EL 76% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7
10	18/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+157.0 --- K0+244.0	1		79,4%	si	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A
11	18/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+157.0 --- K0+244.0	1		100,9%	si	CUMPLE CON EL 100.9% DE LA
12	18/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+157.0 --- K0+244.0	1		100,2%	si	CUMPLE CON EL 100.2% DE LA
13	19/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+109.0-- K0+157.0	1		82,4%	si	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A
14	19/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+109.0-- K0+157.0	1		80,6%	si	CUMPLE CON EL 80.6% DE LA RESISTENCIA A
15	19/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+109.0-- K0+157.0	1		102,3%	si	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA

16	19/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+109.0-- K0+157.0	1		102,9%	si	CUMPLE CON EL 102.9% DE LA
17	20/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+076.0-- K0+109.0	1		78,0%	si	CUMPLE CON EL 78% DE LA RESISTENCIA A
18	20/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+076.0-- K0+109.0	1		75,7%	si	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A
19	20/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+076.0-- K0+109.0	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA
20	20/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+076.0-- K0+109.0	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA
21	21/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+031.0--- K0+076.0	1		85,1%	si	CUMPLE CON EL 85.1% DE LA RESISTENCIA A
22	21/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+031.0--- K0+076.0	1		84,4%	si	CUMPLE CON EL 84.4% DE LA RESISTENCIA A
23	21/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+031.0--- K0+076.0	1		103,6%	si	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA
24	21/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+031.0--- K0+076.0	1		104,0%	si	CUMPLE CON EL 104% DE LA RESISTENCIA A
25	22/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+000.0 -- K0+031.0	1		75,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
26	22/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+000.0 -- K0+031.0	1		77,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
27	22/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+000.0 -- K0+031.0	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
28	22/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K0+000.0 -- K0+031.0	1		101,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
29	25/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+819.0-- K1+840.0	1		85,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
30	25/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+819.0-- K1+840.0	1		83,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
31	25/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+819.0-- K1+840.0	1		102,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
32	25/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+819.0-- K1+840.0	1		102,9%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
33	26/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+771.0--K1+819.0	1		82,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
34	26/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+771.0--K1+819.0	1		81,1%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
35	26/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+771.0--K1+819.0	1		102,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
36	26/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+771.0--K1+819.0	1		101,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
37	27/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+722.8---K1+771.0	1		80,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
38	27/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+722.8---K1+771.0	1		80,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
39	27/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+722.8---K1+771.0	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
40	27/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+722.8---K1+771.0	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
41	28/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+663.7 -- K1+722.8	1		80,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
42	28/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+663.7 -- K1+722.8	1		80,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A

43	28/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+663.7 -- K1+722.8	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
44	28/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+663.7 -- K1+722.8	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
45	29/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+600.0-- K1+663.7	1		80,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
46	29/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+600.0-- K1+663.7	1		79,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
47	29/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+600.0-- K1+663.7	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
48	29/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+600.0-- K1+663.7	1		101,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
49	30/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+447.0 -- K1+510.0	1		77,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
50	30/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+447.0 -- K1+510.0	1		78,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
51	30/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+447.0 -- K1+510.0	1		100,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
52	30/09/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+447.0 -- K1+510.0	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
53	2/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+396.0--K1+447.0	1		75,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
54	2/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+396.0--K1+447.0	1		75,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
55	2/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+396.0--K1+447.0	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
56	2/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+396.0--K1+447.0	1		100,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
57	3/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+315.0-- K1+396.0	1		83,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
58	3/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+315.0-- K1+396.0	1		80,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
59	3/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+315.0-- K1+396.0	1		101,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
60	3/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+315.0-- K1+396.0	1		102,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
61	6/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+233.0 - K1+260.0	1		79,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
62	6/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+233.0 - K1+260.0	1		79,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
63	6/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+233.0 - K1+260.0	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
64	6/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+233.0 - K1+260.0	1		101,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
65	7/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+209.0 -- K1+233.0	1		82,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
66	7/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+209.0 -- K1+233.0	1		84,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
67	7/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+209.0 -- K1+233.0	1		102,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
68	7/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+209.0 -- K1+233.0	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
69	9/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+173.3 --K1+209.0	1		79,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A

70	9/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+173.3 --K1+209.0	1		82,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
71	9/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+173.3 --K1+209.0	1		101,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
72	9/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+173.3 --K1+209.0	1		101,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
73	20/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+893.7--K1+919.2	1		78,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
74	20/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+893.7--K1+919.2	1		79,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
75	20/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+893.7--K1+919.2	1		100,3%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
76	20/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+893.7--K1+919.2	1		100,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
77	24/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+773.7 -K1+809.7	1		81,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
78	24/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+773.7 -K1+809.7	1		79,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
79	24/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+773.7 -K1+809.7	1		101,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
80	24/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+773.7 -K1+809.7	1		101,6%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
81	28/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+540.0 -- K1+598.7	1		76,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
82	28/10/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+540.0 -- K1+598.7	1		77,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
83	1/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+504.5-K1+560.0	1		77,7%	si	CUMPLE CON EL 77.7% DE LA RESISTENCIA A
84	1/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+504.5-K1+560.0	1		70,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
85	2/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+447.5--K1+504.5	1		75,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
86	2/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+447.5--K1+504.5	1		76,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
87	3/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+400.0--- K1+447.5	1		79,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
88	3/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+400.0--- K1+447.5	1		78,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
89	4/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+277.0--K1+310.0	1		70,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
90	4/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+277.0--K1+310.0	1		75,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
91	6/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+228.9 -- K1+277.0	1		82,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
92	6/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+228.9 -- K1+277.0	1		81,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
93	7/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+180.9-- K1+228.9	1		77,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
94	7/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+180.9-- K1+228.9	1		76,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
95	8/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+143.6 - K1+180.9	1		75,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
96	8/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+143.6 - K1+180.9	1		77,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

97	9/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+096.0-- K1+143.6	1		79,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
98	9/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+096.0-- K1+143.6	1		80,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
99	10/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+047.5-- K1+096.0	1		81,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
100	10/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+047.5-- K1+096.0	1		80,4%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
101	11/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+000.0 -- K1+047.5	1		76,0%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
102	11/11/2023	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN VIGUETAS DE CONCRETO	INV-E-414-13	K1+000.0 -- K1+047.5	1		75,7%	si	CUMPLE CON EL % DE LA RESISTENCIA A
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma

Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+274.0	K0+310.0	15/09/2023	22/09/2023	7	8.1	0.46	153	153	535	25.2	3.412	34.80	494.94	CUMPLE CON EL 85.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+274.0	K0+310.0	15/09/2023	22/09/2023	7	8.0	0.46	153	154	535	24.7	3.301	33.67	478.84	CUMPLE CON EL 82.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+274.0	K0+310.0	15/09/2023	13/10/2023	28	7.5	0.46	153	153	535	29.9	4.049	41.29	587.25	CUMPLE CON EL 101.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+274.0	K0+310.0	15/09/2023	13/10/2023	28	7.5	0.46	153	154	535	30.1	4.023	41.03	583.52	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+244.0	K0+274.0	16/09/2023	23/09/2023	7	7.9	0.46	153	153	535	25.1	3.399	34.66	492.97	CUMPLE CON EL 85% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+244.0	K0+274.0	16/09/2023	23/09/2023	7	8.0	0.46	153	153	535	25.2	3.412	34.80	494.94	CUMPLE CON EL 85.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+244.0	K0+274.0	16/09/2023	14/10/2023	28	8.2	0.46	153	153	535	29.6	4.008	40.87	581.35	CUMPLE CON EL 100.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+244.0	K0+274.0	16/09/2023	14/10/2023	28	8.1	0.46	153	153	535	30.1	4.076	41.56	591.17	CUMPLE CON EL 101.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+157.0	K0+244.0	18/09/2023	25/09/2023	7	8.1	0.46	153	153	534	22.5	3.041	31.01	441.00	CUMPLE CON EL 76% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+157.0	K0+244.0	18/09/2023	25/09/2023	7	7.9	0.46	153	153	534	23.5	3.176	32.38	460.60	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+157.0	K0+244.0	18/09/2023	16/10/2023	28	7.9	0.46	153	153	535	29.8	4.035	41.15	585.28	CUMPLE CON EL 100.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+157.0	K0+244.0	18/09/2023	16/10/2023	28	8.0	0.46	153	153	535	29.6	4.008	40.87	581.35	CUMPLE CON EL 100.2% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+109.0	K0+157.0	19/09/2023	26/09/2023	7	8.1	0.46	154	153	535	24.5	3.296	33.61	478.06	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+109.0	K0+157.0	19/09/2023	26/09/2023	7	7.7	0.46	153	154	535	24.1	3.221	32.85	467.21	CUMPLE CON EL 80.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+109.0	K0+157.0	19/09/2023	17/10/2023	28	7.9	0.46	153	154	535	30.6	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+109.0	K0+157.0	19/09/2023	17/10/2023	28	7.9	0.46	153	153	535	30.4	4.117	41.98	597.07	CUMPLE CON EL 102.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+076.0	K0+109.0	20/09/2023	27/09/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.5	3.121	31.82	452.62	CUMPLE CON EL 78% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+076.0	K0+109.0	20/09/2023	27/09/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.8	3.028	30.87	439.13	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+076.0	K0+109.0	20/09/2023	18/10/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.2	4.010	40.89	581.66	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+076.0	K0+109.0	20/09/2023	18/10/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	29.9	4.023	41.02	583.43	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+031.0	K0+076.0	21/09/2023	28/09/2023	7	8.1	0.46	154	153	535	25.3	3.404	34.71	493.67	CUMPLE CON EL 85.1% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+031.0	K0+076.0	21/09/2023	28/09/2023	7	8.3	0.46	154	153	535	25.1	3.377	34.43	489.77	CUMPLE CON EL 84.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+031.0	K0+076.0	21/09/2023	19/10/2023	28	7.9	0.46	154	154	535	31.2	4.143	42.25	600.92	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+031.0	K0+076.0	21/09/2023	19/10/2023	28	7.9	0.46	154	153	535	30.9	4.157	42.39	602.95	CUMPLE CON EL 104% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: Nombre de la actividad en el contrato, para el cual se realizan ensayos de resistencia a la flexion de concreto:.

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+000.0	K0+031.0	22/09/2023	29/09/2023	7	8	0.46	154	153	535	22.5	3.027	30.87	439.04	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+000.0	K0+031.0	22/09/2023	29/09/2023	7	8.4	0.46	154	154	535	23.2	3.081	31.42	446.84	CUMPLE CON EL 77% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+000.0	K0+031.0	22/09/2023	20/10/2023	28	7.9	0.46	154	153	535	29.8	4.009	40.88	581.48	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K0+000.0	K0+031.0	22/09/2023	20/10/2023	28	7.4	0.46	154	153	535	30.1	4.050	41.29	587.34	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+819.0	K1+840.0	25/09/2023	2/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	25.6	3.400	34.67	493.06	CUMPLE CON EL 85% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+819.0	K1+840.0	25/09/2023	2/10/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	25.2	3.346	34.12	485.36	CUMPLE CON EL 83.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+819.0	K1+840.0	25/09/2023	23/10/2023	28	8.1	0.46	154	154	535	30.8	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+819.0	K1+840.0	25/09/2023	23/10/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	31.0	4.117	41.98	597.07	CUMPLE CON EL 102.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+771.0	K1+819.0	26/09/2023	3/10/2023	7	8.2	0.46	154	153	535	24.5	3.296	33.61	478.06	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+771.0	K1+819.0	26/09/2023	3/10/2023	7	8.2	0.46	154	153	535	24.1	3.242	33.06	470.26	CUMPLE CON EL 81.1% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+771.0	K1+819.0	26/09/2023	24/10/2023	28	8.1	0.46	154	153	535	30.4	4.090	41.71	593.19	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+771.0	K1+819.0	26/09/2023	24/10/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	30.1	4.050	41.29	587.34	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+722.8	K1+771.0	27/09/2023	4/10/2023	7	8.0	0.46	154	153	535	23.9	3.215	32.79	466.36	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+722.8	K1+771.0	27/09/2023	4/10/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	24.2	3.214	32.77	466.10	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+722.8	K1+771.0	27/09/2023	25/10/2023	28	7.9	0.46	154	154	535	30.2	4.010	40.89	581.66	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+722.8	K1+771.0	27/09/2023	25/10/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	29.9	4.023	41.02	583.43	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+663.7	K1+722.8	28/09/2023	5/10/2023	7	8.0	0.46	154	153	535	23.9	3.215	32.79	466.36	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+663.7	K1+722.8	28/09/2023	5/10/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	24.2	3.214	32.77	466.10	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+663.7	K1+722.8	28/09/2023	26/10/2023	28	7.9	0.46	154	154	535	30.2	4.010	40.89	581.66	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+663.7	K1+722.8	28/09/2023	26/10/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	29.9	4.023	41.02	583.43	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+600.0	K1+663.7	29/09/2023	6/10/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	24.1	3.200	32.63	464.17	CUMPLE CON EL 80% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+600.0	K1+663.7	29/09/2023	6/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.9	3.174	32.36	460.32	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+600.0	K1+663.7	29/09/2023	27/10/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.2	4.010	40.89	581.66	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+600.0	K1+663.7	29/09/2023	27/10/2023	28	7.9	0.46	154	154	535	30.5	4.050	41.30	587.44	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+447.0	K1+510.0	30/09/2023	7/10/2023	7	7.6	0.46	154	153	535	23.1	3.108	31.69	450.75	CUMPLE CON EL 77.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+447.0	K1+510.0	30/09/2023	7/10/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	23.5	3.121	31.82	452.62	CUMPLE CON EL 78% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+447.0	K1+510.0	30/09/2023	28/10/2023	28	7.7	0.46	154	154	535	30.1	3.997	40.76	579.73	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+447.0	K1+510.0	30/09/2023	28/10/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.3	4.024	41.03	583.58	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+396.0	K1+447.0	2/10/2023	9/10/2023	7	8.1	0.46	154	153	535	22.4	3.014	30.73	437.09	CUMPLE CON EL 75.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+396.0	K1+447.0	2/10/2023	9/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.7	3.014	30.74	437.21	CUMPLE CON EL 75.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+396.0	K1+447.0	2/10/2023	30/10/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	29.9	4.023	41.02	583.43	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+396.0	K1+447.0	2/10/2023	30/10/2023	28	8.2	0.46	154	154	535	30.1	3.997	40.76	579.73	CUMPLE CON EL 100% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+315.0	K1+396.0	3/10/2023	10/10/2023	7	7.5	0.46	154	154	535	25.1	3.333	33.99	483.43	CUMPLE CON EL 83.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+315.0	K1+396.0	3/10/2023	10/10/2023	7	7.6	0.46	154	154	535	24.3	3.227	32.91	468.02	CUMPLE CON EL 80.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+315.0	K1+396.0	3/10/2023	31/10/2023	28	7.5	0.46	154	154	535	30.5	4.050	41.30	587.44	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+315.0	K1+396.0	3/10/2023	31/10/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	30.8	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+233.0	K1+260.0	6/10/2023	13/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.8	3.161	32.23	458.39	CUMPLE CON EL 79% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+233.0	K1+260.0	6/10/2023	13/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	24.0	3.187	32.50	462.25	CUMPLE CON EL 79.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+233.0	K1+260.0	6/10/2023	3/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.2	4.010	40.89	581.66	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+233.0	K1+260.0	6/10/2023	3/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.5	4.050	41.30	587.44	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+209.0	K1+233.0	7/10/2023	14/10/2023	7	7.8	0.46	154	153	535	24.5	3.296	33.61	478.06	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+209.0	K1+233.0	7/10/2023	14/10/2023	7	7.9	0.46	154	153	535	25.1	3.377	34.43	489.77	CUMPLE CON EL 84.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+209.0	K1+233.0	7/10/2023	4/11/2023	28	7.9	0.46	154	153	535	30.5	4.103	41.84	595.14	CUMPLE CON EL 102.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+209.0	K1+233.0	7/10/2023	4/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.3	4.024	41.03	583.58	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+173.3	K1+209.0	9/10/2023	16/10/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	23.9	3.174	32.36	460.32	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+173.3	K1+209.0	9/10/2023	16/10/2023	7	8.0	0.46	154	153	535	24.5	3.296	33.61	478.06	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+173.3	K1+209.0	9/10/2023	6/11/2023	28	7.9	0.46	154	153	535	30.2	4.063	41.43	589.29	CUMPLE CON EL 101.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+173.3	K1+209.0	9/10/2023	6/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.5	4.050	41.30	587.44	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+150.8	K1+173.3	10/10/2023	17/10/2023	7	7.6	0.46	154	154	535	24.4	3.240	33.04	469.95	CUMPLE CON EL 81% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+150.8	K1+173.3	10/10/2023	17/10/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	24.7	3.280	33.45	475.73	CUMPLE CON EL 82% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+150.8	K1+173.3	10/10/2023	7/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	30.8	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+150.8	K1+173.3	10/10/2023	7/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	30.9	4.103	41.84	595.14	CUMPLE CON EL 102.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+095.3	K1+150.8	11/10/2023	18/10/2023	7	7.9	0.46	154	153	535	24.8	3.336	34.02	483.92	CUMPLE CON EL 83.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+095.3	K1+150.8	11/10/2023	18/10/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	24.9	3.307	33.72	479.58	CUMPLE CON EL 82.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+095.3	K1+150.8	11/10/2023	8/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	30.8	4.090	41.71	593.21	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+095.3	K1+150.8	11/10/2023	8/11/2023	28	7.7	0.46	154	153	535	30.4	4.090	41.71	593.19	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+050.0	K1+095.3	12/10/2023	19/10/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	24.8	3.293	33.58	477.65	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+050.0	K1+095.3	12/10/2023	19/10/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	25.1	3.333	33.99	483.43	CUMPLE CON EL 83.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+050.0	K1+095.3	12/10/2023	9/11/2023	28	7.7	0.46	154	154	535	30.9	4.103	41.84	595.14	CUMPLE CON EL 102.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+050.0	K1+095.3	12/10/2023	9/11/2023	28	7.7	0.46	154	154	535	31.2	4.143	42.25	600.92	CUMPLE CON EL 103.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+919.2	K1+975.0	19/10/2023	26/10/2023	7	7.8	0.46	154	153	535	23.9	3.215	32.79	466.36	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+919.2	K1+975.0	19/10/2023	26/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	24.6	3.267	33.31	473.80	CUMPLE CON EL 81.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+919.2	K1+975.0	19/10/2023	16/11/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	30.5	4.103	41.84	595.14	CUMPLE CON EL 102.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+919.2	K1+975.0	19/10/2023	16/11/2023	28	7.9	0.46	154	154	535	30.3	4.024	41.03	583.58	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+893.7	K1+919.2	20/10/2023	27/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.5	3.121	31.82	452.62	CUMPLE CON EL 78% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+893.7	K1+919.2	20/10/2023	27/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.9	3.174	32.36	460.32	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+893.7	K1+919.2	20/10/2023	17/11/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	29.8	4.009	40.88	581.48	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+893.7	K1+919.2	20/10/2023	17/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.3	4.024	41.03	583.58	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+857.7	K1+893.7	21/10/2023	28/10/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	24.5	3.253	33.18	471.88	CUMPLE CON EL 81.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+857.7	K1+893.7	21/10/2023	28/10/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	24.8	3.293	33.58	477.65	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+857.7	K1+893.7	21/10/2023	18/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	31.1	4.130	42.11	598.99	CUMPLE CON EL 103.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+857.7	K1+893.7	21/10/2023	18/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	31.4	4.170	42.52	604.77	CUMPLE CON EL 104.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+809.7	K1+857.7	23/10/2023	30/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.5	3.121	31.82	452.62	CUMPLE CON EL 78% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+809.7	K1+857.7	23/10/2023	30/10/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.9	3.174	32.36	460.32	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+809.7	K1+857.7	23/10/2023	20/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.3	4.024	41.03	583.58	CUMPLE CON EL 100.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+809.7	K1+857.7	23/10/2023	20/11/2023	28	8.0	0.46	154	154	535	30.5	4.050	41.30	587.44	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+773.7	K1+809.7	24/10/2023	31/10/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	24.5	3.253	33.18	471.88	CUMPLE CON EL 81.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+773.7	K1+809.7	24/10/2023	31/10/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	23.9	3.174	32.36	460.32	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+773.7	K1+809.7	24/10/2023	21/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	30.4	4.037	41.17	585.51	CUMPLE CON EL 101% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+773.7	K1+809.7	24/10/2023	21/11/2023	28	7.8	0.46	154	154	535	30.6	4.064	41.44	589.36	CUMPLE CON EL 101.6% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+705.7	K1+773.7	25/10/2023	1/11/2023	7	8.0	0.46	154	153	535	22.7	3.054	31.14	442.94	CUMPLE CON EL 76.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+705.7	K1+773.7	25/10/2023	1/11/2023	7	8.0	0.46	154	153	535	22.5	3.027	30.87	439.04	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+705.7	K1+773.7	25/10/2023	22/11/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	29.8	4.009	40.88	581.48	CUMPLE CON EL 100.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+705.7	K1+773.7	25/10/2023	22/11/2023	28	8.0	0.46	154	153	535	30.1	4.050	41.29	587.34	CUMPLE CON EL 101.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+651.7	K1+705.7	26/10/2023	2/11/2023	7	7.8	0.46	154	153	535	24.5	3.296	33.61	478.06	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+651.7	K1+705.7	26/10/2023	2/11/2023	7	7.8	0.46	154	153	535	24.1	3.242	33.06	470.26	CUMPLE CON EL 81.1% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+651.7	K1+705.7	26/10/2023	23/11/2023	28	7.7	0.46	154	153	535	30.6	4.117	41.98	597.09	CUMPLE CON EL 102.9% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS
4	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+651.7	K1+705.7	26/10/2023	23/11/2023	28	7.6	0.46	154	153	535	30.4	4.090	41.71	593.19	CUMPLE CON EL 102.3% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 28 DIAS

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+598.7	K1+651.7	27/10/2023	3/11/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	24.1	3.200	32.63	464.17	CUMPLE CON EL 80% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+598.7	K1+651.7	27/10/2023	3/11/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	24.3	3.227	32.91	468.02	CUMPLE CON EL 80.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: IZQUIERDO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+540.0	K1+598.7	28/10/2023	4/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.9	3.041	31.01	441.06	CUMPLE CON EL 76% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+540.0	K1+598.7	28/10/2023	4/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.2	3.081	31.42	446.84	CUMPLE CON EL 77% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO														
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+504.5	K1+560.0	1/11/2023	8/11/2023	7	7.8	0.46	154	153	535	23.1	3.108	31.69	450.75	CUMPLE CON EL 77.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+504.5	K1+560.0	1/11/2023	8/11/2023	7	7.8	0.46	154	154	535	23.8	3.161	32.23	458.39	CUMPLE CON EL 79% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+447.5	K1+504.5	2/11/2023	9/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.8	3.028	30.87	439.13	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+447.5	K1+504.5	2/11/2023	9/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.1	3.068	31.28	444.91	CUMPLE CON EL 76.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+400.0	K1+447.5	3/11/2023	10/11/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	23.9	3.174	32.36	460.32	CUMPLE CON EL 79.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+400.0	K1+447.5	3/11/2023	10/11/2023	7	7.9	0.46	154	153	535	23.4	3.148	32.10	456.60	CUMPLE CON EL 78.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+277.0	K1+310.0	4/11/2023	11/11/2023	7	8.1	0.46	154	154	535	22.9	3.041	31.01	441.06	CUMPLE CON EL 76% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+277.0	K1+310.0	4/11/2023	11/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.7	3.014	30.74	437.21	CUMPLE CON EL 75.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+228.9	K1+277.0	6/11/2023	13/11/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	24.8	3.293	33.58	477.65	CUMPLE CON EL 82.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+228.9	K1+277.0	6/11/2023	13/11/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	24.5	3.253	33.18	471.88	CUMPLE CON EL 81.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+180.9	K1+228.9	7/11/2023	14/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.4	3.107	31.69	450.69	CUMPLE CON EL 77.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+180.9	K1+228.9	7/11/2023	14/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.1	3.068	31.28	444.91	CUMPLE CON EL 76.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+143.6	K1+180.9	8/11/2023	15/11/2023	7	8.1	0.46	154	154	535	22.8	3.028	30.87	439.13	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+143.6	K1+180.9	8/11/2023	15/11/2023	7	8.1	0.46	154	154	535	23.4	3.107	31.69	450.69	CUMPLE CON EL 77.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+096.0	K1+143.6	9/11/2023	16/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	23.8	3.161	32.23	458.39	CUMPLE CON EL 79% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+096.0	K1+143.6	9/11/2023	16/11/2023	7	7.9	0.46	154	154	535	24.2	3.214	32.77	466.10	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO											Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA	TOMA	ROTURA											
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+047.5	K1+096.0	10/11/2023	17/11/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	24.5	3.253	33.18	471.88	CUMPLE CON EL 81.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+047.5	K1+096.0	10/11/2023	17/11/2023	7	7.7	0.46	154	154	535	24.2	3.214	32.77	466.10	CUMPLE CON EL 80.4% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

ICONAP S.A.S
Ingeniería de Construcción y Aprovisionamiento

ENSAYO DE LABORATORIO
RESISTENCIA A LA FLEXION EN VIGUETAS DE CONCRETO
NORMA INV E- 414 - 13

SL-FT-018
Revisión 0
13/06/2021

OBRA -PROYECTO : MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE

SECTOR - DIRECCIÓN : VÍA LA QUEBRADA CAÑO PRIETO SAN MARCOS, SUCRE

PETICIONARIO : CONSORCIO COLOMBIA RURAL

LUGAR DE TOMA : CONCRETO HECHO EN OBRA PARA ACTIVIDAD DE FUNDIR LOSA DE PAVIMENTO

VIGUETA N°	UBICACIÓN VIGUETA	RESISTENCIA DE DISEÑO O ESPECIFICACIÓN	ABSCISADO DE FUNDIDA DE PAVIMENTO		FECHA		EDAD	ASENTAMIENTO (cm)	RELACIÓN AGUA CEMENTO	ANCHO DE LA VIGUETA (mm)	ALTURA DE LA VIGUETA (mm)	LONFITUD DE LA VIGUETA (mm)	CARGA MAX. (kN)	MODULO DE ROTURA			OBSERVACIONES
			CARRIL: DERECHO		TOMA	ROTURA								Mpa	Kg/cm²	PSI	
			DESDE	HASTA													
1	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+000.0	K1+047.5	11/11/2023	18/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.9	3.041	31.01	441.06	CUMPLE CON EL 76% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
2	VÍA LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO	580 PSI	K1+000.0	K1+047.5	11/11/2023	18/11/2023	7	8.0	0.46	154	154	535	22.8	3.028	30.87	439.13	CUMPLE CON EL 75.7% DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN A LOS 7 DIAS
3																	
4																	

OBSERVACIONES: .

EJECUTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julio Arroyo		
EJECUTÓ	FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JULIO ARROYO BARCENAS	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ	NOMBRE: FERNAN SEVERICH DIAZ
CARGO: ING CIVIL. LABORATORISTA	CARGO: ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS	CARGO: JEFE DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) / 12 (Mes) / 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO COLOMBIA RURAL

OBJETO DEL CONTRATO:

Mejoramiento de vias rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural - Nacional.

FECHA DE INICIO: 24/08/2022

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 24/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.332.895.448,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.332.895.448,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 21.815.556,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	2	8	2022	2	8	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	2	8	2022	2	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	N/A	N/A						
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	2	2	2023	2	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	2	8	2022	2	2	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-44-101160596 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 4 Pòliza Principal
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	433.289.544.80	24	8	2022	24	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		1.299.868.634.40	24	8	2022	24	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños		$ 16.088.705,00	24	2	2023	24	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra		866.579.089.60	24	2	2023	24	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101160596

Certificado de modificación o anexo No.: 4 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 400.000.000,00	24	8	2022	24	12	2023
Otros	N/A	N/A						

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101047805 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4 Pòliza Principal
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firm

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-22022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------) NO ------- APROBADO: SI ------- NO -----X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría junto al Profesional de Calidad del contratista, revisó el Plan de Calidad el día 02-nov-23, con la intención de asesorar y orientar como debian ser los procedimientos pertinentes al Plan, posteriormente el día 07-nov-23, el contratista remitió El Plan de Calidad junto a los respectivos Procedimientos solicitados, no obstante posteriormente se solicitó una nueva reunión para el día 10-nov-23, sin embargo no hubo asistencia por parte del contratista, quedando establecida una nueva de reunión para el día 16-nov-23.
El día 16-nov-23, fueron revisados todos los documentos presentados y se solicitó modificación de los siguientes documentos antes de darle la respectiva aprobación: Procedimiento de Control de Registros, se solicitó un Listado para la creación de Formatos y un Listado para los Registros, corrección en el Procedimiento y el Formato de No Conformidades, corrección en Procedimiento de las Acciones Correctivas, revisión de Indicadores de Gestión, definir dentro del Plan lo que respecta a PQRS, correción del Formato de Recursos Humanos, se solicitó titular la versión y fecha del Plan de Calidad. Todo lo anterior para que sean presentados lo antes posible, y así posteriormente realizar levantamiento de los respectivos registros.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ----------X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------X

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría se mantiene a la espera de recibir el Procedimiento respectivo de Auditorias Internas, para dar paso a segunda revisión de documento, aprobación y seguidamente iniciar con el levantamiento de los respectivos registros

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI -----X NO ------- APROBADO: SI -----X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _N/A _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ---X---

OBSERVACIONES:
Se establece que el Contratista se encuentra realizando modificaciones y cambios al formato para el levantamiento de evidencia respecto al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, cabe resaltar que es la segunda revisión de este documento, no obstante, se determinó que la modificación detectada es de forma y no de fondo, se espera su entrega para aprobación y dar iniciar con el levantamiento de los respectivos registros.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
El contratista aun no emite registros que establezcan un seguimiento a No Conformidades. Por ello, la interventoría realizará el debido seguimiento a este punto, el cual es determinante para lograr avances fundamentados en la calidad en el desarrollo de las actividades y los procesos que participan en el desarrollo de las labores.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
Esta Interventoría se mantiene a la espera de recibir el Procedimiento de Quejas y Reclamos, se pidió que este fuera incluido dentro del Plan de Calidad, para dar paso a revisión de documento y seguidamente iniciar con el levantamiento de las respectivas evidencias. El contratista de antemano debe revisar atentamente los registos que guarda pertinentes y establecer si dispone o no de PQRS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Licitaciones = . (No. de propuestas rechazadas por errores / No. de propuestas entregadas) *100%	0	Obtener un 0% de propuestas rechazadas, por errores en la Documentación contenida en la misma, se calcula de manera semestral
IG2: Ejecución y entrega de la obra =(Avance real de la obra/Avance programado)*100	0	Cumplimiento del 100% de las metas definidas dentro del plan de la calidad de la obra.
IG3: Ejecución y entrega de la obra = Número de no-conformidades recurrentes = 0	0	Ninguna No conformidad recurrente en la ejecución de la obra
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A la persona encargada de la Gestión de la Calidad se le solicitó comedidamente presentar dentro del Plan de Calidad, los respectivos Indicadores de Gestión, tal como si indica en el cuadro anterior, los indicadores fueron determinados, sin embargo aun el Plan está pendiente por revisión y aprobación.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2.-FR-1

(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÒN DEL ANTICIPO

MEPI-MN-IN-2.-FR-2

(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL: SEIS (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suscensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ **4.332.895.448,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ **4.332.895.448,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 AGOSTO DE 2022	2 SEPTIEMBRE DE 2022					3 OCTUBRE DE 2022				4 NOVIEMBRE DE 2022				
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/2022 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022	semana14 23/11/2022 - 29/11/2022	semana15 30/11/2022 - 06/12/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$79.130	1,83%	1,29%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$56.036	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.767.605	40,82%	39,73%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$1.721.521	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$300.537	6,94%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
			$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.975.908	45,60%	2,47%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$106.946	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$149.489	3,42%	3,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$148.171	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$60.227	1,39%	0,95%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
			$41.021	$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.332.895,448**	**100,00%**																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**	**0%**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,15%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**	**0,31%**	**0,33%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**	**$13.279,03**	**$14.227,54**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**	**0,25%**	**0,27%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**	**$10.907,78**	**$11.686,91**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre: ISAI RUIZ ROMERO
Supervisor del Contrato de la Entidad Municipal
Secretario de planeación municipal

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

PLAZO ACUMULADO: DIECISIETE
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/12/2023
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

5				6				7				8				9		
DICIEMBRE DE 2022				ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023				ABRIL DE 2023		
semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023	semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023	semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518	$6.378	$5.518	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,15%	0,13%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77.890
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$915	$915	$915	$915	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**2,21%**
$949,50	**$949,50**	**$949,50**	**$949,50**	**$949,50**	**$949,50**	**$949,50**	**$949,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$95.544,73**
0,35%	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**	**4,17%**	**4,58%**	**6,78%**
$15.176,04	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**	**$180.705,51**	**$198.359,95**	**$293.904,68**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,03%**	**3,01%**	**3,01%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$131.278,43**	**$130.418,50**	**$130.418,50**
0,29%	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,50%**	**3,51%**	**6,52%**	**9,53%**	**12,56%**	**15,57%**	**18,58%**
$12.466,03	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$152.234,06**	**$282.652,56**	**$413.071,06**	**$544.349,49**	**$674.767,99**	**$805.186,50**

	10					11				12						13		
	MAYO DE 2023					JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023						AGOSTO DE 2023		
semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023		semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%	1,12%	0,00%	0,00%	0,00%
$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367	$48.367	$0	$0	$0
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0	$0	$0	$0	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$144.196	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$106.946	$88.998	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%	2,05%	0,00%	0,00%	0,00%
0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$915	$915	$915
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$0	$0	$0
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%

REPROGRAMACIÓN JULIO

2,21%	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,66%**	**6,66%**	**6,66%**	**6,66%**	**6,66%**	**6,66%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**	**4,93%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**
$86.544,73	**$86.544,73**	**$86.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**	**$213.822,10**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**
8,99%	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**	**47,86%**	**49,93%**	**52,01%**	**54,08%**
$389.449,40	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**		**$197.773,05**	**$287.685,81**	**$377.598,58**
3,01%	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**2,49%**				
$130.418,50	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$107.860,28**				
21,59%	**24,60%**	**27,61%**	**30,62%**	**32,10%**	**33,57%**	**35,05%**	**36,52%**	**38,00%**	**39,47%**	**40,95%**	**42,42%**	**43,90%**	**45,37%**	**47,86%**				
$935.606,00	**$1.066.023,50**	**$1.196.442,00**	**$1.326.860,51**	**$1.390.757,92**	**$1.454.655,34**	**$1.518.552,75**	**$1.582.450,17**	**$1.646.347,59**	**$1.710.245,00**	**$1.774.142,42**	**$1.838.039,83**	**$1.901.937,25**	**$1.965.834,66**	**$2.073.694,95**				

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	14				15					16				1	
	SEPTIEMBRE DE 2023				OCTUBRE DE 2023					NOVIEMBRE DE 2023				DICIEMBR	
semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023	semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023	semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630	$4.630	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%	0,74%	0,52%	0,52%	0,52%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174	$32.174	$22.672	$22.672	$22.672
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

2,08%	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,92%**	**2,71%**	**2,71%**	**2,60%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$126.717,22**	**$117.214,94**	**$117.214,94**	**$112.584,58**
56,16%	**58,23%**	**60,67%**	**63,11%**	**65,55%**	**67,63%**	**70,23%**	**72,82%**	**75,42%**	**78,02%**	**80,95%**	**83,87%**	**86,79%**	**89,50%**	**92,20%**	**94,80%**
$467.511,34	**$557.424,11**	**$663.107,55**	**$768.790,99**	**$874.474,42**	**$964.387,19**	**$1.076.971,77**	**$1.189.556,35**	**$1.302.140,93**	**$1.414.725,51**	**$1.541.442,73**	**$1.668.159,95**	**$1.794.877,17**	**$1.912.092,11**	**$2.029.307,04**	**$2.141.891,62**

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	01/12/2023 (Día / Mes / Año)

7

E DE 2023

semana 89 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 24/12/2023	%
0,00%	0,00%	
$0	$0	
$0	$0	
0,00%	0,00%	100%
0,00%	0,00%	
$0	$0	90%
$0	$0	
0,00%	0,00%	80%
0,52%	0,52%	
$22.672	$22.672	70%
$0	$0	
0,00%	0,00%	60%
2,05%	2,05%	
$88.998	$88.998	50%
$0	$0	
0,00%	0,00%	40%
0,00%	0,00%	
$0	$0	30%
$0	$0	
0,00%	0,00%	20%
0,02%	0,02%	
$915	$915	10%
$0	$0	
0,00%	0,00%	0%

2,60%	**2,60%**
$112.584,58	**$112.584,58**
97,40%	**100,00%**
$2.254.476,20	**$2.367.060,78**

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE RED TERCIARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO No: LP-MSM-006-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

PLAZO INICIAL: (E

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: N
(Indique la suso

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	1	2					3				4		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	AGOSTO DE 2022	SEPTIEMBRE DE 2022					OCTUBRE DE 2022				NOVIEMBRE DE 2022		
					semana1 24/08/2022 - 30/08/2022	semana2 31/08/20222 - 06/09/2022	semana3 7/9/2022 - 13/09/2022	semana4 14/9/2022 - 20/09/2022	semana5 21/09/2022 - 27/09/2022	semana6 28/09/2022 - 04/10/2022	semana7 5/10/2022 - 11/10/2022	semana8 12/10/2022 - 18/10/2022	semana9 19/10/2022 - 25/10/2022	semana10 26/10/2022 - 01/11/2022	semana11 02/11/2022 - 08/11/2022	semana12 09/11/2022 - 15/11/2022	semana13 16/11/2022 - 22/11/2022
GPP1 (ITEMS 210.2.2-220.1)	$79.130	1,83%	1,29%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$56.036	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP2 (ITEMS 311.1-320.3)	$1.767.605	40,82%	39,73%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$1.721.521	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3 (ITEMS 672.3-640.1-600.2.3-630.6-630.4-640.1-610.2)	$300.537	6,94%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP4 (NP1)	$1.975.908	45,60%	2,47%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$106.946	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP5 (ITEMS 900.2)	$149.489	3,42%	3,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
			$148.171	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP6 (ITEMS PAGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS E IVA)	$60.227	1,39%	0,95%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949
			$41.021	$ E	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779
				% E	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 4.332.895,448**	**100,00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**	**0%**															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,15%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,24%**	**0,26%**	**0,28%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$948,50**	**$1.897,00**	**$2.845,51**	**$3.794,01**	**$4.742,51**	**$5.691,01**	**$6.639,52**	**$7.588,02**	**$8.536,52**	**$9.485,02**	**$10.433,53**	**$11.382,03**	**$12.330,53**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,02%**	**0,04%**	**0,05%**	**0,07%**	**0,09%**	**0,11%**	**0,13%**	**0,14%**	**0,16%**	**0,18%**	**0,20%**	**0,22%**	**0,23%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$779,13**	**$1.558,25**	**$2.337,38**	**$3.116,51**	**$3.895,64**	**$4.674,76**	**$5.453,89**	**$6.233,02**	**$7.012,14**	**$7.791,27**	**$8.570,40**	**$9.349,52**	**$10.128,65**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: YESENIA DIAZ RUIZ
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 2220218069

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Revisó Firma:
Nombre: ISAI RUIZ ROMERO
Supervisor del Contrato de la Entidad Municipal
Secretario de planeación municipal

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

SEIS n meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	DIECISIETE (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
24/08/2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	23/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
/A ensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
4.332.895.448,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	N/A
4.332.895.448,00		

	5					6				7				8			
	DICIEMBRE DE 2022					ENERO DE 2023				FEBRERO DE 2023				MARZO DE 2023			
semana14 23/11/2022 - 29/11/2022	semana15 30/11/2022 - 06/12/2022	semana16 7/12/2022 - 13/12/2022	semana17 14/12/2022 - 20/12/2022	semana18 21/12/2022 - 27/12/2022	semana19 28/12/2022 - 3/01/2023	semana20 04/01/2023 - 10/01/2023	semana21 11/1/2023 - 17/01/2023	semana22 18/1/2023 - 24/1/2023	semana23 25/1/2023 - 31/1/2023	semana24 1/2/2023 - 7/2/2023	semana25 8/2/2023 - 14/2/2023	semana26 15/2/2023 - 21/2/2023	semana27 22/2/2023 - 28/2/2023	semana 28 1/3/2023 - 7/3/2023	semana 29 8/3/2023 - 14/3/2023	semana 30 15/3/2023 - 21/3/2023	semana 31 22/3/2023 - 28/3/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.518	$5.518	$5.518
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,13%	0,13%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$109.169	$109.169	$109.169
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,52%	2,52%	2,52%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.817	$14.817	$14.817
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,34%	0,34%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$949	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$779	$945	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**	**0,41%**
$948,50	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$948,50**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**	**$17.654,44**
0,31%	**0,33%**	**0,35%**	**0,37%**	**0,39%**	**0,42%**	**0,44%**	**0,46%**	**0,48%**	**0,50%**	**0,91%**	**1,32%**	**1,73%**	**2,13%**	**2,54%**	**2,95%**	**3,36%**	**3,76%**
$13.279,03	**$14.227,54**	**$15.176,04**	**$16.124,54**	**$17.073,04**	**$18.021,55**	**$18.970,05**	**$19.918,55**	**$20.867,05**	**$21.815,56**	**$39.470,00**	**$57.124,43**	**$74.778,87**	**$92.433,31**	**$110.087,75**	**$127.742,19**	**$145.396,63**	**$163.051,07**
0,02%	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**0,02%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**
$779,13	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$779,13**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**
0,25%	**0,27%**	**0,29%**	**0,31%**	**0,32%**	**0,34%**	**0,36%**	**0,38%**	**0,40%**	**0,41%**	**0,43%**	**0,45%**	**0,47%**	**0,49%**	**0,50%**	**3,51%**	**6,52%**	**9,53%**
$10.907,78	**$11.686,91**	**$12.466,03**	**$13.245,16**	**$14.024,29**	**$14.803,41**	**$15.582,54**	**$16.361,67**	**$17.140,79**	**$17.919,92**	**$18.699,05**	**$19.478,18**	**$20.257,30**	**$21.036,43**	**$21.815,56**	**$152.234,06**	**$282.652,56**	**$413.071,06**

9				10					11				12				
ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023					JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023				
semana 32 29/3/2023 - 4/4/2023	semana 33 5/4/2023 - 11/4/2023	semana 34 12/4/2023 - 18/4/2023	semana 35 19/4/2023 - 25/4/2023	semana 36 26/4/2023 - 2/5/2023	semana 37 3/5/2023 - 9/5/2023	semana 38 10/5/2023 - 16/5/2023	semana 39 17/5/2023 - 23/5/2023	semana 40 24/5/2023 - 30/5/2023	semana 41 31/5/2023 - 6/6/2023	semana 42 7/6/2023 - 13/6/2023	semana 43 14/6/2023 - 20/6/2023	semana 44 21/6/2023 - 27/6/2023	semana 45 28/6/2023 - 4/7/2023	semana 46 5/7/2023 - 11/7/2023	semana 47 12/7/2023 - 18/7/2023	semana 48 19/7/2023 - 25/7/2023	semana 49 26/7/2023 - 1/8/2023
0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$5.652	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$6.378	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$5.518	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,15%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	1,80%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	2,91%	1,12%	1,12%
$0	$0	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$77.890	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$126.257	$48.367	$48.367
$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$109.169	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$62.983	$0
2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	1,45%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%	0,53%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$19.431	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994	$22.994
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%	3,26%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136	$141.136
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$140.940
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,47%
0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$10.678	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$14.817	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325	$1.325
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
0,41%	**0,41%**	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**2,21%**	**1,83%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,65%**	**6,73%**	**6,73%**	**6,73%**	**4,93%**	**4,93%**
$17.654,44	**$17.654,44**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$95.544,73**	**$79.214,81**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$288.149,03**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$291.712,38**	**$213.822,10**	**$213.822,10**
4,17%	**4,58%**	**6,78%**	**8,99%**	**11,19%**	**13,40%**	**15,23%**	**21,88%**	**28,53%**	**35,18%**	**41,83%**	**48,48%**	**55,13%**	**61,86%**	**68,59%**	**75,33%**	**80,26%**	**85,20%**
$180.705,51	**$198.359,95**	**$293.904,68**	**$389.449,40**	**$484.994,13**	**$580.538,85**	**$659.753,66**	**$947.902,69**	**$1.236.051,72**	**$1.524.200,74**	**$1.812.349,77**	**$2.100.498,80**	**$2.388.647,82**	**$2.680.360,21**	**$2.972.072,59**	**$3.263.784,97**	**$3.477.607,06**	**$3.691.429,16**
3,03%	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**3,01%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**1,47%**	**2,49%**
$131.278,43	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$130.418,50**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$63.897,42**	**$107.860,28**
12,56%	**15,57%**	**18,58%**	**21,59%**	**24,60%**	**27,61%**	**30,62%**	**32,10%**	**33,57%**	**35,05%**	**36,52%**	**38,00%**	**39,47%**	**40,95%**	**42,42%**	**43,90%**	**45,37%**	**47,86%**
$544.349,49	**$674.767,99**	**$805.186,50**	**$935.605,00**	**$1.066.023,50**	**$1.196.442,00**	**$1.326.860,51**	**$1.390.757,92**	**$1.454.655,34**	**$1.518.552,75**	**$1.582.450,17**	**$1.646.347,59**	**$1.710.245,00**	**$1.774.142,42**	**$1.838.039,83**	**$1.901.937,25**	**$1.965.834,66**	**$2.073.694,95**

REPROGRAMACION N 0.2

CONVEN

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO
BARRAS	$ Valor
CURVAS	

13				14				15				16		
AGOSTO DE 2023				SEPTIEMBRE DE 2023				OCTUBRE DE 2023				NOVIEMBRE DE 2023		
semana 50 2/8/2023 - 8/8/2023	semana 51 9/8/2023 - 15/8/2023	semana 52 16/8/2023 - 22/8/2023	semana 53 23/8/2023 - 29/8/2023	semana 54 30/8/2023 - 5/9/20243	semana 55 6/9/2023 - 12/9/2023	semana 56 13/9/2023 - 19/9/2023	semana 57 20/9/2023 - 26/9/2023	semana 58 27/9/2023 - 3/10/2023	semana 59 4/10/2023 - 10/10/2023	semana 60 11/10/2023 - 17/10/2023	semana 61 18/10/2023 - 24/10/2023	semana 62 25/10/2023 - 31/10/2023	semana 63 1/11/2023 - 7/11/2023	semana 64 8/11/2023 - 14/11/2023
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,11%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4.630	$4.630
$0	$0	0,03%	0,00%	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	$ 1.180,32	$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$15.771	$15.771	$15.771	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	0,90%	1,11%	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	$ 38.843,14	$ 47.886,61	$ 117.056,17				0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,74%	0,74%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$32.174	$32.174
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998
$0	$0	0,00%	0,00%	0,00%	3,04%	3,07%	1,55%	1,65%	0,29%	0,35%	0,27%	6,17%	2,86%	1,79%
0,00%	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ 131.924,41	$ 133.018,37	$ 67.018,37	$ 71.534,24	$ 12.478,63	$ 15.238,65	$ 11.867,53	267534,70	123954,635	77652,623
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915	$915
$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

2,08%	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,08%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,44%**	**2,08%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,92%**	**2,92%**
$89.912,77	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$89.912,77**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$105.683,44**	**$89.912,77**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$126.717,22**	**$126.717,22**
49,93%	**52,01%**	**54,08%**	**56,16%**	**58,23%**	**60,67%**	**63,11%**	**65,55%**	**67,63%**	**70,23%**	**72,82%**	**75,42%**	**78,02%**	**80,95%**	**83,87%**
$197.773,05	**$287.685,81**	**$377.598,58**	**$467.511,34**	**$557.424,11**	**$663.107,55**	**$768.790,99**	**$874.474,42**	**$964.387,19**	**$1.076.971,77**	**$1.189.556,35**	**$1.302.140,93**	**$1.414.725,51**	**$1.541.442,73**	**$1.668.159,95**

CIONES	
	EJECUTADO
	$ Valor

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

5 de 5

FECHA 01/12/2023
(Día / Mes / Año)

		17				
		DICIEMBRE DE 2023				
semana 65 15/11/2023 - 21/11/2023	semana 66 22/11/2023 - 28/11/2023	semana 67 29/11/2023 - 5/12/2023	semana 68 6/12/2023 - 12/12/2023	semana 69 13/12/2023 - 19/12/2023	semana 70 20/12/2023 - 24/12/2023	%
0,11%	0,11%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	
$4.630	$4.630	$4.630	$0	$0	$0	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	90%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
0,74%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
$32.174	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	$22.672	70%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60%
2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	2,05%	
$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	$88.998	50%
0,00%	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40%
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
$0	$0	$0	$0	$0	$0	30%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%
0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	
$915	$915	$915	$915	$915	$915	10%
$0	$0	$0	$0	$0	$0	
0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%

2,92%	**2,71%**	**2,71%**	**2,60%**	**2,60%**	**2,60%**
$126.717,22	**$117.214,94**	**$117.214,94**	**$112.584,58**	**$112.584,58**	**$112.584,58**
86,79%	**89,50%**	**92,20%**	**94,80%**	**97,40%**	**100,00%**
$1.794.877,17	**$1.912.092,11**	**$2.029.307,04**	**$2.141.891,62**	**$2.254.476,20**	**$2.367.060,78**

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
MEPI-MN-IN-14-FR-1

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	17/11/2023 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 11
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE.

CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTOS DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982-DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

* EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO CONCEPTO TECNICO PARA DAR VIABILIDAD A CAMBIO DE ALTURA EN BORDILLOS.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

* REVISION DE PROGRAMACION DE OBRA
* INQUIETUDES Y QUEJAS COMUNIDAD

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

SE REUNEN EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS ABAJO FIRMANTE, EL ING. MARIO CALDERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y EL ING. YAMICARLOS ESCOBAR, REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL, CONTRATISTA DE OBRA. PARA DAR DESARROLLO AL PRESENTE COMITE.

* TOMA LA PALABRA EL ING. YAMICARLOS ESCOBAR Y MANIFIESTA QUE PERSONAS DE LA COMUNIDAD HAN EXPRESADO PREOCUPACION POR EL ANCHO DE LA VIA, DADO QUE CONSIDERAN QUE AL TRANSITAR SIMULTANEAMENTE VEHICULOS GRANDES, ESTOS NO TENDRAN SUFICIENTE ESPACIO, ASI LAS COSAS REITERA PROPUESTA DE CONSTRUIR BORDILLOS A NIVEL DE LA VIA Y ASI SUMAR 30 CM MAS ANCHO DE LA VIA Y AL MISMO TIEMPO DAR PROFUNDIDAD A LA PROTECCION A LA CAPA DE SUBBASE. Y TERRAPLEN.

* TOMA LA PALABRA EL ING. MARIO CALDERA, Y EXPRESA QUE ES CONCIENTE DE LAS DUDAS DE COMUNIDAD Y QUE LAS PROPUESTA NECESARIAS HAN SIDO EXPRESADAS ANTES, PERO EL CONTRATISTA NO HA PRESENTADO DOCUMENTO TECNICO PARA DEMOSTRAR Y PERMITIR A ESTA INTERVENTORIA DAR VIABILIDAD. POR LO QUE REITERA AGILIZAR LA PRESENTACION DEL MISMO.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 17/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
*ENTREGA DE DOCUMENTO TECNICO MODIFICACION ALTURA DE BORDILLOS	24/11/2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARIO CALDERA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TERCOMPEG	
YANCARLOS ESCOBAR	R.L CONTRATISTA	CONSORCIO COLOMBIA ORA	YANCARLOS ESCOBAR.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

ACTAS DE REUNIÒN
MEPI-MN-IN-14-FR-2
(NO SE REALIZARON EL PRESENTE MES)

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	CONSORCIO TERCIARIAS 196 NIT 901.583.979-4
Composición del Consorcio	GARPER INGENIERIA CIA SAS (50%) – CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA (45%) – ADOSADOS SAS (5%)
Contrato No.	982 DE 2022
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7.
Valor del Contrato	$2.993.075.148,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Adición No. 01	$167.000.000,00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Valor total contrato	$3.160.075.148,00 (TRES MIL CIENTO SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA).
Anticipo.	N/A
Fecha de Iniciación	22 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de Terminación inicial.	31 DE JULIO DE 2024
Suspensión	N/A
Nueva fecha de terminación	N/A
Supervisor contrato de interventoría.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Entidad contratante.	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Tabla 5-1. Información contrato de interventoría.

La sede principal de la interventoría está ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C. en la carrera 53C No.134 – 29 – Torre 2 – Of. 201, y la del frente de obra en el municipio de Sincelejo se localiza en la calle 25 A No.12 E – 75 Ciudadela Suiza, con los siguientes contactos 3212572608-3123219473, e-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo **del 1 al 30 de noviembre de 2023** la Interventoría llevó a cabo principalmente las siguientes actividades:

- Gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL

Teniendo en cuenta la información suministrada, la interventoría realiza la siguiente gestión documental y peticiones al CONSORCIO COLOMBIA RURAL, con el fin de contar con la información necesaria para realizar el seguimiento adecuado al contrato de obra

- Seguimiento al programa reprogramación de la prórroga N°2:

Con presencia diaria en el lugar de la obra se hacen observaciones a la ejecución de la obra.

- Visitas a obra.

La interventoría realiza visitas a obra diarias con el fin de supervisar las actividades realizadas en campo por el contratista.

- Comités de obras y reuniones técnicas:

ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO CELEBRADOS EN EL PRESENTE MES

FECHA	No DE ACTA	OBJETO DEL COMITÈ
17/11/2023	11	INQUIETUDES Y QUEJAS DE LA COMUNIDAD

- Seguimiento al programa de obra y actividades realizadas en obra

.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Informes de profesionales y especialistas

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido del **1 al 30 de noviembre de 2023**, realizadas por el director de interventoría **CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas, y las inspecciones y verificaciones hechas en los frentes de obra localizados en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad.**

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el director de interventoría en el periodo comprendido del **1 al 30 de noviembre de 2023**.

1.1.1 Se emite el oficio No. SVR-SUC-133-2023 de noviembre 3 de 2023, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Cto.MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Alerta de atraso, solicitud plan de contingencia y posible incumplimiento del contrato.

1.1.2 Se emite el oficio No. SVR-SUC-134-2023 de noviembre 3 de 2023 dirigido al contratista AURELIO MONTERROSA VILORIA, contrato No.70678-LP-003-2022, municipio de San Benito Abad, asunto: Solicitud documentos requeridos para recibo definitivo del contrato.

1.1.3 Se emite el oficio No.SVR-SUC-135-2023 de noviembre 4 de 2023, dirigido al Representante Legal del CONSORCIO

LOS MEJORES 2022, Contrato No. L-AM-LPS-006-05-22, municipio de Los Palmitos, asunto: Documentos requeridos de señalización temporal preventiva e informativa.

1.1.4 Se emite el oficio No.SVR-SUC-137-2023 de noviembre 24 de 2023, dirigido al secretario de planeación municipal. Asunto; solicitud imposición de multas por presunto incumplimiento contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 del municipio de San Antonio de Palmito.

1.1.5 Se emite el oficio No.SVR-SUC-138-2023 de noviembre 28 de 2023, dirigido a la ingeniera auxiliar Laura Vergara, asunto; Terminación de contrato Laboral.

1.1.6 Se emite el oficio No. SVR-SUC-139-2023 de noviembre 23 de 2023 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO COLOMBIA RURAL, contrato No. LP-MSM-006-2022, municipio de San Marcos, asunto: Aval para prórroga en plazo del contrato de obra por tres meses.

1.1.7 Se emite el oficio No.SVR-SUC-140-2023 de noviembre 28 de 2023, dirigido al inspector Leonardis Solano Ruíz, asunto; Terminación de contrato Laboral.

1.1.8 Se emite el oficio No.SVR-SUC-141-2023 de noviembre 28 de 2023, dirigido al inspector Leonardis Solano Ruíz, asunto; Terminación de contrato alquiler motocicleta.

1.1.9 Se emite el oficio No. SVR-SUC-142-2023 de noviembre 30 de 2023 dirigido al Representante Legal del CONSORCIO MR 2022, Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022, municipio de San Antonio de Palmito, asunto: Reiteración implementación y uso señalización vial preventiva e informativa.

1.1.10 Se convocaron y llevaron a cabo los siguientes comités técnicos y reuniones, así:

Municipio de San Marcos: Comité de Obra No.11 – realizado el 17 de noviembre de 2023. Temas desarrollados: Revisión de programación y avance de obra, inquietudes y quejas de la comunidad

Municipio de San Benito Abad: Comité de Obra No.6 del 10 de noviembre de 2023, asunto; Revisión del programa de obra y acta de visita previa para recibo de obra.

Elaboración del acta de visita previa para recibo definitivo de obra con fecha octubre 25 de 2023.

Municipio de los Palmitos: Acta de reunión No.6 de noviembre 3 de 2023; reunión veeduría comunitaria.

Municipio de San Antonio de Palmito: Acta de reunión No.10 de noviembre 15 de 2023. Asunto; Visita del profesional social para acompañamiento en el levantamiento de información para las actas de vecindad iniciales.

Comité de obra No.9 de noviembre 24 de 2023. Asunto; atraso de obra y paralización de actividades.

1.1.11 Se realiza revisión y aprobación de los informes semanales de los cuatro proyectos vigentes a cargo durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023, de los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022.

1.1.12 Se efectúa seguimiento a los programas de obra e inversión de cada uno de los cuatro proyectos vigentes a cargo, y verificación de entrega de documentación faltante en los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-LP-003-2022.

1.1.13 Se realiza seguimiento y legalización a la inversión del anticipo, de los contratos correspondientes a los municipios de los Palmitos CONSORCIO LOS MEJORES - Cto. L-AM-LPS-006-2022 y San Antonio de Palmito CONSORCIO MR 2022 – Cto. MSAP-LP-OP-003-2022.

1.1.14 Se revisan y aprueban los informes mensuales del personal profesional de la interventoría (especialistas, ingenieros residentes, auxiliares y profesional social), correspondientes al mes de noviembre de 2023.

1.1.15 Se revisan y aprueban los informes mensuales de interventoría Nos. 16 (noviembre), de cada uno de los cuatro proyectos vigentes a cargo en los municipios de San Antonio de Palmito Cto. No. MSAP-LP-OP-003-2022, Los Palmitos Cto. No. L-AM-LPS-006-2022, San Marcos Cto. No. LP-MSM-006-2022, y San Benito Abad Cto. No. 70678-

LP-003-2022. Igualmente se proyectan los correspondientes al mes de noviembre de 2023.

1.1.16 Se revisa y aprueba el acta mensual de costos de interventoría No.15, correspondiente al mes de octubre de 2023 y se proyecta la No.16 del mes de noviembre de 2023.

1.1.17 Se coordinaron las actividades técnicas y administrativas con funcionarios de las alcaldías municipales en desarrollo de cada contrato de obra, de San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad. Igualmente, con los funcionarios de la Subdirección de Vías Regionales de INVIAS (supervisor del contrato de interventoría y gestor técnico de proyecto), así como con los contratistas de obra y sus ingenieros en los proyectos.

1.1.18 Se dirigieron, coordinaron y controlaron las actividades del personal técnico y administrativo que forma parte del contrato de interventoría.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14.686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.1

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE No.1

INTERVENTORIA

L-AM-LPS-006-05-22 -LOS PALMITOS

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.- AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, realizadas por el Ingeniero Residente de Interventoría No.1 JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS, la via pertenece a la red vial rural del Municipio de Los Palmitos, y comunica el cruce de la vía Nacional Puerta de Hierro - San Pedro con la vereda La Mula, en cumplimiento al contrato de obra : **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, que fue adjudicado por el Municipio de LOS PALMITOS mediante resolución No.749 del 22 de junio de 2022 al CONSORCIO LOS MEJORES 2022. El contrato de obra bajo el número L-AM-LPS-006-05-22 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRTATIVO No.1940-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el presente periodo se realizaron principalmente las siguientes actividades:

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

El contrato terminó el día 15-11-2023

- Construcción de accesos peatonales en viviendas.
- Construcción de protección de taludes con concreto de 14 Mpa y piedra muerta (empedrado).
- Reunión con contratista del proyecto, la comunidad y veeduría comunitaria.
- Instalación de señalización vertical vial en los puntos estratégicos determinados por el estudio de tránsito.
- Señalización horizontal con marcas viales con pintura en frío.

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

- visitas técnicas a obra para elaboración de actas de vecindad finales del proyecto.
- Recopilación de documentación relacionada.

.

ACTIVIDADES GESTIÓN SST

- Verificación del cumplimiento en el uso de EPP.
- Verificación del cumplimiento en el pago de seguridad social de empleados.
- Instalación de señalización.

Se instala señalización con la que se cuenta en obra, en los diferentes puntos de trabajo con acompañamiento de interventoría, con el fin de prevenir e informar a los conductores externos a la obra las actividades en ejecución en la vía y así evitar accidentes.

- Orden y aseo.

Se continúa con jornadas de orden y aseo con el fin de mantener un ambiente laboral libre de suciedad y evitar incidentes o accidentes de trabajo.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana N° 64), siendo el último, el contratista tiene un avance general ejecutado del 100%, el cual representa un valor, de $ 5.399.890.865,76 contra un avance programado del 100% correspondiente al $ 5.399.890.865,76 presentando una desviación del 0% para darle finalidad al contrato.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Se procederá a solicitar todos los documentos necesarios para el recibo definitivo de las obras objeto del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE TALUDES (EMPEDRADOS) 4 DE NOVIEMBRE DE 2023



SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2023



SEÑALIZACION VERTICAL 14 DE NOVIEMBRE DE 20





SEÑALIZACION HORIZONTAL 15 DE NOVIEMBRE 2023

JAIME LUIS ROSENSVAIG C.
Ing. Residente de Interventoría No. 1
Matricula Profesional No. 17410 CND

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional 14686 CND

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982-2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES

INGENIERO RESIDENTE No.1

INTERVENTORIA

MSAP-LP-OP-003-2022- SAN ANTONIO DE PALMITO

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Calle 25 A 12 E 75 Ciudadela Suiza - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1.- AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se especifican las actividades del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2023, realizadas por el Ingeniero Residente de Interventoría No.1 JAIME LUIS ROSENSVAIG CELIS, de la via perteneciente a la red vial rural del Municipio de San Antonio de Palmito-Algodoncillo -Cruz de Ramal, El contrato de obra cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA DE COLOMBIA RURAL - NACIONAL"**, fue adjudicado por el municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE mediante resolución No.195 del 8 de junio de 2022 al CONSORCIO MR 2022. El contrato de obra bajo el número MSAP-LP-OP-003-2022 se encuentra enmarcado dentro del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2009-2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías INVIAS y el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, en el departamento de Sucre.

.

Por lo anterior y en desarrollo del contrato 982 de 2022 suscrito con el INVIAS, EL CONSORCIO TERCIARIAS 196 tiene la obligación de ejercer la **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7,** y por lo tanto cumplir con todas las responsabilidades que de ello se derivan.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

ACTIVIDADES TÉCNICAS

-En el mes de noviembre el contrato no presento actividad.

- Se le exige al contratista la explicación de los motivos que ha tenido para no ejecutar actividad alguna.
- Se oficia a la Alcaldía de San Antonio de Palmito, sugiriendo la aplicación de multas

ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL:

Acompañamiento social a actividades técnicas de obra.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe (Semana No. 66) el contratista tiene un avance general ejecutado del 25,17%, el cual representa un valor de $ 4.531.287.507,00 contra un avance programado del 79.31% correspondiente al $ 14.275.813.689.00,00 presentando una desviación del -54.14%.

ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

- Se realizarán comités y reuniones de obra para seguimiento del contrato.
- Se exigirá al contratista un plan de contingencia para así poder estar al día con los trabajos, de acuerdo con el programa aprobado y vigente.
- Oficiar a la Alcaldía de San Antonio de Palmito, sugiriendo la imposición de multas, por atraso en las obras, de acuerdo al programa presentado vigente y aprobado.









OBRA SUSPENDIDA TODO EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

JAIME LUIS ROSENSVAIG C.
Ing. Residente de Interventoría No. 1
Matricula Profesional No. 17410 CND

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No.2

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 de 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA Nº 2

FRENTE CALLE NUEVA-CUIVA (SAN BENITO ABAD)

FRENTE LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO (SAN MARCOS)

PERIODO: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Calle 25 A 12 E 75 Ciudadela Suiza - Sincelejo
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: consorcioterciarias196@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por el ingeniero residente de interventoría **MARIO ALBERTO CALDERA BETIN**, en los tramos de trabajo LA QUEBRADA – CAÑO PRIETO en el municipio de San Marcos y CALLE NUEVA – CUIVA en el municipio de San Benito Abad en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el consorcio terciarias 196 contrato No 982 en el contratos de obra pública Nº LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL (Municipio de San Marcos) y contrato 70678-LP-003-2022 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL –ALCANCE: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CALLE NUEVA-CUIVA (Municipio de San Benito Abad).

El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en los frentes de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero residente de interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

Semana de 1 de noviembre al 8 de noviembre.

- En vía La Quebrada – Caño Prieto en el municipio de San Marcos, Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+856 hasta K1+700 por el carril derecha desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza visita técnica en obra Calle Nueva – Cuiva, en el municipio de San Benito, donde se realizan actividades de construcción de empedrado para protección de taludes. Adicionalmente, se suscribe acta de visita previa

donde se definen actividades por terminar y detalles por tomar ante de las entregas de las obra.
- Se realizan informes semanales correspondientes.

Semana de 9 de noviembre al 15 de noviembre

- En obra san marcos, se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+700 hasta K1+550 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza comité de obra en San Benito con el fin de dar seguimiento a obras faltantes por definir, se reitera al contratista realizar retiro de materiales sobrantes de excavaciones, así como la limpieza general de las obras
- Se realizan informes semanales.

Semana de 16 de noviembre al 24 de noviembre

- Obra san marcos se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+550 hasta K1+300 por el carril derecha desde La Quebrada-Caño Prieto.
- Se realiza comité obra con contratista San Marcos, en el que se manifiestan inquietudes de la comunidad, se solicita al contratista presentar justificación técnica para cualquier modificación en especificaciones técnicas o cantidades de obra.
- Se realiza en conjunto con contratista San Benito, recorrido y mediciones de obras ya terminadas para definir cantidades definitivas para suscribir así acta de recibo final de la obras
- Se realizan informes semanales.

Semana de 24 de noviembre al 30 de noviembre

- En obra san marcos Se supervisa pavimentación de concreto hidráulico de MR40 en la abscisa K1+300 hasta K0+700 por el carril derecho desde La Quebrada-Caño Prieto
- Se da por termina actividades físicas en obra san Benito, se hace seguimiento a entregas de documentos necesarios para la liquidación del contrato.
- Se realizan informes semanales correspondientes.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Fundida placa pavimento en concreto rígido Abscisa K1+630- K0+700 Via La Quebrada – Caño Prieto
Fecha: 9 de Noviembre de 2023



Descripción: Fundida de pavimento en concreto rígido, San Marcos K1+100-K1+050
Fecha: 20 de Noviembre de 2023



Descripción: Vista placa huella terminada en Vía Calle Nueva-Cuiva
Fecha: 21 de noviembre de 2023

MARIO ALBERTO CALDERA BETIN
Ing. residente de interventoría 2
Matricula profesional No. 22202-316662 COR

Vo Bo. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de interventoría
Matricula profesional No 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.1

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7"

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA TRAMO (CALLE NUEVA-CUIVA) SAN BENITO ABAD, (LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO) SAN MARCOS

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría **FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS**, en el tramo (LA QUEBRADA-CAÑO PRIETO) en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el consorcio terciarias 196 contrato No 982, en el contrato de obra pública 70678-LP-003-2022 (MUNICIPIO DE SAN BENITO) cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL –ALCANCE: ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO EN LA VIA CALLE NUEVA-CUIVA (Municipio de San Benito Abad) y LP-MSM-006-2022 (MUNICIPIO DE SAN MARCOS) cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL. El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR INTERVENTORÍA

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por el ingeniero auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023.

- Seguimiento documental y administrativo de los contratos de obra supervisados.
- Elaboración de los diferentes informes semanales en los cuales se reportan las actividades realizadas (semana 62,63,64,65) San Marcos y (semana 37,38,39,40) San Benito Abad.
- Asistencias técnicas diaria al lugar de la obra San Benito, vía Calle Nueva – Cuiva.
- Elaboración de informes mensuales.

1.2. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

San Marcos

Semana 62

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 62.

Semana 63

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 63.

Semana 64

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 64.

Semana 65

- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 65.
- Se realiza informes mensuales correspondientes al mes de noviembre.

San Benito Abad

Semana 37

- Se supervisa correcciones y detalles para culminar el contrato de obra.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 37.

Semana 38

- Se supervisa junto a la comisión topográfica toma de niveles y medidas de cantidades.
- Se supervisa empalme de placa huella con vía existente.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 38.

Semana 39

- Se supervisa junto a la comisión topográfica toma de niveles y medidas de cantidades.
- Se supervisa limpieza de materiales y desperdicios en obra.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 39.

Semana 40

- Se supervisa limpieza de materiales, desperdicios y corrección de detalles para la finalización del contrato.
- Se realiza informe semanal correspondiente a la semana 40.
- Se realiza informes mensuales correspondientes al mes de noviembre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Presencia en lugar de ejecución de obra vía La Quebrada- Caño Prieto, municipio de San Marcos
02/11/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad
9/11/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad.
16/11/2023



Presencia en lugar de ejecución de obra vía Calle Nueva-Cuiva, municipio de San Benito Abad.
16/11/2023

FERNANDO LUIS GUZMÁN HOYOS

Ingeniero auxiliar de Interventoría No. 1

Matricula Profesional No.0810370579971 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA

Director de Interventoría

Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.2

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE-LOTE 7”

INFORME DE ACTIVIDADES INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA N°2

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por la auxiliar de interventoría **LAURA VANESSA VERGARA BADEL,** en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el Consorcio Terciarias 196, contrato No 982 de 2022, en los Contratos de obra pública **MSAP-LP-OP-003-2022** ("MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, **L-AM-LPS-006-05-22** ("MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"). El informe se elabora con base en actividades realizadas y las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondienteal periodo.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se enumeran las actividades realizadas por la auxiliar de interventoría en el periodo comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023.

- Apoyo al Resiente de interventoría en la elaboración de informe mensual correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2023, en colaboración con el residente de interventoría y el director de interventoría.

- Apoyo en las actividades realizadas por el Residente de interventoría y el Director de Interventoría.

- Apoyo al residente de interventoría en la actualización de formatos MEPI para informe mensual.
- Apoyo al Residente de interventoría en la elaboración de informes semanales correspondientes a las semanas N°63, N°64, N°65, y N°66 para el contrato MSAP-LP-OP-003-2022, y los correspondientes a las semanas N°63 y N°64 para el contrato L-AM-LPS-006-05-22.

- Solicitud de información de avance de obra a los residentes de obra, en el período comprendido entre el 01 y 30 de noviembre de 2023.

- Realización de visitas técnicas de obra.

- Asistencia a reuniones llevadas a cabo con contratistas de obra.

1.2 ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

MSAP-LP-OP-003-2022
"Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre del programa Colombia rural-nacional".

Semana 63

- Colocación de cordón de polietileno y sellado de juntas de dilatación en pavimento.

Semana 64

- No se realizaron labores en obra, actividades suspendidas por parte del contratista sin justa causa.

Semana 65

- No se realizaron labores en obra, actividades suspendidas por parte del contratista sin justa causa.

Semana 66

- No se realizaron labores en obra, actividades suspendidas por parte del contratista sin justa causa.

L-AM-LPS-006-05-22
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de sucre del programa Colombia Rural-Nacional, departamento de Sucre.

Semana 63

- Construcción de accesos peatonales en viviendas.
- Construcción de protección de taludes con concreto de 14 Mpa y piedra muerta (empedrado).
- Reunión con contratista del proyecto, la comunidad y veeduría comunitaria.

Semana 64

- Instalación de señalización vertical vial en los puntos estratégicos determinados por el estudio de tránsito.
- Colocación de cordón de polietileno y sellado de juntas de dilatación en pavimento.
- Realización de señalización horizontal con marcas viales con pintura en frío.
- El contrato finaliza el día 15 de noviembre de 2023.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

MSAP-LP-OP-003-2022
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"



ABSCISA K8+270
COLOCACIÓN DE CORDÓN DE POLIETILENO
Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN
3/11/2023



ABSCISA K8 + 596.42
NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA
14/11/2023



ABSCISA K8+300
NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA
22/11/2023

L-AM-LPS-006-05-22

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE



REUNIÓN CON VEEDURIA COMUNITARIA
3/11/2023



CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE TALUDES CON CONCRETO DE 14 MPA Y PIEDRA MUERTA (EMPEDRADO).
3/11/2023



ABSCISA K2+050
COLOCACIÓN DE CORDÓN DE POLIETILENO Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN
13/11/2023



INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
14/11/2023



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y MARCACIÓN VIAL CON PINTURA EN FRÍO
15/11/2023

LAURA VERGARA BADEL.
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No. 2
Matricula Profesional No. 081037-0537030 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME MENSUAL INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA No.3

PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Carrera 53C No.134-29 - Torre 2 - Of.201 - Bogotá, D.C.
Cel.3212572608 -3123219473- E-mail: carlosangel52yahoo.com.mx

AVANCE DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En el presente informe se señalan las actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023, realizadas por la ingeniera auxiliar de interventoría **ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales con el **CONSORCIO TERCIARIAS 196** según contrato de interventoría No. 982 de 2022.

El informe se elabora con base en actividades técnicas y administrativas realizadas de las obras localizadas en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

A continuación, se mencionan las actividades realizadas por la Ingeniera Auxiliar de interventoría No.3 en el periodo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2023.

1. Proyección y elaboración de actas de costos correspondiente al mes del presente informe.

2. Proyección y elaboración de actas de modificación de costos.

3. Coordinación de actividades administrativas con todo el personal de interventoría.

4. Coordinación con el ingeniero Gestor de proyectos en Subdirección de Vías Regionales y Dirección Territorial INVIAS Sucre.

5. Acopio documental para elaboración de informes.

6. Apoyo en la actualización de los formatos MEPI.

7. Organización documental de los proyectos a cargo de la interventoría: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio de Palmitos), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), MTV-LP-OP-147-2022 (Toluviejo), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad).

8. Elaboración de oficios y circulares dirigidos a contratistas.

9. Asistencia a la elaboración y revisión de informes de los profesionales y los informes mensuales de la interventoría.

10. Apoyo a la gestión del director de interventoría y de los consorciados.

ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN
Ingeniera Auxiliar de Interventoría No.3
Matricula Profesional No.081037-0512624 COR

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SOCIAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al período **noviembre 1 al 30 de 2023**, el cual tiene como finalidad presentar el seguimiento que la interventoría realiza a las actividades ejecutadas por los contratistas en el componente social, y las propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es la "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7". Dichas actividades están contempladas como uno de los componentes de los documentos PAGA en donde están proyectadas y soportadas según la necesidad de cada proyecto.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22:
  CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022:
  CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

En lo reportado por cada contratista, se logra apreciar que la socialización de temas con las comunidades se contextualiza en temas relativos al avance y alcance final de las obras, junto con las evidencias fotográficas y listados de asistencia a reuniones de miembros de la comunidad. Dichos eventos contaron con el acompañamiento y seguimiento por parte del profesional social de la interventoría.

MARCO LEGAL APLICABLE AL COMPONENTE SOCIAL

- Ley 21 de 1991 - Por la cual se reglamenta la consulta previa.
- Ley 70 de 1993 - Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Por la cual se reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que determina la ley.
- Ley 134 de 1994 - Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002 y Decreto 128 de 2003, reglamentarios de la Ley 418 de 1997 - Por las cuales se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y en materia de reincorporación a la sociedad civil.
- Ley 789 de 2002 - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 850 de 2003 - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1185 de 2008 - Por la que se modifica y adiciona la Ley General de Cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1655 de 2013 - Por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo Patrimonio Cultural Sumergido.
- Ley 1757 de 2015 - Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1320 de 1998 - Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
- Decreto 763 de 2009 - Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997.
- Decreto 1080 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Decreto 138 de 2019 - Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Resolución INVIAS 7310 de 2015 - Por la cual se establecen los criterios para la elaboración e implementación de Planes de Gestión Socio-Predial con miras a compensar los impactos sociales generados en la adquisición de áreas requeridas para la ejecución de proyectos a cargo de INVIAS.
- Directiva Presidencial 10 de 2013. Sobre Consulta Previa, Directiva 10 del 7 de noviembre de 2013.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

AVANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Durante el mes de noviembre de 2023, el profesional social realizó visita de acompañamiento a la realización de las actas de vecindad inicial del tramo Cruz del Ramal – La Granja, labor que estuvo a cargo del ingeniero auxiliar que estará en este frente de la obra. En dicha labor se acompañó el diligenciamiento y verificación de la información diligenciada en las **actas de vecindad iniciales**, con el motivo de inicio de las actividades de construcción en ese tramo. Para estos efectos se utilizó el formato establecido para tal fin en el manual de interventoría del INVIAS **"MASPS-MN-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD"**. En esta actividad se tuvo en cuenta la información con los datos de cada uno de los predios en su estado inicial, para posteriormente evaluar el después, y determinar posibles afectaciones a los predios como efecto de las actividades constructivas. Se llegó a cada vivienda y se verificó el diligenciamiento de formatos para las tres comunidades que componen el tramo a intervenir, a saber; Cruz del Ramal, San Martín y La Granja. Las viviendas por ser territorio indígena, conservan ciertas tradiciones que se caracterizan por ser hechas en materiales propios de la región como la palma y bahareque, utilizados en mampostería y mampostería estructural. Cabe señalar que la referenciación utilizada por el contratista para la ubicación de las viviendas es la misma de las comunidades mencionadas anteriormente.

Igualmente se debe mencionar que desde el día 7 de noviembre de 2023 el contratista no ha realizado actividades constructivas, por lo tanto, no se han adelantado acciones desde el componente social tanto con el personal de obra como con las comunidades. No se tienen más reportes por tales circunstancias.



TOMA DE INFORMACIÓN - ACTAS DE VECINDAD INICIALES

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 10 (La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Suroe

CONTRATO DE OBRA No. MSAP-LP-OP-003-2022 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio MR-2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palabra, Departamento de Suroe del programa "Colombia Rural", Nacional.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social para el acompañamiento y revisión de las actas de vecindad inicial.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Determinar el orden a seguir para la realización de la actividad.
- Visitas a las viviendas para la revisión de las actas de vecindad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicialmente se tuvo en cuenta la metodología adelwada para la realizaeión de la actividad, encontrando que las actas de vecindad se encuentran organizadas según el orden de las viviendas, factor que facilitó la revisión de las mismas.

Se pudo constatar que la información diligenciada por el contratista, se ajusta a la realidad de lo encontrado; es de mencionar que son 3 sectores ubicados en la vía (Cruz de Ramal, San Martín y La Granja) en cada uno de ellos se encontraron viviendas que se encuentran a una distancia lejana de la vía, por lo tanto no se tuvieran en cuenta para la realizeación de actas de vecindad.

En suma se puedes mencionar que los objetivos propuestos se cumplieron.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	Eusevio Ortega E.
Adalberto Burgos	Auxiliar de obra	Consorcio MR-2022	Adalberto Burgos

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

Para el mes de noviembre de 2023, el profesional social estuvo acompañando el diligenciamiento y verificación de las **actas de vecindad final**, para lo cual se tuvo en cuenta el formato del manual de interventoría del INVIAS, **"MASPS-MN-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD",** en el cual se registraron los datos de las viviendas de la comunidad JESÚS MARÍA DE PALMITO. El contratista realizó visitas a los predios a donde se reportaban los posibles daños que se presentaron a partir de los trabajos constructivos, así como también los casos de viviendas que no sufrieron ninguna afectación. Se tuvo la oportunidad de interactuar con los dueños de los predios, se revisaron aspectos relacionados con el proceso de construcción en la vía, encontrando así inconformidades en los propietarios, pues consideran que algunas averías, aunque muy mínimas surgieron posteriormente a los trabajos de construcción de la vía. En algunos casos mencionaron que lo resolverán ellos mismos, pero en otros consideran que el contratista debe responder como tal, ante esto último, se consignó el comentario en el acta de vecindad con el objetivo de que el contratista tuviera presente lo expresado por el dueño del predio.

A pesar de las inconformidades particulares, en la comunidad en general consideran que la obra ha causado un impacto positivo, expresando varias situaciones de movilidad que se han facilitado a partir del arreglo de la vía. Anteriormente a partir de que la vía era en tierra, se presentaba levantamiento de polvo por parte de los vehículos que transitan por ella, generando incomodidad y en ocasiones molestias respiratorias, ahora con la nueva vía, ese factor desapareció, lo que hace sentir más cómoda la comunidad pues pueden sentarse a las entradas de sus casas e interactuar como vecinos; igualmente, se pudo observar que como efecto de mejorar la transitabilidad, algunos han creado pequeños emprendimientos alrededor de la vía, ofreciendo productos propios de la zona. Lo que más se reconoció es la facilidad para entrar y salir de la comunidad en épocas de lluvia.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se puede decir que el impacto comunitario de la vía es significativamente positivo, aunque es de todos sabido que las inconformidades siempre van a existir porque la gente siempre tiene muchas más expectativas. El contratista dará un manejo individual a los pocos casos presentados.



ELABORACIÓN ACTAS DE VECINDAD FINAL, 9 NOVIEMBRE 2023

ANEXO

ACTAS DE REUNIÓN COMPONENTE SOCIO-AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Sucre

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Los Mejores

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del Programa Colombia Rural-Nacional, departamento de Sucre.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Terciarias 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Visita del profesional social, para el acompañamiento en la realización de las actas de vecindad final

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Organización de la dinámica y orden a seguir
- Realización del acompañamiento a las viviendas y verificar las actas de vecindad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA 9/11/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

los días 9 y 10 de noviembre se estuvo acompañando la realización de las actas de vecindad final, para esto inicialmente se determinó la estrategia a seguir, teniendo presente la ubicación de las viviendas.

Una vez establecido el orden a seguir, se procedió a iniciar el proceso de verificación de la información diligenciada en los formatos de "actas de vecindad", para esto se tuvo en cuenta la presentación del profesional, el objetivo de la visita y la finalidad e importancia del documento que se está verificando.

En el dialogo sostenido con las personas de la comunidad, se tuvo la oportunidad de escuchar sus apreciaciones respecto a la obra; las cuales son positivas, pues consideran que ha cambiado la dinámica de ellos como comunidad, pero de igual forma pudieron mencionar algunas inconformidades particulares que no fueron resueltas por el contratista, pero se están dialogando para llegar a acuerdos razonables.

La actividad cumplió con su finalidad, pues se pudieron visitar las viviendas en su totalidad, determinando las condiciones que fueron reportadas por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPLMINI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/11/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eusevio Ortega Escudero	Profesional Social	Consorcio Terciarias 196	
Vanessa Vergara López	Representante legal	Consorcio Los Mesones	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Durante el mes de noviembre de 2023, se le dio continuidad a lo referente al componente social, teniendo presente que con el personal de obra, se ha podido afianzar en los espacios de autocuidado bajo la tutoría de la profesional SISO, en cuanto al desarrollo de actividades para el aprovechamiento de espacios donde puedan salir de la rutina de las labores constructivas, manteniendo el relacionamiento adecuado de ellos como trabajadores, con un ambiente de trabajo basado en el respeto, colaboración y disposición, factores que son clave para la realización de cualquier actividad en donde se trabaje como equipo. Este tipo de actividades han causado en el personal de obra sensibilización sobre aspectos personales, donde se requiere de la experticia de cada uno de ellos como aporte al mejoramiento continuo, es por eso que se recomienda mantener este tipo de espacios en donde el personal de obra pueda cambiar un poco de rutina, y poder interactuar como un equipo de trabajo.

A la atención comunitaria se le sigue dando un manejo adecuado, para esto se le sigue dando promoción al SAU con el cual se le brinda atención a la comunidad, es por eso que se mantienen las condiciones iniciales lo que ha favorecido el acercamiento con la comunidad. Para que la información del proyecto se continúe manejando fluidamente, se cuenta con el apoyo y acompañamiento de agrupaciones de base, tales como autoridades locales y líderes comunitarios, los cuales han fortalecido el proceso de interrelación de manera clara y oportuna. Para éste periodo de tiempo reportado (noviembre de 2023), no se reportaron situaciones comunitarias que estén entorpeciendo el proceso constructivo, ni de relacionamiento entre los pobladores y el contratista.



PAUSA ACTIVA PERONAL DE OBRA, 7 NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

El proyecto para este mes de noviembre, en el municipio de San Benito, se encuentra en su etapa final de construcción, es así que, desde el componente social, las acciones que se han adelantado básicamente han estado enfocadas a la facilitación de la información a la comunidad, en poder mantener los canales de comunicación que hasta el momento han generado cercanía y abordaje de situaciones de manera respetuosa y empática.

Se debe tener presente que en todo este proceso comunitario han sido claves los líderes y personas representativas de la comunidad, pues periódicamente han estado al frente de lo que ha acontecido con la obra, con mayor razón en esta etapa de finalización, encontrando siempre una respuesta oportuna y precisa por parte del contratista. Esto último por cuanto no se han presentado situaciones de inconformidad como tal, sin que se hayan presentado obstáculos en el proceso constructivo y de relacionamiento con la comunidad.

Con el personal de obra, se realizó un espacio final de autocuidado, en donde pudieron participar activamente y con suficiente grado de motivación, pues se les permite en medio de la rutina, tener un espacio para “oxigenarse” y continuar realizando sus labores de manera más productiva en un mejor ambiente de trabajo.



REUNIÓN CON LÍDERES COMUNITARIOS, 2 NOVIEMBRE 2023

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión social se ha fortalecido en cuanto al acompañamiento de los grupos de base (líderes comunitarios, juntas de acción comunal), las cuales son importantes pues en ellas se encuentran personas representativas de las comunidades que ejercen una influencia positiva en lo que acontece en su cotidianidad. Su participación en algunos de los proyectos ha sido clave para el avance de las obras así como también han sido determinantes para el establecimiento de acuerdos y superar pequeñas diferencias que han podido surgir. Por lo antes expuesto es que se recomienda mantener y fortalecer el acompañamiento en los proyectos que continúan, así como también brindar la información solicitada en los proyectos que culminan. Para garantizar que los pobladores de las comunidades se sientan seguros y respaldados de que lo realizado y ejecutado se ha hecho de manera seria y responsable, se deben mantener los canales de comunicación abiertos y fluidos.

Se debe continuar con la política de orientación y capacitación al personal de obra, como aspecto de connotación prioritaria, pués se ha evidenciado que esta actividad genera impactos positivos en ellos, lo cual acrecienta su sentido de pertenencia a la empresa y al proyecto.

A nivel general se menciona que la atención comunitaria en los proyectos, se ha venido adelantando en términos de respeto, colaboración y entendimiento de las partes implicadas (comunidad – contratista), lo cual ha permitido que se aborden de manera proactiva las situaciones presentadas, y que por medio del establecimiento de acuerdos se hallan generado espacios de concertación para el avance de las obras.

Atentamente;

Eusevio Ortega E.

EUSEVIO ORTEGA ESCUDERO
Psicólogo – Profesional Social
Tarjeta Profesional No. 104058

Vo.Bo. CARLOS F. ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO No.982 DE 2022

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7”.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INGENIERO SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD

01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

En el presente informe que corresponde al período **noviembre 1 al 30 de 2023**, se presenta información y evidencia referente a la ejecución del seguimiento, control de las actividades de los contratistas respecto a los componentes de: Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Calidad, así mismo, actividades propias de la ejecución del contrato de interventoría **No.982 de 2022** cuyo objeto es: "interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural", en los municipios del departamento de Sucre, lote 7. Todo lo anterior fundamentado en lo contemplado en los Contratos, Anexos Técnicos, Pliego de Condiciones, PMT, Planes de Calidad, y normatividad legal vigente aplicable.

La ejecución de los contratos de obra se desarrolla en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** así:

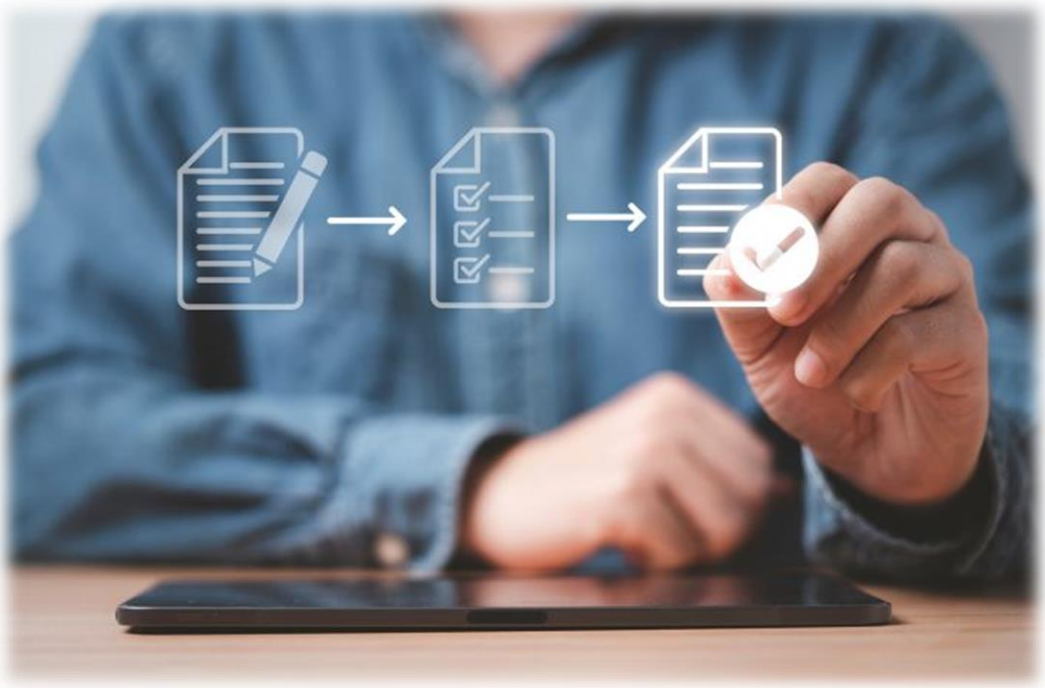
- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022: CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22: CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022: CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022: CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el presente informe se evidenciará la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de esta interventoría en materia de Calidad, sobre la documentación, cumplimiento de requisitos contractuales, actividades y labores del contratista, propendiendo por la correcta implementación de lo establecido en el Plan de Calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Marcos, Los Palmitos, todos pertenecientes al departamento de Sucre, en donde se ejecutan labores constructivas, que deben seguir distintas especificaciones de diseño y contractuales, así como también, documentales organizacionales. Por ello, y para vigilar la implementación de la Calidad en la ejecución del proyecto, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Revisión del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Calidad.
- Seguimiento a la implementación de los procedimientos: Control de Documentos, Control de Registros, Compras y Adquisiciones, Control de Producto No Conforme, Acciones Correctivas, Comunicación con el Cliente, Seguimiento y Medición, Auditorías Internas.
- Revisión del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Inspección, Medición y Ensayo.

PLAN DE CALIDAD

Según la norma ISO 9001:2015 “Fundamentos y Vocabulario”, un Plan de Calidad es una especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuando deben aplicarse y quien tiene que aplicarlos a un objeto específico.

Los Planes de Calidad proporcionan una forma de relacionar los requisitos específicos del proceso, producto, proyecto o contrato con los métodos y prácticas de trabajo que apoyan la realización del producto o servicio ofrecido, este plan puede ser utilizado tanto si la entidad o empresa tiene un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, como si no tiene.

Fases del plan de calidad

1. *Identificación de la necesidad de un plan de la calidad en la organización*.

El primer paso antes de comenzar a elabora cualquier plan de calidad, es determinar si realmente necesita desarrollar un plan de calidad y por qué.

A través de estos planes se describe los procesos que debería llevar a cabo la empresa para cumplir con los requisitos de calidad, por lo que puede ser útil para aquellas empresas que necesiten demostrar a terceros cómo desarrollan la gestión de la calidad o para aquellas que necesiten verificar que se cumple con los requisitos establecidos.

Los planes de calidad sirven como referente directo, por lo que, además de orientar la práctica pueden ser un gran instrumento de evaluación.

2. Identificación de las entradas para el plan de la calidad.

Una vez decidida la necesidad de diseñar y poner en marcha el plan de calidad, es el momento de identificar las entradas para programar el plan, es decir, definir los requisitos que serán necesarios para su elaboración, relacionados con la legislación legal, los requerimientos de clientes, proveedores o inversores, recursos disponibles, la existencia de otros planes relevantes o aspectos relativos a la evaluación.

3. *Definir el alcance del plan de la calidad*.

Es importante delimitar claramente el alcance que tendrá el plan. Con este fin se debe definir si está enfocado a un determinado proyecto o proceso además de descomponerlo en acciones para analizar y describir las características del mismo.

4. Preparación del plan de la calidad.

La planificación del plan de calidad necesita de una persona encargada del proyecto, un responsable que se encargue de la coordinación y elaboración del mismo, y de un equipo de trabajo que colabore con él.
Designar quién será esta persona y constituir el equipo de trabajo será el primer paso dentro de esta fase.
El siguiente objetivo debe centrarse en recopilar toda la documentación necesaria para describir el plan. Mucha de esta información estará dentro de la documentación del sistema de calidad, por lo que sólo habrá que recuperarla.
Es conveniente consensuar cómo se va a presentar y estructurar el plan de calidad, si se va a representar a través de una matriz o precisa estar más definido. Esto dependerá de las características del plan, su complejidad y de las necesidades de la empresa.

Por otro lado, el plan debe tener un contenido coherente con el alcance, con las especificaciones dadas por los clientes, proveedores o inversores y con las características de la empresa. Además, debe ser compatible con otros planes existentes.

5. *Contenido del plan de la calidad*.

En esta etapa se plasma sobre papel el plan de calidad que se va a desarrollar. En este documento deben reflejarse ciertos datos necesarios para el desarrollo posterior del plan. Los contenidos dependerán de las características del plan y de las necesidades de la empresa. Sin embargo, a modo general, algunos de los elementos que se deberían expresar en este documento son:

El alcance del plan.
Los elementos de entrada.
Los objetivos que se pretenden con el plan.
La responsabilidad de la dirección.
Cómo se llevará a cabo el control de los documentos, datos y del registro.
La descripción de los recursos necesarios.
Qué requisitos son necesarios.
Cómo se llevará a cabo la comunicación tanto interna como externa.
Aspectos relevantes sobre el diseño y desarrollo del plan, relativos al control de cambios o su implementación.
Especificar los requisitos y métodos que se utilizarán para el control y preservación el producto.
Describir los procesos de control, seguimiento y medición que se pondrán en marcha.
Aclarar si se llevará a cabo auditorías y describir cómo será y cuándo tendrán lugar.

6. Revisión, aceptación e implementación del plan de la calidad.

La última fase en la elaboración del plan de calidad, será la revisión del mismo y su aprobación final. Tras esta etapa, el plan podrá comenzar a implementarse en la organización.

ACTIVIDADES SST





ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el presente informe se evidenciará la supervisión, vigilancia, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por la gestión de la interventoría sobre las labores pertinentes del contratista, propendiendo por la correcta realización e implementación de todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo de forma adecuada y de conformidad con la normatividad legal vigente, apuntando siempre a la prevención y protección de la integridad de todos los colaboradores.

Las áreas de trabajo se encuentran ubicadas en zona rural de los municipios de San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Marcos, Los Palmitos, todos pertenecientes al departamento de Sucre. En estos sitios de trabajo se realizan actividades constructivas, esto en horario diurno. De lo anterior y como consecuencia de las labores ejecutadas, se establece que el personal podrá estar expuesto a factores de riesgos: físico, químico, de tránsito, locativo, riesgo público y riesgo biológicos por la presencia de Flora y Fauna propia de la zona.

Para vigilar las labores SST que deberá realizar el contratista, esta Interventoría ejecuta actividades de control y seguimiento, así:

- Inspección del área de trabajo.
- Seguimiento a la implementación del PMT y señalización del área de trabajo.
- Vigilancia a la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal e insumos a los trabajadores.
- Limpieza y organización del área de trabajo. (Orden y aseo)
- Seguimiento a la operatividad de equipos y máquinas.
- Vigilancia e inspección a implementos del Plan de Emergencia (botiquines, camilla, extintores).

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

Para las actividades de intervención de obras, tales como; obras menores o hidráulicas y cierre de carriles, se dispondrá de un Plan de Manejo de tránsito “PMT”, el cual cuenta con unas serie de especificaciones técnicas de señalizaciones móviles para advertir, informar y prevenir accidentes de tránsito, ya que el proyecto se desarrolla en un tramo de vía existente donde normalmente transitan vehículos particulares y motos a diferentes velocidades; utilizando como medidas de seguridad barricadas, conos, paletas y señales verticales, advertimos a los demás de nuestra presencia en la vía, también de la velocidad

que deben llevar, y el lugar por donde pueden transitar y por donde no pueden hacerlo.

Cabe resaltar que, para el mes de noviembre del año en curso, se han estado realizando actividades de cajeo, extensión, conformación, cereo y compactación de terraplenes, capas de sub-base, pavimento hidráulico instalado, armado de formaletas para vaciado de concreto de losas y bordillos, de igual manera, labores constructivas para construcción de box culvert, así como, la implementación y mantenimiento de las señalizaciones contempladas en la esquematización del PMT.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	01 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT.
SST	02 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Fue evidenciada deficiencia en la implementación e

		instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT.
SST	07 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	12 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
SST	15 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan

		presentándose no conformidades.
SST	17 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Fue evidenciada deficiencia en la implementación e instalación de señalización temporal preventiva e informativa, contemplada en el PMT. • Por lo anterior, se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario aún continúan presentándose no conformidades.
CALIDAD	01 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Mediante llamada telefónica se sostuvo conversación con la Ingeniera Residente de Obra, Saidy Mina, a quien le fue solicitado una vez más realizar la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los siguientes procedimientos: • Procedimiento de control de documentos • Procedimiento de compras • Procedimiento de productos no conforme • Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.
CALIDAD	09 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Se le explicó a la Ingeniera Residente que el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE), posterior a su revisión, cumple con lo

		establecido en la normatividad INVIAS, no obstante, debe entregarse por separado del Plan de Calidad. .
CALIDAD	30 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• A la fecha ninguna de las dos solicitudes anteriores han sido atendidas. .

Registro fotográfico captado antes del 09-oct-23

	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio 01-11-23	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 01-11-23*
	
Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 02-11-23	*Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 12-10-23*



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio 07-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 12-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 12-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 15-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio – 17-11-23



Vía Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio - 17-11-23

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio* perteneciente al municipio de San Antonio de Palmito.

El contratista presentó el Plan de Calidad, no obstante para este mes, el día 01-nov-23 mediante llamada telefónica se sostuvo conversación con la Ingeniera Residente de Obra, Saidy Mina, a quien le fue solicitado una vez más realizar la respectiva revisión modificación del Plan de Calidad así mismo le fue reiterada la solicitud de presentar los procedimientos que corresponden al Plan conforme a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015:

- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de productos no conforme.
- Procedimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento de control de Registros.
- Procedimiento de auditorías internas

De igual manera, para el día 09-nov-23, se le explicó a la Ingeniera Residente que el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE), posterior a su revisión, cumple con lo establecido en la normatividad INVIAS, no obstante, debe entregarse por separado del Plan de Calidad.

Sin embargo, hasta la fecha no han sido presentados ninguno de los dos requerimientos.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando uso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, recomendando al profesional SISO contratista realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista,

de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-nov-23 hasta el día 17-nov-23, se presentaron inconsistencia y deficiencias con la señalización contemplada en el PMT de la vía *Cruz de Ramal-Algodoncillo-San Antonio*, los elementos señalizadores que se encontraron en la obra, no son suficientes para constituir señalización suficiente para la prevención.
Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos, programar actividades de limpieza de señalización, vigilando también, que estos cuenten con la reflectividad adecuada y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, y que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	07 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	09 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando

		respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	16 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste
SST	17 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra, labores por parte de topografía. • Se evidenció falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
CALIDAD	01 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• En reunión con la el Ingeniero encargado del Plan de Calidad del contratista, fueron

		revisados el Plan de Calidad y los procedimientos solicitados pertenecientes a dicho Plan, los cuales son: • Procedimiento de control de documentos • Procedimiento de compras • Procedimiento de productos no conforme • Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. De lo anterior, fueron establecidas las respectiva correcciones de conformidad a la norma ISO 9001:2015 • De igual manera fue revisado el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) estableciendo la necesidad de modificación conforme a la normatividad INVIAS.
CALIDAD	17 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Mediante conversación telefónica le fue consultado al ingeniero, respecto al estado de las correcciones pendientes, este mismo día le fueron elevadas varias sugerencias respecto a la presentación de las auditorías internas pertenecientes al Plan de Calidad.

	
Vía Calle Nueva – Cuiva 07-nov-23	*Vía Calle Nueva – Cuiva 09-nov-23*

	
Vía Calle Nueva – Cuiva 16-nov-23	*Vía Calle Nueva – Cuiva 17-nov-23*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Calle Nueva - Cuiva* perteneciente al municipio de San Benito Abad.
El Profesional encargado de llevar el Plan de Calidad, sostuvo para este mes una reunión con esta Interventoría, el día 01-nov-23, en donde le fueron

establecidas varias correcciones para los procedimientos, que corresponden al Plan conforme a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015:

- Procedimiento de control de documentos.
- Procedimiento de compras.
- Procedimiento de productos no conforme.
- Procedimiento de acciones correctivas.
- Procedimiento de control de Registros.
- Procedimiento de auditorías internas

De igual manera, para este mismo día, le fue solicitado modificación y mejora del Plan de Inspección, medición y ensayo (PIMyE), estableciendo la necesidad de realizar los cambios correspondientes conforme a la normatividad INVIAS Plan de Calidad.

De lo anterior, se establece que a la fecha el contratista aún no ha remitido las distintas mejoras solicitadas.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando uso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, recomendando al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 07-nov-23 hasta el día 30-nov-23, ausencia de señales preventivas e informativas para la realización de actividades pertinentes a la obra, a lo largo de la vía *Calle Nueva – Cuiva,* conforme a lo establecido en el PMT.

Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por ello, recomendamos, adquirir elementos de señalización, revisando también, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	03 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT.

		• Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	07 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	08 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue

		evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	17 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía, contemplada en el PMT. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.

CALIDAD	11 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fueron solicitados procedimientos pertenecientes al Plan de Calidad, como son:
		  • Procedimiento de control de documentos
		  • Procedimiento de compras
		  • Procedimiento de productos no conforme
		  • Procedimiento de acciones correctivas
		  • Procedimiento de control de Registros
		  • Procedimiento de auditorías internas.
		Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.

CALIDAD	18 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fue solicitado el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) el cual está constituido dentro del Plan de Calidad.

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP – 03-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - falta de uso de EPP – ausencia de señalización en obra - 03-11-23*
	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra - 07-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto – falta de uso de EPP - 07-11-23*

	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra y EPP- 08-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra – 08-11-23*
	
Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra y EPP – 17-11-23	*Vía La Quebrada-Caño Prieto - ausencia de señalización en obra y EPP - 17-11-23*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la *vía La Quebrada-Caño Prieto* perteneciente al municipio de San Marcos.

El día 07-nov-23, el contratista remitió El Plan de Calidad junto a los respectivos Procedimientos solicitados, no obstante posteriormente se solicitó una nueva reunión para el día 10-nov-23, sin embargo no hubo asistencia por parte del contratista, quedando establecida una nueva de reunión para el día 16-nov-23.

Posteriormente, el día 16-nov-23, fueron revisados todos los documentos presentados y se solicitó modificación de los siguientes documentos antes de darle la respectiva aprobación: Procedimiento de Control de Registros, se solicitó un Listado para la creación de Formatos y un Listado para los Registros, corrección en el Procedimiento y el Formato de No Conformidades, corrección en Procedimiento de las Acciones Correctivas, revisión de Indicadores de Gestión, definir dentro del Plan lo que respecta a PQRS, corrección del Formato de Recursos Humanos, se solicitó titular la versión y fecha del Plan de Calidad.

Por otra parte, se establece que el Contratista se encuentra realizando modificaciones y cambios al formato para el levantamiento de evidencia respecto al Plan de Inspección, Medición y Ensayo, cabe resaltar que es la segunda revisión de este documento, no obstante, se determinó que la modificación detectada es de forma y no de fondo se espera su entrega para aprobación y dar iniciar con el levantamiento de los respectivos registros.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando desuso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, por lo que se recomienda al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista,

de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-nov-23 hasta el día 30-nov-23, ausencia de señalizadores tubulares estándar, maletines, barricadas y señales preventivas e informativas, por lo que se presenta inconsistencias de demarcación y cerramiento, requeridos en las zonas intervenidas conforme a labores de construcción en distintos PR a lo largo de la vía *La Quebrada-Caño Prieto* conforme a lo establecido en el PMT.

Cabe resaltar que a la fecha aún no ha sido subsanada la No Conformidad respecto a la señalización que debe existir en obra conforme a lo establecido en el PMT, por lo anterior, recomendamos, programar actividades de limpieza de señalización, vigilando también, que estos cuenten con la reflectividad adecuada y adquirir lo antes posibles todos los implementos señalizadores necesarios para emplear en la obra, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.
No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL CALIDAD Y SST
MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

Para el mes de noviembre se llevaron a cabo los respectivos seguimientos administrativo-organizacionales y visitas de campo, esto así con la intención de realizar la supervisión y control correspondiente a las labores que el contratista efectúa a diario para la ejecución del proyecto, para posteriormente determinar que tanto están cumpliendo, y cuáles fueron las no conformidades e irregularidades detectadas, que impiden el cumplimiento total de requisitos del cliente respecto a Calidad y SST, y la normal consecución de un ambiente de trabajo preventivo y seguro.

SEGUIMIENTO REALIZADO		OBSERVACIONES
SST	10 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
	12 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	20 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales.

	inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.
SST	25 de noviembre, visita por parte de Interventoría, para inspección general SST en campo.	• Se evidenció en obra labores por parte de los trabajadores con herramientas manuales. • Se evidenció en obra falta de uso adecuado de elementos de protección personal. • Se evidenció en obra falta de señalización temporal preventiva e informativa en la vía. • Se solicitó a todas las partes implicadas de la Interventoría dar apoyo al área SST, siendo veedores e informando respecto a cualquier mejora o si por el contrario si aún continúan presentándose no conformidades. a la fecha fue evidenciado que la no conformidad persiste.

CALIDAD	10 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fueron solicitados procedimientos pertenecientes al Plan de Calidad, como son:
		  • Procedimiento de control de documentos
		  • Procedimiento de compras
		  • Procedimiento de productos no conforme

		• Procedimiento de acciones correctivas • Procedimiento de control de Registros • Procedimiento de auditorías internas. Lo anterior, para realizar revisión completa del Plan de Calidad.
CALIDAD	17 de noviembre, revisión de Plan de Calidad existente	• Fue solicitado el Plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) el cual está constituido dentro del Plan de Calidad.

	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23*

	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de señalización vertical y horizontal - 14-11-23*
	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23*

	
Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23	*Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula – falta de uso de EPP – falta de señalización preventiva e informativa (según PMT) en labores de instalación de cordón y sellante en junta de dilatación - 15-11-23*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CALIDAD:

Propendiendo por la orientación, seguimiento y control de la sinergia de los procesos, en la búsqueda de la construcción de calidad organizacional, esta Interventoría se ha comprometido a realizar el debido seguimiento a la puesta en marcha y ejecución del Plan de Calidad del proyecto vial en la vía *Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula* perteneciente al municipio de Los Palmitos.

El día 16-nov-23, fue presentado a la Interventoría, el nuevo Plan de Calidad con las distintas modificaciones solicitadas previas a su aprobación, sin embargo los procedimientos y formatos fueron entregados dentro del Plan de Calidad, por ello, y seguidamente a la revisión realizada se solicitó que los procedimientos fueran separados del Plan de Calidad y entregados como documentos individuales debidamente firmados y con el respectivo Control de Cambios, de igual manera, se solicitó una vez más iniciar con la organización de la información y empezar con el levantamiento de los registros, todo lo anterior de acuerdo con la norma ISO 9001:2015

Esta Interventoría recibió un Plan de Inspección, Medición y Ensayo, pero pasó a segunda revisión de documento, puesto que a consideración de esta Interventoría aun no cumplía las condiciones necesarias respecto a normas de ensayo y especificaciones de construcción del INVIAS, para que pudiese

implementarse y seguidamente iniciar con el levantamiento de los respectivos registros.

De lo anterior, se establece que el Contratista a la fecha se encuentra en proceso de aplicación de las modificaciones correspondiente, por ende, esta Interventoría espera que para este mismo mes, remitan las correcciones, para iniciar con el levantamiento de los registros.

SST:

En compromiso con nuestra labor continuamos sugiriendo al contratista mantener las medidas de orden y aseo, orientando esfuerzos a la consecución de espacios limpios y libres de desechos, lo anterior propendiendo por la instauración de medidas tendientes a la creación de buenos hábitos de higiene en los espacios de trabajo, mantenimiento del medio ambiente, y cultura del autocuidado.

Por otra parte, conforme al reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes, en este mes no se presentaron accidentes de trabajo por ninguna de las dos partes implicadas en el proyecto, no obstante, recomendamos al contratista aplicar medidas de intervención pedagógicas (capacitaciones y charlas) que le permitan al trabajador afianzar su percepción respecto a factores de riesgos presentes e inherentes de las actividades desarrolladas y los cuidados al momento de ejecutarlas.

El área SST de esta Interventoría, llevó a cabo visitas de inspección rutinaria en todos los frentes de trabajo, detectando uso de cascos, botas de seguridad y ropa de dotación, recomendando al profesional SISO (Residente) del contratista, realizar labores de supervisión diaria respecto al uso adecuado de los elementos de protección personal, con la intención de orientar a los trabajadores, que por descuido u omisión no porten debidamente los EPP y ropa de dotación.

De acuerdo a lo anterior y continuando con las labores diarias de inspección, llevamos a cabo, vigilancia respecto a las sugerencias brindadas al contratista, de aprovechar la señalización temporal preventiva e informativa disponible, evidenciando así desde el 01-nov-23 hasta el día 15-nov-23, señales preventivas e informativas, requeridos en las zonas intervenidas conforme a labores de construcción en distintos PR a lo largo de la vía *Cruce Vía Nacional Puerta de Hierro a San Pedro – Vereda La Mula* conforme a lo establecido en el PMT.
Recomendamos, adquirir elementos de señalización, revisando también, que estos cumplan con lo establecido en el Manual de INVIAS 2015.

En cuanto a, inspecciones generales de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son aplicadas a: botiquines, extintores, camilla para primeros auxilios, sitio de ejecución de actividades, kits anti-derrames, no pudieron realizarse a razón de que no fue evidenciado en obra la existencia de estos.

No se evidencia suministro de agua para hidratación del personal que desarrolla actividades en obra.

Finalmente, la identificación constante de peligros y valoración de los riesgos es una actividad que se debe realizar de manera continua, desde el inicio hasta la finalización del proyecto, esto así, debido a que los riesgos pueden ser cambiantes y/o variables en el desarrollo de las actividades. Para este mes no se presentaron nuevos hallazgos en materia de riesgos que requiera al contratista incluir en la matriz de riesgos.

Atentamente;



ING. ÁLVARO J. DORIA PEREIRA
Profesional SISO y de Gestión de Calidad
Matrícula Profesional No. 22228-278525 COR



Vo. Bo. ING. CARLOS F. ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Tarjeta Profesional No. 14686 CND

INFORME MENSUAL
ESPECIALISTA AMBIENTAL

Dirección: Calle 93 # 18-81 – Piso 6 – Bogotá D.C.
Email: carlosangel52@yahoo.com.mx Cel. 3212572608 - 3123219473

SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

CONTRATO No.982 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la ejecución de los contratos de obra pública celebrados en los municipios de **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** y en cumplimiento de las disposiciones ambientales del INVIAS y la normatividad legal vigente sobre la materia, se presenta el informe de actividades llevadas a cabo por la interventoría durante el **periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023**, en cumplimiento de los **PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental),** presentado e implementado por cada contratista de obra, así:

- **SAN ANTONIO DE PALMITO**: CONTRATO No. MSAP-LP-OP-003-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

- **LOS PALMITOS**: CONTRATO No. L-AM-LPS-006-05-22:
  CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022

- **SAN MARCOS**: CONTRATO No. LP-MSM-006-2022:
  CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- **SAN BENITO ABAD**: CONTRATO No. No.70678-LP-003-2022:
  CONTRATISTA: AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

La interventoría tiene como finalidad el seguimiento a la ejecución y cumplimiento del **PAGA** de cada contrato de obra, para determinar el grado de afectación físico, biótico ecológico, socio-económico y cultural derivado de las actividades realizadas en los procesos pre-constructivo (antes), constructivo (durante) y de cierre (después), verificando el cumplimiento de los índices para cada variable ambiental.

Para tal efecto la interventoría utiliza herramientas básicas de control como son los **formatos establecidos en el manual de interventoría**, junto con la supervisión y seguimiento a la planificación, desarrollo y control de las actividades constructivas.

En caso de generarse algún tipo de impacto negativo la interventoría determinará su grado de afectación, y ordenará las acciones a implementar por el contratista de obra, como medidas de prevención, control, mitigación y/o compensación a que hubiere lugar.

OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades de gestión, seguimiento y control ambiental en cumplimiento de los **PAGA** implementados en cada proyecto, demostrando la ocurrencia o no de impactos negativos y la formulación de las respectivas acciones de mitigación de los probables efectos adversos que pudieren haberse presentado antes, durante y después de la ejecución de cada contrato de obra. De ésta manera se garantiza la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento de un entorno saludable en las áreas de influencia directas e indirectas de los proyectos.

MARCO LEGAL APLICABLE

- Ley 99 de 1993 - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- Ley 685 de 2001 - Por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1333 de 2009 - Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 1076 del 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 2106 de 2019 - Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Resolución No. 003000 de 1998 - Por medio de la cual se adopta la política ambiental del Instituto Nacional de Vías.
- Resolución MAVDT 1023 del 2005 - Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
- Resolución 1552 de 2005 - Por el cual se adoptan los manuales para evaluación de estudios ambientales y de seguimiento ambiental de Proyecto y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1559 de 2009 - Por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de construcción de segundas calzadas en terreno plano a semi-ondulado y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1503 de 2010 - Por la cual se adopta la Metodología General para la presentación de estudios ambientales y se toman otras determinaciones.

- Resolución 918 de 2011 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución 1526 de 2012 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública o interés social, se establecen las actividades sometidas a sustracción temporal y se adoptan otras determinaciones.
- Resolución No. 4001 del 2013 - Por la cual se modifica la Guía de Manejo Ambiental.
- Resolución 324 de 2015 - Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 327 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental para los proyectos de construcción o ampliación y operación de puertos fluviales y se toman otras determinaciones.
- Resolución 751 de 2015 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental, (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de carreteras y/o de túneles con sus accesos y se toman otras determinaciones.
- Resolución 2182 de 2016 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y en el Manual de Seguimiento de Proyectos.
- Resolución 472 de 2017 - Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 750 de 2017 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA), requerido para el trámite de la licencia ambiental de los proyectos de construcción de líneas férreas y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1051 de 2017 - Por la cual se reglamentan los Bancos de Hábitat consagrados en el Título 9, Parte 2, Libro 2, Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015, y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 256 de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico y se toman otras determinaciones”
- Resolución 1258 de 2018 - Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA, en proyectos lineales de infraestructura de transporte (vías carreteras y líneas férreas, incluyendo túneles) y se toman otras determinaciones.
- Resolución 1402 de 2018 y su modificatoria Resolución 0114 de 2019 - Por la cual el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta la Metodología

- General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones. Con sus modificatorias del régimen de transición.
- Resolución 1978 de 2018 - Por la cual se modifica la Resolución 0324 de 2015 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 077 de 2019 - Por la cual se establecen fechas para la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental en el marco del proceso de seguimiento ambiental de proyectos de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 0405 de 2020 - Por la cual el INVIAS adopta la "Política de Sostenibilidad para la Infraestructura del Transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS".
- Guías de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura – Subsector Vial, Marítimo y Fluvial. Adoptadas mediante resolución número 7106 del 2 de diciembre de 2009 y Resolución No. 03973 del 24 de julio de 2012.
- En todo caso serán aplicables las normas vigentes, así como las mencionadas en las anteriores viñetas o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

En el mes de noviembre de 2023, la interventoría mantuvo su disponibilidad para el acompañamiento y direccionamiento de acciones encaminadas a fortalecer la realización de las actividades del componente ambiental, pero sobre todo se tuvo presente la función de supervisar lo concerniente al componente en mención. Teniendo en cuenta lo relacionado, se menciona que los canales de comunicación con los contratistas siguen siendo claros y oportunos, lo cual ha facilitado la labor de control y supervisión, pero de igual manera se han convertido en la posibilidad de superar algunas dificultades presentadas en la ejecución de lo correspondiente.

La interventoría ha estado al tanto de los eventos ambientales que se han presentado en este último mes, tales como lluvias frecuentes en algunos sectores de los proyectos, pero también altas temperaturas en otros, es así que ante ambos fenómenos ambientales ha tenido presente las condiciones de los contextos donde se presentan, realizando las recomendaciones pertinentes a los contratistas para que aborden estas situaciones de la mejor manera, como también se ha tenido en cuenta las recomendaciones y observaciones que los contratistas en su momento han emitido, este factor ha determinado que los objetivos propuestos sean acordes a las situaciones de los contextos donde se ejecutan las obras.

Teniendo presente la información anterior, se recomienda que los contratistas mantengan la disposición de informar las eventualidades que se vayan presentando en la ejecución de sus actividades, desde lo ambiental, lo cual permitirá que se tomen las acciones más adecuadas y ajustadas a lo presentado en cada uno de los proyectos.

En la ejecución de los contratos de obra en los municipios con proyectos a cargo de esta interventoría; **San Antonio de Palmito, Los Palmitos, San Marcos y San Benito Abad,** se menciona que hasta la fecha no se ha presentado ningún tipo de impacto ambiental negativo, teniendo en cuenta que se le ha venido dando cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

Para el mes de noviembre de 2023 se adelantaron actividades que están contempladas en el PAGA con el objetivo de darle cumplimiento a lo propuesto; sin embargo, se debe mencionar que, desde el 7 de noviembre del presente año, se paralizaron las actividades físicas de la obra, hasta la fecha de elaboración del presente informe.

- Para mejor dinamización de las actividades se cuenta con el acompañamiento del grupo de gestión socio-ambiental, garantizando así condiciones adecuadas para que las actividades se pudieran realizar dentro de los parámetros establecidos. Es de mencionar que el apoyo de este grupo ha garantizado que el personal de obra haya podido realizar ciertas actividades, teniendo en cuenta la situación mencionada anteriormente del cese de actividades físicas, sin embargo, lo realizado contó con el apoyo y acompañamiento del grupo de gestión.
- Se volvió a retomar el tema de la presentación de los informes trimestrales, los cuales hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna, ante lo cual el contratista notificó que están a la espera de la entrega de esta información y que una vez recibida inmediatamente entregarán a la interventoría.
- Dentro de los días trabajados el personal de obra contó con los elementos propios para la ejecución de sus actividades, es así que se les garantizó su hidratación, facilitación de elementos de protección personal, los cuales son factores indispensables para realizar sus trabajos constructivos.
- En cuanto al acopio de materiales, el sitio continuó con las condiciones óptimas y adecuadas para tal fin, no se han presentado inconvenientes en cuanto al mantenimiento y adecuación de los materiales.
- Teniendo presente los pocos días de trabajo durante el mes de noviembre de 2023, no se reportan actividades adicionales del componente ambiental, por lo tanto, no se existe registro fotográfico.
- Para el presente periodo (noviembre 1 al 30 de 2023), no se tuvo reporte de alteraciones, inconvenientes o impactos negativos en el medio ambiente de la obra de este municipio, todo se ha venido manejando dentro de los parámetros establecidos.

MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

En el mes de noviembre de 2023, se estuvieron realizando actividades del componente ambiental, las cuales se encuentran estipuladas en el documento PAGA, las cuales serán descritas a continuación.

- Continúa siendo clave el apoyo y disponibilidad del grupo de gestión socio-ambiental, el cual mantiene un ambiente optimo para la realización de las actividades, lo cual ha garantizado que se le haya dado cumplimiento a lo programado, generando así un ambiente de trabajo propicio para que el personal de obra realice sus funciones de manera organizada y dinámica.
- Teniendo presente que, para este mes de noviembre de 2023, se finalizará la obra, se ha priorizado con el personal de obra lo referente a la señalización de la vía, pues se considera que es un factor que garantizará la correcta utilización de la vía, teniendo presente que la comunidad anteriormente por las condiciones en que se encontraba la vía, no tenían en cuenta normas o señalizaciones como tal, por lo tanto, se le dio prioridad a este factor. En este mismo orden de ideas se tuvo en cuenta lo referente al manejo del tránsito, puesto que también es clave para que en adelante las personas de la comunidad tengan presente este factor, pues del personal de obra hay varios que son residentes en la comunidad o sus alrededores, entonces el objetivo es que en lo posible puedan aplicar ese concepto en sus contextos.
- Para la realización de las actividades constructivas se le continúa garantizando al personal de obra las condiciones propias para que puedan realizar sus funciones adecuadamente, es por eso que el contratista mantiene la facilitación de lo que se vaya requiriendo y lo que está legalmente estipulado para que el personal se mantenga motivado, realizando las actividades constructivas. Se considera que hasta el momento las actividades vienen contando con el respaldo del contratista y no se han presentado inconvenientes con el personal de obra por tal motivo.
- Para el sitio de acopio se le sigue dando el mismo manejo, conservando el orden y aseo que lo caracteriza, así como también se mantiene la persona que está a cargo de la administración del mismo, cabe resaltar que por la dinámica de la obra que está en finalización, es poco los materiales que se encuentran allí.
- Para este período de tiempo reportado (noviembre 1 al 30 de 2023) no se han presentado inconvenientes o novedades desde el componente ambiental, todo se viene manejando según lo establecido y estipulado.
- El contratista presentó al cierre del presente reporte, los informes trimestrales socio-ambientales, correspondientes a los periodos junio, julio, agosto y septiembre, octubre y noviembre, los cuales se encuentran en revisión para aprobación de la interventoría.
- En razón a la terminación del contrato de obra en el presente mes, la interventoría solicitó al contratista la entrega de los informes finales y de cierre socio-ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALISTAMIENTO DE LA VÍA, 10 NOVIEMBRE 2023



SEÑALIZACIÓJN VERTICAL DE LA VÍA, 11 NOVIEMBRE 2023



SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LA VÍA, 11 NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN MARCOS

Para el mes de noviembre de 2023, se estuvieron realizando las actividades proyectadas en el documento PAGA, buscando garantizar la consecución de los objetivos propuestos, y generar los avances en las acciones del componente ambiental.

- Se continúan organizando las actividades desde el acompañamiento brindado por el grupo de gestión socio-ambiental, quienes continúan organizando las actividades desde el componente ambiental, así como también brindándole las condiciones requeridas a los trabajadores. Este grupo de gestión mantiene el liderazgo en cuanto el abordaje del personal de obra, es por eso que no se han presentado inconvenientes en cuanto al manejo de las situaciones que se han ido reportando, se considera que se han establecido acuerdos y directrices para abordar las situaciones que se han ido presentando.
- Para el personal de obra se ha destinado un espacio de formación encaminado a fortalecer lo referente a la señalización y transitabilidad en la vía, puesto que se en ciertos momentos algunos transeúntes, no han tenido presente las señalizaciones y se han presentado algunas situaciones de alteración, recalcando que ninguna de esas trascendieron; es por eso que se fortaleció lo referente a este tema con el personal de obra para que lo fortalezcan y puedan desenvolverse de mejor manera en su aplicación.
- Las condiciones de trabajo para el personal de obra se continúan garantizando, es así que el contratista mantiene la facilitación de los elementos que se requieren para la realización de las actividades, sin embargo, cabe señalar que tienen en cuenta las condiciones del clima en ese sector, es por eso que en ciertos momentos hacen énfasis en brindar elementos acordes a la situación presentada, lo cual ha favorecido el desarrollo de lo ejecutado. Se mencionan dentro de esos elementos la hidratación, elementos de recolección de residuos, elementos propios de protección personal.
- La profesional SISO continua con la realización de espacios de fortalecimiento en lo relacionado con el autocuidado, así como también de la correcta utilización de los elementos que no afecten el medio ambiente, en esta parte se ha logrado que el personal de obra se mantenga enfocado en sus funciones constructivas, así como la conservación de las condiciones del medio ambiente.
- El acopio de materiales sigue contando con adecuadas condiciones, lo cual garantiza que los materiales se conserven adecuadamente, de igual forma siempre hay una persona encargada de brindar una atención adecuada. El contratista continuamente realiza acciones de mantenimiento y aseo, permitiendo que se mantengan las condiciones óptimas de los materiales.
- Hasta el periodo de tiempo reportado (noviembre 1 al 30 de 2023), no se han presentado alteraciones o impactos negativos en el medio ambiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAPACITACIÓN EN VÍA SOBRE EL PMT, 9 NOVIEMBRE 2023



DESARROLLO DEL PMT, 15 NOVEMBRE 2023



DESARROLLO DEL PMT, 17 NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD

En el mes de noviembre de 2023, se efectuaron las actividades programadas en el documento PAGA, las cuales se presentan a continuación:

- En las actividades del componente ambiental, se ha cumplido su desarrollo teniendo en cuenta que para estas se ha contado con el direccionamiento del grupo de gestión socio-ambiental, el cual se ha articulado de tal manera que han facilitado lo necesario para cumplir con lo propuesto, por eso se menciona que este grupo se ha fortalecido a lo largo de su proyección en la realización de las actividades que le competen, mostrando así cohesión en lo programado y acercamiento con el personal de trabajo, quienes han encontrado en ellos el respaldo necesario para cumplir con sus compromisos.
- Teniendo en cuenta la dinámica del proyecto, el cual se encuentra en su etapa de finalización, se realizó con el personal de obra sensibilización en lo referente al cuidado que se debe mantener con el ecosistema natural que rodea la obra, esto teniendo en cuenta que con la comunidad se estableció el compromiso de mantener en adecuadas condiciones el ambiente natural que rodea la obra, ante esto el personal de obra manifestó que desde el inicio manejaron adecuadamente este factor, pues son conscientes de la importancia que este representa para la comunidad y para algunos de ellos, pues también son moradores de la zona de influencia del proyecto. Es por eso que se considera que la actividad cumplió el objetivo propuesto.
- El grupo de gestión socio-ambiental continuó realizando acciones de sensibilización al personal de obra, referidas a las condiciones climatológicas, pues se han presentado cambios “bruscos” al respecto, es por eso que se les mencionó elementos que deben tener en cuenta para el manejo de esas situaciones particulares, lo cual generó reacciones positivas en ellos, pues consideraron que son pertinentes y aplicables en su contexto.
- Las condiciones actuales de la obra en su etapa de finalización, ha llevado consigo que el centro de acopio de materiales, solo se tenga de manera temporal, pues es muy poco lo que se está utilizando, sin embargo, se menciona que se le sigue dando el cuidado y organización que este requiere.
- Para el período de tiempo reportado, mes de noviembre 2023, en las actividades realizadas no surgieron interrupciones, ni inconvenientes, de igual forma no se generaron impactos negativos en la parte ambiental.
- En razón a la terminación del contrato de obra en el presente mes, la interventoría solicitó al contratista la entrega del último informe trimestral socio-ambiental, y de los finales y de cierre socio-ambientales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ASPECTO DE LA VÍA TERMINADA, 10 NOVIEMBRE 2023



ASPECTO DE LA VÍA TERMINADA, 10 NOVIEMBRE 2023



ASPECTO DE LA VÍA TERMINADA, 10 NOVIEMBRE 2023

Atentamente,

ING. FREDDY VALCÁRCEL MONTAÑÉZ
Especialista Ambiental
M.P. 14028 Min.Agr.

Vo.Bo. ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
M.P. 14686 CND

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

PAC - INTERVENTORIA CTO.982-2022 - CONSORCIO TERCIARIAS 196

Mes-Vigencia	Valor Acta Costos (Incluido IVA)	Reserva Presupuestal	Saldo Reserva Presupuestal	Saldo Reserva vigencia Anterior + Nueva vigencia
AÑO 2022		300.000.000		
Agosto (2022)	8.926.428			
Septiembre (2022)	30.330.125			
Octubre (2022)	35.256.725			
Noviembre (2022)	43.520.442			
Diciembre (2022)	65.360.226	167.000.000		
Total Valor Actas de Costos	**183.393.946**			
Subtotal Vigencia 2022			**283.606.054**	
AÑO 2023		1.550.000.000		1.833.606.054
Enero (2023)	60.745.764			
Febrero (2023)	81.876.950			
Marzo	88.483.830			
Abril (2023)	99.996.128			
Mayo (2023)	115.185.526			
Junio (2023)	115.085.566			
Julio (2023)	115.064.146			
Agosto (2023)	115.178.386			
Septiembre (2023)	137.866.346			
Octubre (2023)	161.238.279			
Noviembre (2023)	157.572.746			
Diciembre (2023)	231.440.630			
Total Valor Actas de Costos	**1.479.734.297**			
Subtotal Vigencia 2023			**353.871.757**	
AÑO 2024		1.143.075.148		1.496.946.905
Enero (2024)	157.167.194			
Febrero (2024)	157.167.194			
Marzo (2024)	157.167.194			
Abril (2024)	88.483.830			
Mayo (2024)	88.483.830			
Junio (2024)	88.483.830			
Julio (2024)	88.483.830			
Total Valor Actas de Costos	**825.436.902**			
Subtotal Vigencia 2024			**671.510.003**	
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES		**3.160.075.148**		

5.5 INFORME MATRÍZ DE RIESGOS

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

SEGUIMIENTO MATRÍZ DE RIESGOS – NOVIEMBRE 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015, en relación con la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios de origen endógeno o exógeno, que puedan afectar el desarrollo del contrato generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual, la Matriz de Riesgos que formó parte del proceso contractual **(Concurso de Méritos No.CMA-DTE-SEP-196-2021 de la Subdirección de Vías Regionales del INVIAS)**, para ejercer la "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÌAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – LOTE 7", presenta la siguiente tabla de valoración:

PROBABILIDAD DE RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

Para cada tipificación de riesgo considerada, **no se presentaron eventos que afectaran el desarrollo normal de los contratos de obra** durante el periodo correspondiente al **mes de noviembre de 2023**, según las siguientes descripciones:

Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Calificación de la ocurrencia del evento
Climáticos: Se refiere a los perjuicios ocasionados por cambios en la naturaleza, lluvias intensas, desbordamientos, derrumbes en los sitios o zonas de afectación de las obras.	0
Orden público: Posible alteración social u ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público y se sitúen en la zona de influencia de las obras, no obstante, el contratista Interventor conoce que las obras objeto de interventoría se realizarán en zonas de mayor conflicto. (Zonas ZOMAC).	0
Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial en la propuesta: del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que, si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0

Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la post contractual, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc., o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de	0

Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	
Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	0
Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	0
Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	0
Presencia de Riesgos Biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	0
Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal. Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demás, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	0

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA

Director de Interventoría

Dirección: Carrera 53C No.124-29 – Torre 2 – OF. 201 – Bogotá, D.C.
E-mail: carlosangel52@yahoo.com.mx . Cel. 3212572608 – 3123219473

5.6 INFORMACIÒN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÙN PLEGOS DE CONSIDICONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

5.7 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÀMITE CERTIFICACIÒN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÒN GEOGRÀFICO (SIG) DE LA ENTIDAD

(NO APLICA)

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÌA

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

6.1 EQUIPO Y VEHÌCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÒN DE VÌAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023

PROYECTO: CARRETERA TRNCAL PUERTO DE HIERRO - SAN PEDRO A LA VEREDA MULA, MUNICIPOP LOS PALMITOS,
VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO AL CORREGIMIENTO ALGODONCILLO,
MEJORAMIENTO DE LA VIA LA QUEBRADA - CAÑO PRIETO, MUNICIPIO DE SAN MARCOS,
MEJORAMIENTO DE LA VIA CALLE NUEVA - QUIVA, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD,

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TERCIARIAS 196

CONTRATO DE OBRA No. L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)
LP-MSM-006-2022 (San Marcos)
70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos)
CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)
CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo)
AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta 4x4, modelo.2015	Marca Duster, Color gris estrella, placa KJW 181	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta 4x4, modelo.2016	Marca SUZUKI, Color gris plata, placa HBU 968	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	YAMAHA FZ 2.0, color gris azul, placa AHF73F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	ZUSUKI GSXS, color negro, placa BQX02F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XRE 190, color azul, placa ILG23G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	HONDA XR 150L, color blanco azul, placa QTN96F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicleta	VICTORY MRX150, color café arena negro nebulosa, placa LIF32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CARLOS FERNADO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATO DE OBRA No.:	CONTRATISTA:
L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos)	CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos)
MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio)	CONSORCIO MR-2022 (San Antonio)
LP-MSM-006-2022 (San Marcos)	CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos)CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo)
70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)	AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR SA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FLIAR SUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA	19.183.135	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 7.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 7.800.000,00	$ 542.900	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 312.000	N/A	72878603	N/A	$ 312.000	$ -	$ -	N/A
2	JAIME LUIS RONSESVAIG CELIS	19.217.708	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SANITAS	72878603	$ 240.000	N/A	72878603	N/A	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
3	MARIO ALBERTO CALDERA BETIN	1.104.424.700	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 6.000.000,00	$ 417.600	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 240.000	PORVENIR	72878603	$ 960.000	$ 240.000	$ -	$ -	N/A
4	FERNANDO LUIS GUZMAN HOYOS	1.067.957.277	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	72878603	$ 144.000	PORVENIR	72878603	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
5	LAURA VANESSA VERGARA BADEL	1.103.980.344	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 144.000	COLPENSIONES	72878603	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
6	ANGIE CAROLINA VILLADIEGO LEÓN	1.102.874.354	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 3.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 3.600.000,00	$ 250.600	V	SANITAS	72878603	$ 144.000	PORVENIR	72878603	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	N/A
7	EUSEVIO JOSE ORTEGA ESCUDERO	92.535.499	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 198	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 168.000	PORVENIR	72878603	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
8	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1.064.987.822	PROFESIONAL SISO Y DE GESTION DE CALIDAD	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 199	$ 4.200.000,00	$ 292.400	V	SALUD TOTAL	72878603	$ 168.000	PORVENIR	72878603	$ 672.000	$ 168.000	$ -	$ -	N/A
9	GUSTAVO EDGAR AMORTEGUI FUENTES	19.346.176	INSPECTOR	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	SANITAS	72878603	$ 105.600	N/A	72878603	N/A	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
10	LEONARDIS ENRIQUE SOLANO RUIZ	1.067.865.015	INSPECTOR	$ 2.640.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO TERCIARIAS 197	$ 2.640.000,00	$ 183.800	V	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	72878603	$ 105.600	PORVENIR	72878603	$ 422.400	$ 105.600	$ -	$ -	N/A
11	FREDDY VALCARCEL MONTAÑEZ	79.346.988	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.795.200	X X X X X X X	22%	CONSORCIO TERCIARIAS 196	$ 1.795.200,00	$ 125.300	V	SANITAS	72878603	$ 72.000	COLPENSIONES	72878603	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	N/A
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 46.075.200																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre: FRANCISCO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196	CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SUCRE	SINCELEJO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	01/12/2023	72878603	$13.271.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.235.600	0		0		0	0	0	0	1.235.600	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	705.600	0		0		0	0	0	0	705.600	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.600	0		0		0	0	0	0	105.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	4.633.700	0	0	30.000	30.000	0	0		4.693.700	8
231001	Colfondos	800227940-6	58.700	0	0	0	0	0	0		58.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	864.000	0	0	0	0	0	0		864.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.561.800				3.561.800	0	0	3.561.800			35.618	3.561.800	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF41	Caja Fliar Sucre	892200015-5	2.046.800	0	0	2.046.800	14

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.046.800	2.046.800
Pensión	3	5.616.400	5.616.400
Riesgos Laborales	1	3.561.800	3.561.800
CCF	1	2.046.800	2.046.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	13.271.800	13.271.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901583979-4	CONSORCIO TERCIARIAS 196		CL 93 18 81	3106255267	talentohumano@garpergroup.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			SUCRE	SINCELEJO	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	01/12/2023	72878603	$13.271.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1044915784	GARCIA GUARDO OSCAR FERNANDO	1	0			S	X							X									230301	4.353.334	696.600	0	0	0	0	EPS002	4.353.334	174.200	14-7	4.353.334	5	303.000	CCF41	4.353.334	174.200	0	0	0	0	0
2	CC	1067865015	SOLANO RUIZ LEONARDIS ENRIQUE	1	0			S		X															230301	2.640.000	422.400	0	0	0	0	EPS041	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
3	CC	1067957277	GUZMAN HOYOS FERNANDO LUIS	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
4	CC	1102874354	VILLADIEGO LEON ANGIE CAROLINA	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
5	CC	1104424700	CALDERA BETIN MARIO ALBERTO	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
6	CC	19183135	ANGEL PEREA CARLOS FERNANDO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	EPS002	7.800.000	312.000	14-7	7.800.000	5	542.900	CCF41	7.800.000	312.000	0	0	0	0	0
7	CC	1103980344	VERGARA BADEL LAURA VANESSA	1	0			S		X															25-14	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS002	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	5	250.600	CCF41	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
8	CC	1064987822	DORIA PEREIRA ALVARO JOSE	1	0			S							X										230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
9	CC	10766015	BITAR ALVAREZ JORGE DAVID	1	0			S	X																230301	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS002	366.667	14.700	14-7	366.667	5	25.600	CCF41	366.667	14.700	0	0	0	0	0
10	CC	10771900	DIAZ REDONDO DANIEL DAVID	1	0			S	X																231001	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS002	366.667	14.700	14-7	366.667	5	25.600	CCF41	366.667	14.700	0	0	0	0	0
11	CC	19217708	ROSENSVAIG CELIS JAIME LUIS	1	5			S		X																0	0	0	0	0	0	EPS005	6.000.000	240.000	14-7	6.000.000	5	417.600	CCF41	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
12	CC	19346176	AMORTEGUI FUENTES GUSTAVO EDGAR	1	4			S																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2.640.000	105.600	14-7	2.640.000	5	183.800	CCF41	2.640.000	105.600	0	0	0	0	0
13	CC	79346988	VALCARCEL MONTAÑEZ FREDDY	1	0			S																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	5	125.300	CCF41	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
14	CC	92535499	ORTEGA ESCUDERO EUSEVIO JOSE	1	0			S																	230301	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS002	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF41	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2023 — INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7

CONTRATOS DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos); MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio); LP-MSM-006-2022 (San Marcos); 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad)

CONTRATISTAS: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos); CONSORCIO MR-2022 (San Antonio); CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos); AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA (San Benito Abad)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	922922	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2022	$ 300.000.000,00	
2022	1277822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	ADICIONAL 982 de 2022	$ 167.000.000,00	
2023	205823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL 982 de 2023	$ 1.550.000.000,00	$ 742.885.134,00
2024	Vigencia Futura	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 1.143.075.148,00	
			TOTAL			**$ 3.160.075.148,00**	**$ 742.885.134,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.160.075.148,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 2.017.000.000,00	**$ 3.160.075.148,00**		
1	22 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 7.501.200,00	$ 1.425.228,00	$ 8.926.428,00	$ -	$ 8.926.428,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 2.008.073.572,00	$ 3.151.148.720,00	3574122 DEL 22/12/2022	
2	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 25.487.500,00	$ 4.842.625,00	$ 39.256.553,00	$ -	$ 30.330.125,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.977.743.447,00	$ 3.120.818.595,00	252223 DEL 16/02/2023	
3	1 AL 31 DE OCTUBREE DE 2022	$ 29.627.500,00	$ 5.629.225,00	$ 74.513.278,00	$ -	$ 35.256.725,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.942.486.722,00	$ 3.085.561.870,00	142923 DEL 8/02/2023	
4	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 36.571.800,00	$ 6.948.642,00	$ 118.033.720,00	$ -	$ 43.520.442,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.898.966.280,00	$ 3.042.041.428,00	148623 DEL 8/02/2023	
5	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 54.924.560,00	$ 10.435.666,00	$ 183.393.946,00	$ -	$ 65.360.226,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.833.606.054,00	$ 2.976.681.202,00	169923 DEL 9/02/2023	
6	1 A 31 DE ENERO DE 2023	$ 51.046.860,00	$ 9.698.903,00	$ 244.139.709,00	$ -	$ 60.745.763,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022	$ 1.772.860.291,00	$ 2.915.935.439,00	1620123 DEL 9/02/2023	
7	1 A 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 68.804.160,00	$ 13.072.790,00	$ 326.016.659,00	$ -	$ 81.876.950,00	$ -	922922 DEL 18/08/2022 1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.690.983.341,00	$ 2.834.058.489,00	1308823 DEL 23/06/2023 1308123 DEL 23/06/2023	El Registro Presupuestal 922922 del 18/08/2022 se afecta en $55.860.290,00 pesos y el Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $26.016.660,00 pesos.
8	1 A 31 DE MARZO DE 2023	$ 74.356.160,00	$ 14.127.670,00	$ 414.500.489,00	$ -	$ 88.483.830,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022	$ 1.602.499.511,00	$ 2.745.574.659,00	1308123 DEL 3/06/2023	
9	1 A 30 DE ABRIL DE 2023	$ 84.030.360,00	$ 15.965.768,00	$ 514.496.617,00	$ -	$ 99.996.128,00	$ -	1277822 DEL 12/12/2022 205823 DEL 28/02/2023	$ 1.502.503.383,00	$ 2.645.578.531,00	2178223 DEL 12/09/2023 2178423 DEL 12/09/2023	El Registro Presupuestal 1277822 del 12/12/2022 se afecta en $52.499.510,00 pesos y el Registro Presupuestal 205823 del 28/02/2023 se afecta en $47.496.618,00 pesos.
10	1 A 31 DE MAYO DE 2023	$ 96.794.560,00	$ 18.390.966,00	$ 629.682.143,00		$ 115.185.526,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.387.317.857,00	$ 2.530.393.005,00	2325923 DEL 27/09/2023	
11	1 A 30 DE JUNIO DE 2023	$ 96.710.560,00	$ 18.375.006,00	$ 744.767.709,00		$ 115.085.566,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.272.232.291,00	$ 2.415.307.439,00	2352023 DEL 2/10/2023	
12	1 A 31 DE JULIO DE 2023	$ 96.692.560,00	$ 18.371.586,00	$ 859.831.855,00		$ 115.064.146,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.157.168.145,00	$ 2.300.243.293,00	2666223 DEL 27/10/2023	
13	1 A 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 96.788.560,00	$ 18.389.826,00	$ 975.010.241,00		$ 115.178.386,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 1.041.989.759,00	$ 2.185.064.907,00	2665223 DEL 27/10/2023	
14	1 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 115.854.072,00	$ 22.012.274,00	$ 1.112.876.587,00		$ 137.866.346,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 904.123.413,00	$ 2.047.198.561,00	2665223 DEL 27/10/2023	
15	1 A 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 135.494.352,00	$ 25.743.927,00	$ 1.274.114.866,00		$ 161.238.279,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 742.885.134,00	$ 1.885.960.282,00	EN TRAMITE	
16	1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 132.414.072,00	$ 25.158.674,00	$ 1.431.687.612,00		$ 157.572.746,00		205823 DEL 28/02/2023	$ 585.312.388,00	$ 1.728.387.536,00	EN TRAMITE	
TOTALES		**$ 1.203.098.836,00**	**$ 228.588.776,00**	**$ 1.431.687.612,00**	**$ -**	**$ 1.431.687.612,00**	**$ -**		**$ 585.312.388,00**	**$ 1.728.387.536,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 964.615.136,00	$ 183.276.875,00	$ 1.147.892.011,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 238.483.700,00	$ 45.311.901,00	$ 283.795.601,00
VALOR TOTAL	**$ 1.203.098.836,00**	**$ 228.588.776,00**	**$ 1.431.687.612,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoria tècnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **Principal (0)**

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	17	5	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101186883**

Certificado de modificación o anexo No.: **5**

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

EL ANEXO 5 DE LAS POLIZAS SE ENCUENTRA VIGENTE Y APROBADO.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma

Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

FECHA DE INICIO: 22/08/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 23.3 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: L-AM-LPS-006-05-22 (Los Palmitos), MSAP-LP-OP-003-2022 (San Antonio), LP-MSM-006-2022 (San Marcos), 70678-LP-003-2022 (San Benito Abad) (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LOS MEJORES 2022 (Los Palmitos), CONSORCIO MR-2022 (San Antonio), CONSORCIO COLOMBIA RURAL (San Marcos), CONSORCIO JS RURAL (Toluviejo), AURELIO JOSÉ MONTERROSA VILORIA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. V1 FECHA DE VERSIÓN: 22/08/2022

OBSERVACIONES:

Al Plan de Calidad le fueron realizados modificaciones del Mapa de Procesos, realizando la correspondiente caracterización de los procesos, se constituyó el manual de funciones y ya se encuentra en implementación el formato de Revisión de Requisitos del Cliente

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Se planea realizar los ajustes respectivos para proceder a la aprobación e implementación del Plan de Calidad, posteriormente, se estará programando fecha de realización de auditoría interna con el objeto de optimizar y lograr las mejoras necesarias

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:

El Plan de Inspección, Medición y Ensayo se encuentra en proceso de diseño, estruturación y aprobación, seguidamente se procederá con la respectiva ejecución

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

Se levantarán los respectivos reportes de No Conformidades, en la medida en que se inicie la implementación de Plan de Calidad, posteriormente proceder con el cierre de estas a través de las Acciones de Correctivas y Mejora

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presentó ninguna PQRS por parte de la comunidad, cliente o terceros en general para este mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1 San Marcos: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	92%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG2 San Benito: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	100%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG3 Los Palmitos: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	87%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG4: San Antonio de Palmito: Seguimiento a Cumplimiento de requisitos = No. de requisitos cumplidos / No. De requisitos totales	75%	Este indicador describe el nivel de cumplimiento mensual de los requisitos pactados de manera contractual, normatividad legal vigente aplicable y planes establecidos para el proyecto, los valores con los que se calculan los indicadores, surgen de los valores asignados a las opciones de selección establecidos en la tabla de Revisión de Requisitos del Cliente, de la siguiente manera: SI = 0,2; NO = 0; PARCIALMENTE = 0,1; N/A = 0,1
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los Indicadores de Gestión antes presentandos provienen del calculo de la razón existente entre el No de requisitos del cliente cumplidos sobre No Total de Requisitos del Cliente. Cabe resaltar que los Requisitos son definidos conforme a lo establecido de coformidad al contrato, anexo técnico, y pliegos de condiciones, de igual manera, respecto a lo contemplado en los Planes de Calidad, SST y PAGA, todo lo anterior fundamentado en la normatividad legal vigente, del mismo modo, vale afirmar que la fundamentación de los Objetivos de la Calidad fueron estipulados bajo los lineamientos de dichos requisitos, por ello existe una relación de fondo entre los Indicadores y los Objetivos del Plan.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 14686 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22228-278525 COR

Firma
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-1
(NO APLICA)

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
MEPI-MN-IN-3-FR-2
(NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÒN AL PLAN DE CARGAS APROBADO MEPI-MN-IN-9-FR-2

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (In

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00											
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00															0,58	$ 290.000,00				
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
-		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00				
-		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00				
-		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS																					

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Angel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Legal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																								TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)											
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																	12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																	9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																	7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	9,00	$ 54.000.000,00
																										0,00	$ -
																										0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																	8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																	7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																	4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																	4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																										0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																											$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																	2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																										0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																										0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																										0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000

| | | |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS
MEPI-MN-IN-9-FR-3

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ]

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 5

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: N/A

RESOLUCIÓN No.: N/A DE N/A (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 70678-LP-003-2022, LAM-LPS-006-05-22 LP-MSM-006-2022, MSAP-LP-OP-003-2022

CONTRATISTA: AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA - CONSORCIO LOS MEJORES 2022, CONSORCIO COLOMBIA RURAL - CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2024 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión due corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.993.075.148,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.160.075.148,00

PLAZO ACUMULADO: 23,3 MESES (En meses según las prórrogas sin s

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensi

FECHA DE REANUDACIÓN: (Inc

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.4 de fecha 01/09/2023		AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1	1	Director de interventoria	$ 6.500.000,00		24	$ 156.000.000,00			12,30	$ 79.950.000,00	0,30	$ 1.950.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00
1A	1	Director de interventoria					$ 7.800.000,00		11,00	$ 85.800.000,00																
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5.000.000,00		24	$ 120.000.000,00			9,23	$ 46.150.000,00							0,23	$ 1.150.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00																
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5.000.000,00		32	$ 160.000.000,00			7,26	$ 36.300.000,00											0,26	$ 1.300.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6.000.000,00		9,00	$ 54.000.000,00																
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5.000.000,00						0,00	$ -																
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6.000.000,00		8,00	$ 48.000.000,00																
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3.000.000,00		48	$ 144.000.000,00			8,86	$ 26.580.000,00							0,23	$ 690.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	0,63	$ 1.890.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3.600.000,00		9,00	$ 32.400.000,00																
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3.000.000,00						7,26	$ 21.780.000,00											0,26	$ 780.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3.000.000,00						4,90	$ 14.700.000,00																
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3.600.000,00		11,00	$ 39.600.000,00																
N2	1	Profesional social	$ 3.500.000,00						4,70	$ 16.450.000,00																
N2A	1	Profesional social					$ 4.200.000,00		10,96	$ 46.032.000,00																
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3.500.000,00							$ -																
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4.200.000,00			$ -																
		MONTO AGOTABLE ESPECIALÍSTAS				**$ 90.000.000,00**				$ 36.000,00																
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.800.000,00						2,03	$ 13.804.000,00							0,05	$ 340.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8.160.000,00		2,42	$ 19.747.200,00																
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
8	1	Especialista en estructuras	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
9	1	Especialista en hidráulica e hidrologia	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
9A	1	Especialista en hidráulica e hidrologia					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6.800.000,00						0,00	$ -																
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8.160.000,00		1,35	$ 11.016.000,00																
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3.500.000,00		8	$ 28.000.000,00			0,00	$ -																
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4.200.000,00		8,00	$ 33.600.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
12	1	Inspector SST	$ 2.000.000,00		24	$ 48.000.000,00			0,00	$ -																
12A	1	Inspector SST					$ 2.400.000,00		10,00	$ 24.000.000,00																
N3	1	Inspector No.1	$ 2.200.000,00						5,00	$ 11.000.000,00																
N3A	1	Inspector No.1					$ 2.640.000,00		11,00	$ 29.040.000,00																
N4	1	Inspector No.2	$ 2.200.000,00						4,90	$ 10.780.000,00																
N4A	1	Inspector No.2					$ 2.640.000,00		8,00	$ 21.120.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
13	1	Secretaria 2022	$ 1.150.000,00		24	$ 27.600.000,00			4,30	$ 4.945.000,00	0,30	$ 345.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00						
13A	1	Secretaria 2022					$ 1.380.000,00		0,00	$ -																
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00											1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00	1,00	$ 1.160.000,00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1.392.000,00		0,00	$ -																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 773.600.000,00				$ 879.974.200,00		$ 2.295.000,00		$ 7.650.000,00		$ 7.650.000,00		$ 9.830.000,00		$ 17.146.000,00		$ 18.126.000,00		$ 25.156.000,00		$ 25.156.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				**$ 1.825.696.000,00**				**$ 2.076.739.112,00**		**$ 5.416.200,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 18.054.000,0**		**$ 23.198.800,0**		**$ 40.464.560,0**		**$ 42.777.360,0**		**$ 59.368.160,0**		**$ 59.368.160,0**
		AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR DESCUENTO PENSIONADOS								**$ 39.163.800,00**																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022															
											MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIÁTICOS																								
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150.000,00	dia	80	$ 12.000.000,00			0,00	$ -																
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180.000,00		113,53	$ 20.435.400,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	18	$ 100.800.000,00			12,30	$ 68.880.000,00	0,30	$ 1.680.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		11,00	$ 73.920.000,00																
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	mes	16	$ 89.600.000,00			6,00	$ 33.600.000,00															1,00	$ 5.600.000,00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles) modelo 2015 o superior.					$ 6.720.000,00		8,00	$ 53.760.000,00																
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1	$ 650.000,00	mes	64	$ 41.600.000,00			8,86	$ 5.759.000,00							0,23	$ 149.500,00	1,00	$ 650.000,00	0,63	$ 409.500,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.1					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.1A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.2					$ 780.000,00		9,00	$ 7.020.000,00																
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00						7,26	$ 4.719.000,00											0,26	$ 169.000,00	1,00	$ 650.000,00	1,00	$ 650.000,00
17.2A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																
17.3A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluve combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																

PLAN DE CARGAS INICIAL

17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5	$ 650.000,00						4,90	$ 3.185.000,00																				
17.4A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat) No.5					$ 780.000,00		8,00	$ 6.240.000,00																				
18	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00			0,06	$ 360.000,00	0,73	$ 4.380.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00										
18A	1	Trabajo de topografia No.1 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		12,00	$ 86.400.000,00																				
19	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -																				
19A	1	Trabajo de topografia No.2 (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		13,00	$ 93.600.000,00																				
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00													0,58	$ 290.000,00						
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		46,00	$ 27.600.000,00																				
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00	0,30	$ 405.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		11,00	$ 17.820.000,00																				
		OTROS COSTOS																												
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -																				
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		13,00	$ 23.400.000,00																				
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00					0,20	$ 120.000,00	0,25	$ 150.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,21	$ 126.000,00	0,59	$ 354.000,00	0,51	$ 306.000,00				
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		11,00	$ 7.920.000,00																				
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00			0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,19	$ 123.500,00	0,40	$ 260.000,00	0,24	$ 156.000,00	0,28	$ 182.000,00	0,28	$ 182.000,00				
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00																				
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -																				
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		4,00	$ 2.640.000,00																				
26	1	Veeduría técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00																				
26A	1	Veeduría técncia comunitaria					$ 240.000,00		10,00	$ 2.400.000,00																				
-		**Ajuste al peso y/o valor remanente**								**4122,00**																				
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS**				**$ 519.500.000,00**				**$ 617.945.900,00**	$ 2.085.000,00		$ 7.433.500,00		$ 11.573.500,00		$ 13.373.000,00		$ 14.460.000,00		$ 8.269.500,00		$ 9.436.000,00		$ 14.988.000,00				
-		**SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS**				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
-		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 169.993.200,00**				**$**																				
-		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**	$ 7.501.200,00		$ 25.487.500,00		$ 29.627.500,00		$ 36.571.800,00		$ 54.924.560,00		$ 51.046.860,00		$ 68.804.160,00		$ 74.356.160,00				
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**	$ 1.425.228,00		$ 4.842.625,00		$ 5.629.225,00		$ 6.948.642,00		$ 10.435.666,00		$ 9.698.903,00		$ 13.072.790,00		$ 14.127.670,00				
-		**COSTO TOTAL**				**$ 2.993.075.148**				**$ 3.160.075.148,00**	**$ 8.926.428,00**		**$ 30.330.125,00**		**$ 35.256.725,00**		**$ 43.520.442,00**		**$ 65.360.226,00**		**$ 60.745.763,00**		**$ 81.876.950,00**		**$ 88.483.830,00**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS			ANALISIS: En esta Reprogramación al Plan de Cargas se muestra que para el mes de Noviembre de 2023 se tenia previsto afectar un valor de 236.214.848 p recursos humanos y físicos programados no se requirieron en su totalidad para el normal desarrollo del contrato de interventoria en este mes el valor ejec pesos.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.
LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.5 SE REALIZA POR EL INGRESO DEL NUEVO PERSONAL PROFESIONAL - UN (1) PROFESIONAL SISO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoria.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma Ing. Carlos Fernando Anoel Perea
Nombre: Director de interventoría
Representante Leoal Consorcio Tercianas 196
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CÓDIGO		
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA	02/10/2023 (Día / Mes / Año)	

suspensiones)
31 DE JULIO 2024
iones, indique día/mes/año)
N/A
fique día/mes/año)
$ 167.000.000,00

AÑO 2023																														TOTAL	
MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)			
H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00	1,00	$ 6.500.000,00																					12,30	$ 79.950.000,00
										1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	1,00	$ 7.800.000,00	11,00	$ 85.800.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					9,23	$ 46.150.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 66.000.000,00
1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00																					7,26	$ 36.300.000,00
										1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00			9,00	$ 54.000.000,00
																														0,00	$ -
																														0,00	$ -
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					8,86	$ 26.580.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00			9,00	$ 32.400.000,00
1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					7,26	$ 21.780.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,90	$ 2.700.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00																					4,90	$ 14.700.000,00
										1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	1,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 39.600.000,00
0,70	$ 2.450.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00																					4,70	$ 16.450.000,00
										1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 46.200.000,00
																														0,00	$ -
												0,70	$ 2.940.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	1,00	$ 4.200.000,00	9,70	$ 40.740.000,00
																													$ 36.000,00		$ 36.000,00
0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00	0,22	$ 1.496.000,00																					2,03	$ 13.804.000,00
										0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	2,42	$ 19.747.200,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,15	$ 1.224.000,00	0,14	$ 1.142.400,00	2,23	$ 18.196.800,00
																														0,00	$ -
														0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,40	$ 3.264.000,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,22	$ 1.795.200,00	0,15	$ 1.224.000

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de entrega de este informe, el contrato de obra presenta atrasos respecto a la programación presentada con un -5.77%.
- Se continuará exigiendo al contratista la presentación de los documentos técnicos y administrativos faltantes para la ejecución del contrato de obra (afiliaciones del personal a la seguridad social).
- Se hará un control al material y maquinaria que se encuentran en obra
- Los Formatos MEPI que no se presentan en el periodo correspondiente a este informe, no se diligencian por cuanto no aplican por estar en la fase de entrega de los ajustes a los estudios y diseños.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

CONSORCIO TERCIARIAS 196		
N° DE OFICIO Y FECHA	REFERENCIA	DIRIGIDO A
SRV-SUC-127-2023	AVAL PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION CONTRATO LP-MSM-006-2022	-YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL -ISAI MANUEL RUIZ ROMERO Secretario de planeación Alcaldía de San Marcos
OCCR –053-2023	Entrega documentación plan de calidad y seguridad social	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA Director de interventoría
OCCR –054-2023	Solicitud de prórroga No.3	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA Director de interventoría
OCCR –055-2023	Entrega de informe PAGA trimestral.	CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA Director de interventoría

OCCR –053-2023
San Marcos - Sucre, noviembre 07 de 2023.

Señor.
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de interventoría
Consorcio terciarias 196

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA **No. LP-MSM-006-2022**, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: Entrega documentación plan de calidad y seguridad social.

cordial saludo.

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestro deber como contratista hacemos entrega de los formatos de procedimiento del plan de calidad y plan de inspección y medición, junto con el soporte de pago de la seguridad social correspondiente al mes de octubre anexando los siguientes documentos:

- Procedimiento de control de documentos
- Procedimiento de control de registro
- Procedimiento de productos no conforme
- Procedimiento de acciones correctivas
- Procedimiento de acciones preventivas
- Procedimiento de compra
- Procedimiento de recursos humanos
- Auditoria interna
- Plan de inspección y medición
- Planilla de seguridad social mes de octubre de 2023

Respetuosamente.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

OCCR –054-2023
San Marcos - Sucre, noviembre 20 de 2023.

Señor.
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de interventoría
Consorcio terciarias 196

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA **No. LP-MSM-006- 2022**, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: Solicitud de prórroga No.3

cordial saludo.

Es de conocimiento de ustedes que durante los últimos meses se han presentado fuertes lluvias las cuales han sido recurrentes en el periodo transcurrido por lo cual se han presentado cese de actividades en los días con precipitaciones haciendo que se presenten demoras en la ejecución de actividades; como se puede observar en los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO presentados en los meses de agosto, septiembre y octubre, se han presentado 32 días de lluvias las cuales se han intensificado con el tiempo llegando a haber días que la lluvia demora hasta 7 horas ocasionando que se deba cesar las actividades de construcción en la vía y que posterior a las lluvias se deba esperar a que el terreno esté en condiciones para trabajar. Debido a lo anteriormente mencionado se solicita respetuosamente se adicione un tiempo de tres (03) meses al contrato de obra **No. LP-MSM-006- 2022,** cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", con la finalidad de culminar el proyecto a satisfacción para la comunidad y todos los afectados por éste.

Se adjunta como soporte de la presente solicitud los siguientes documentos:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO – AGOSTO
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO – SEPTIEMBRE
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO – OCTUBRE

Respetuosamente.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

OCCR –055-2023
San Marcos - Sucre, noviembre 22 de 2023.

Señor.
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de interventoría
Consorcio terciarias 196

REFERENCIA: CONTRATO ESTATAL DE OBRA PÚBLICA **No. LP-MSM-006-2022**, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

ASUNTO: Entrega de informe PAGA trimestral.

cordial saludo.

Mediante la presente hacemos entrega del informe trimestral No.3 correspondientes al documento PAGA del proyecto de referencia anexando los siguientes archivos:

- ✓ Informes de cumplimiento ambiental trimestral No.3
- ✓ ANEXO 1 - Acta de conformación de grupo ambiental
- ✓ ANEXO 2 - Acta de asistencia de capacitaciones.
- ✓ ANEXO 3 - Certificaciones de suministro de material pétreos
- ✓ ANEXO - 4 - Señalización frente de obra (PMT)
- ✓ ANEXO 5 - Acta de donación de RCD
- ✓ ANEXO 6 - Certificaciones de disposición final de residuos solidos
- ✓ ANEXO 7 - Suministro de agua
- ✓ ANEXO 8 - Certificado de residuos líquidos e industriales
- ✓ ANEXO 9 - Certificaciones de descapote y cobertura vegetal
- ✓ ANEXO 10 - Certificaciones de recuperación de áreas afectadas
- ✓ ANEXO 11 - Certificaciones de acuerdo de predio rural para campamento
- ✓ ANEXO 12 - Documento maquinaria
- ✓ ANEXO 13 - Certificaciones no PQRS
- ✓ ANEXO 14 - Acta de conformación de veeduría
- ✓ ANEXO 15 - Acta de vecindad iniciales
- ✓ ANEXO 15 – Pre-actas

Respetuosamente.

Yan Carlos Escobar

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
C.C. No. 1.104.419.323
R. LEGAL CONTRATISTA DE OBRA

SRV-SUC-127-2023

San Marcos (Sucre), noviembre 21 de 2023

Ingeniero:

ISAI MANUEL RUIZ ROMERO
Secretario de planeación
Alcaldía de San Marcos

YAN CARLOS ESCOBAR MARTINEZ
REP. LEGAL CONSORCIO COLOMBIA RURAL
Contrato de obra No LP-MSM-006-2022

REF.: CONTRATO No.982 de 2022, "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: AVAL PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION CONTRATO LP-MSM-006-2022

Cordial saludo;

Una vez recibida y evaluada la solicitud de prórroga al plazo de ejecución hecha por el contratista CONSORCIO COLOMBIA RURAL en el que manifiesta la necesidad de adicionar el plazo contractual dado que debido a las frecuentes lluvias presentadas en la zona donde se ejecuta la obra la misma ha presentado atrasos; ésta interventoría considera procedente y necesaria dicha prórroga por el termino de tiempo solicitado por el contratista de 3 meses más, por lo que AVALA la solicitud exhorta a realizar los tramites pertinentes con la alcaldía de San Marcos para suscribir documento adicional.

Atentamente;

ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría

Copia: Ing. Mario José Caballero Guerra – Director Territorial SUCRE – INVIAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE LAS OBRAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		
TITULO:	ANEXO FOTOGRÁFICO INFORME MENSUAL AVANCE DE OBRAS	FECHA:	01-dic.-23



FOTO No 1

DESCRIPCIÓN FOTO:

FUNDIDA DE LOSA PARA PAVIMENTO RÍGIDO

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

ARMADO DE RIELES Y FUNDIDA DE CONCRETO PARA PAVIMENTO HIDRÁULICO





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

ENRIELADO Y NIVELACIÓN DE LA VÍA PARA PAVIMENTACIÓN.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

(VIDEO NO APLICA)

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 982 DEL 2022	CONSORCIO TERCIARIAS 196		
CONTRATO DE OBRA No. LP-MSM-006-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL		
TITULO:	**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS**	**FECHA:**	01-dic.-23



FOTO No 1

DESCRIPCIÓN FOTO:

Se habilita un carril y por medio de paleteras se le da un manejo al flujo vehicular

FOTO No 2

DESCRIPCIÓN FOTO:

Se incrementa el trabajo en obra a pesar de las fuertes lluvias





FOTO No 3

DESCRIPCIÓN FOTO:

Se habilitan ambos carriles para mejorar el flujo de tránsito

8.4 COPIA BITÁCORA DEL MES

Carrera 53 C No. 134 – 29 – Torre 2 – Of.201, Bogotá, D.C.
E-mail : carlosangel52@yahoo.com.mx Cel.3212572608 – 3123219473

Miercoles 01 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador, Volqueta Autohormigonera

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 Operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Mario Patarroyo M
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 02 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde lluvias

Equipos: comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedio a fundir pavimento en concreto MR40

Se presentaron lluvias desde las 3:00pm a las 4:30 pm

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Viernes 03 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador, volqueta Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedio a Fundir Pavimento en concreto MR40

Mario Peñaranda D
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Sabado 04 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para poder fundir concreto.

Mario Puternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Domingo 05 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Tarde

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Puternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Lunes 06 de noviembre de 2023

Clima: Mañana Tarde

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volquera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para poder Fundir concreto.

Mario Paternina R.
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Martes 07 de noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, TOPOGRAFO

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Mario Peñaranda B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Miercoles 08 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir pavimento en concreto MR40

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Jueves 09 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador Volqueta,

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 Operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó reinvelacion de terreno y se pusieron rieles necesarios para fundir concreto.

Mario Betancur B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Powered by CamScanner

Viernes 10 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, mini cargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 Operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación del terreno y se pusieron viales necesarios para fundir concreto.

Mario Pertuz Mena B
Ingeniero Residente
Contratista.

Ingeniero Residente
Interventoria

Sabado 11 de noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se posteron reales necesarios para fundir concreto.

Mario Paternina
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Domingo 12 de noviembre de 2023

Clima: Mañana Tarde

En este dia no se realizaron Actividades

Mario Paternina
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Lunes 13 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: comisión Topografica, minicurgador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 Operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó reniveleación de terreno y se pusieron reales necesarios para Fundir Concreto.

Mario Peterminia B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Martes 14 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Libro computador, mini cargador volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó nivelación de terreno y se posieron viales necesarios para fundir concreto.

Marco Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Miercoles 15 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron reles necesarios para fundir concreto.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 16 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades.

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para fundir concreto.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Viernes 17 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 Controladores Viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades.

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la Interventoria se procedió a Fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Maria Paternina B
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Sabado 18 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador, Volqueta Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 Operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a Fundir pavimento en concreto MR40

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Domingo 19 de noviembre de 2023

Clima: Mañana lluvias Tarde soleado

Equipos: comisión topografica, minicargador, vibrocompactador volqueta.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios Para fundir concreto.

se presentaron lluvias desde la madrugada hasta las 9:30 am

Mario Peterniva VB
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Lunes 20 de Noviembre de 2023.

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comrsion Topografica, Vibrocompactador, minicargador, volquet Autohormigonera.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 Operadores de maquinaria, 2 Controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir pavimento en Concreto MR40

Mario Peterimm B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Powered by CamScanner

Martes 21 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador, Volqueta Autohormigonera.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido

Mario Pedernina B
Ingeniero Residente
Contratista.

Ingeniero Residente
Interventoria.

Powered by CamScanner

Miercoles 22 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana lluvia Tarde lluvia

Equipos: comisión topográfica, Vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

personal interventoria: 1 ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria. Se procedió a fundir pavimento en concreto MR40.

Se presentaron lluvias desde las 10:00 am las 3:00 pm por lo que se vieron interrumpidas las actividades

Mario Patarroyo M
Ingeniero Residente
contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Jueves 23 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador volqueta, Autohormigonera.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo cadenero 3 Operadores de maquinaria, 2 contratistas viales.

Personal Interventoria: 1 IngenieroResidente, Topogrupo.

Actividades

una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40.

Se tomaron viguetas del concreto fundido.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Viernes 24 de noviembre de 1023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, vibrocompactador, minicargador Volqueta, Autohormigonera.

Personal Contratista: 1 ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoría: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoría se procedió Fundir Pavimento en concreto Rígido.

Mario Patermina M
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Powered by CamScanner

Sabado 25 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana soleado Tarde soleado

Equipos: Comisión topografico, minicargador, vibrocompactador volqueta ---

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron rieles necesarios para fundir concreto.

Mario Puterman B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Domingo 26 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Tarde

En este dia no se realizaron Actividades.

Mario Puterman B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

Powered by CamScanner

Lunes 27 de noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, minicargador volqueta

personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 2 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades

Se realizó renivelación de terreno y se pusieron reglas necesarios para fundir concreto

Marco Paternina R
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Powered by CamScanner

Martes
28 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibro compactador volqueta, Autohormigonera.

personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 Controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir pavimento en concreto MR40.

Se tomaron viguetas del Concreto fundido.

Mario Paternina B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria.

J K L L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Powered by CamScanner

Miercoles 29 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, minicargador, vibrocompactador, Volqu
Autohormigonera, Mezcladora.

Personal contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero
3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo

Actividades:

Una vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en
obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a fundir
pavimento en concreto MR40 y bordillos en concreto de 3000psi

Mario Patermina M
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria

Jueves 30 de Noviembre de 2023

Clima: Mañana Soleado Tarde Soleado

Equipos: Comisión Topografica, Vibrocompactador, mini cargador Volqueta, Autohormigonera.

Personal Contratista: 1 Ingeniero Residente, Topografo, Cadenero 3 operadores de maquinaria, 2 controladores viales.

Personal Interventoria: Ingeniero Residente, Topografo.

Actividades

Una Vez que se contaba con los equipos y materiales necesarios en Obra y con el visto bueno de la interventoria se procedió a Fundir pavimento en concreto MR40

Se tomaron viguetas del concreto fundido

Mario Puterminy B
Ingeniero Residente
Contratista

Ingeniero Residente
Interventoria